

---

PROVINCIA DE *Ciudad Real*

Partido judicial de *Almonacid*

Año de *1939*

# LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

---



Este libro, compuesto de vein folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que se celebre El Consejo Municipal de Manzanares ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con tres pliegos de papel de Pagos al Estado, clase primera y cuarta números A. 0.175.323 y siguiente, y A. 1.952.112 importantes doscientas diez pesetas, incluido el "Cargo transitorio de Guerra."

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta oficina.

Ciudad Real a veintitres de marzo de mil novecientos veintay ocho.



El Alcalde de Manzanares

P. J.  
M. Fernandez

En la ciudad de Manzanares a veinte y uno de marzo de mil novecientos veintay ocho, siendo las doce y siete horas se reunieron en la Sala Capitular, bajo la presidencia de Pedro Gallaga Lindero Gil, Vice-Presidente provisional del Consejo Municipal, por ausencia del Presidente, los Vocales de dicho Consejo Antonio Hernandez Bustolome, Juan Antonio Lopez de Pablo Legasa, Juan Jose Laincha Castaneda, Mariano Laincha Bata, Antonio Laincha Castaneda, Ignacio Jimeno Lavado, Ramon Jimeno Ferreras, don Pacheco, Juan Jose Laincha Higallin Mellin y Matias Matorras Jimeno, con objeto de celebrar sesion ordinaria y asistidos de don E. Garcia Mayora de Secretaria en funciones de Secretario habilitado.

Declarada abierta la sesion por el Presidente se dio orden de lectura al borrador del acta de la anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se acordó tambien por unanimidad que pasase a informe del Administrador de Rentas Municipales un escrito de las colectividades de Bustolome y Similares "del Pomerio" en solicitud de que sea baja en los arbitrios de rodaje y camuajes de lujo un coche propiedad de quien ante tenia el Hotel Castano y el cual se encuentra inservible y sin que se pueda hacer uso del mismo.

A continuacion se dio lectura a un escrito del Inspector de Primera Instruccion de Ciudad Real, pidiendo para normalizar en lo posible las escuelas y que este respondiera a los deseos del pueblo, autoridades y Magisterio, la adopcion de los siguientes acuerdos: Primero.- Comprometese a satisfacer al Estado el alquiler correspondiente por la ocupacion de la finca urbana inautada sita en la calle de San Pedro, numero 1, dedicada a Hogar Infantil. Segundo.- Solicitar la unacion de las siguientes escuelas: Una seccion en la Guardara Madrid-Rodriguez. Dos secciones de primarios: una en cada uno de los grandes edificios Madrid-Rodriguez, Pablo Iglesias y Jose Naranjo. Tercera.- Reorganizar las

obras necesarias para trasladar la sección de párvulos sus-  
tenta en el primitivo piso del grupo Pasiónaria a las habita-  
ciones número catorce y quince de la planta baja del mismo  
edificio, aislando la biblioteca o escuela todos los bajos del resto  
del edificio destinando a escuela. Cuarto. - Trasladas dos salones, mas  
en el grupo Pasiónaria, por ser insuficiente el único que existe,  
toda la población escolar que allí se congrega, y con el fin de  
que haya por lo menos uno para párvulos, otro para niñas  
y uno tercero para niños. Quinto. - Que se active en lo posi-  
ble las obras acordadas para el arreglo y buen funcionamiento  
de los salones de las diferentes escuelas; siendo las de mayor  
urgencia las de los Grupos del Centro y Pablo Iglesias.

El Consejo, entendiendo que con ello se beneficiaría la en-  
señanza en esta localidad y que la creación de escuelas pro-  
puestas no había de ocasionar los gastos que los motiva-  
dos por unas sencillas obras de adaptación, por que existe  
local suficiente y adecuado para su instalación, acordó por  
unanimidad aprobar el escrito de referencia y convertir en a-  
cordos cuyos los propuestos por la Inspección de Primera  
Enseñanza.

Seguidamente se dió lectura a sus oficios del bonis visio  
Director del Instituto Elemental de Segunda Enseñanza de  
esta ciudad, proponiendo la designación de Donato González  
para suplir los servicios que quedan vacantes accidentalmente  
por incorporación a filas del auxiliar de secretaría de ce lu-  
cio José González Gil, con cuyo los haberes al presupuesto que  
la referida plaza tiene en este Consejo Municipal.

El Consejo por unanimidad y a propuesta del compañero  
Munier, acordó manifestar conformidad con la designación, siem-  
pre que el presupuesto presente el oportuno aval que lo acredite  
como persona afecta al Régimen con anterioridad al diccio-  
no de julio de mil novecientos treinta y seis.

A continuación y debidamente informadas por la Comisión  
Municipal de Hacienda, el Consejo aprobó por unanimidad y con-  
dió el pago de las siguientes cuentas de gastos:

al Alcalde Presidente por gastos de viaje a Valen-  
cia del veintinueve al veintinueve del actual para  
gestionar la adquisición de trigo para el abasto  
cinco de la ciudad; pesetas cuatrocientos cincuen-  
ta, a Germinio Rodríguez por dos viajes a la capital con el al-  
calde y borsejas de abastos para gestionar la adquisición de trigo;  
pesetas cinco sesenta, al Dipute en la capital por sus expensas con  
el ministro de Hacienda de contribuciones distintas, y cubran del  
año actual; pesetas doscientas dos con setenta y cinco, al mismo  
por gastos de correo, timbres y reintegros supuestos en el pri-  
mo trimestre del año actual; pesetas doscientas noventa y cin-  
co con cincuenta y siete céntimos, de Pedro López por referra-  
ción de la biblioteca de Doctores de las oficinas municipales;  
pesetas dos con cincuenta y cinco, de la tienda de Francisco  
Pacheco por dos cristales de vidrio para el laboratorio municipal  
pesetas treinta y cinco, de Muñoz Gispico Lebarra por material  
de escritorio enviado a las oficinas de Hacienda en este trimestre  
pesetas cincuenta y cinco con veinte, a la misma por igual  
envío para la oficina de Intervención municipal; pes-  
tas treinta y ocho con cuarenta y cinco, a la misma por igual  
envío para la Depositaria municipal; pesetas tre-  
inta y dos con cuarenta y cinco, a la misma por mate-  
riales impresos para servicios de Quintas; pesetas cuarenta  
con ochenta y cinco, de María Baudis por setenta y dos raciones  
de pan suministradas a familias pobres con cargo a  
la consignación de gastos budgetados por la guerra; pes-  
etas dieciocho, de Ramón Rodríguez por doscientas treinta  
y dos raciones de pan suministradas a familias pobres  
y con cargo a la misma consignación; pesetas cincuenta  
y ocho, de Ramón Lebarra por sumas mandada con des-  
tino a obras de conservación de edificios municipales; pes-  
etas veintinueve, de Hijos de Ayala y Juarez por cuatrocientos  
 kilos de hoja para fincas de las caballerías inventadas en  
obras de pavimentación; pesetas cinco treinta y seis, de Fran-  
cisco López por trabajos de cuentas para las obras de cons-



función de un refugio contra bombardos en bernal de bonerjo;  
pesetas cuarenta y seis, al mismo por reparaciones de cañerías  
involubles en obras de pavimentación; pesetas ciento treinta y  
siete, al mismo por artillos de humanidades invertidos en la apre-  
tura de sepulturas en el cementerio municipal diez y ocho, al  
mismo por reparación de un adorno de roca en casa pú-  
bica invertida con cargo a la consignación de gastos materia-  
dos por la guerra; pesetas ciento ochenta y cinco, al Comité Agrícola  
local por jornales de Vocales en las reuniones anteriores; pesetas  
ciento ochenta y siete, al jefe de Guardias municipales por par-  
ticipación en multas impuestas por la Alcaidía a propuesta de di-  
chos Guardias en el primer trimestre del año actual; pesetas setenta  
y cinco, de arduos trabajos por jornales invertidos en la suma-  
ria anterior en las obras y servicios municipales detallados a conti-  
nuación: con la limpieza de la vía pública; pesetas noventa y  
siete con cincuenta y cinco, con la custodia y entretenimi-  
ento del cabildo y Paseos públicos; pesetas doscientas cuarenta,  
con la apertura de sepulturas en el cementerio municipal; pesetas  
doscientas treinta, con la construcción de un refugio con-  
tra bombardos en bernal de bonerjo; pesetas ciento ochenta y  
siete, por jornales de carpinteros invertidos en la semana  
anterior en la reparación de humanidades y material para las  
mismas obras; pesetas noventa y seis, para pagar veinte de mayo  
de mil novecientos treinta y ocho: La Comisión: P. Gallardo, J. S. S. S.

Seguidamente el Consejo conoció las cuentas presentadas por  
en su parte en la Capital Antonio Calabrova Bismudas, correspon-  
dientes al primer trimestre del año actual, que aparecen favor-  
ablemente informadas por el Interventor Municipal y la Comi-  
sión de Hacienda y que arrojan un saldo deudor de cuatro  
mil trescientas veintinueve pesetas con ochenta y uno centavos.

El Consejo por unanimidad, aprobó la cuenta de referen-  
cia por el saldo deudor anterior.

A continuación, el Consejo aprobó por unanimidad y con-  
virtió en acuerdo suyo un informe de la Comisión Municipal  
de Hacienda proponiendo la concesión de una donación de

doscientas cincuenta pesetas a la Secretaría de Edu-  
cación del Soldado de la Juventud Socialista Uni-  
ficada con destino a la creación del Hogar del  
Soldado y con cargo a la consignación de gastos  
extraordinarios motivados por la guerra.

Seguidamente la presidencia informó que para cum-  
plimentar el acuerdo del Consejo Municipal en relación con  
la solicitud de apertura de la calle proyectada entre las calles  
Lucha y de las Bucas, la Comisión de Fomento había encar-  
gado al Apoyador Municipal el informe oportuno sobre  
el coste de las obras que la apertura de referida había de  
ocasionar y ordenó al Secretario que escuchase que dice lectura  
a ese informe, el cual arroja un coste total de cuatro mil  
novecientos cuarenta y tres pesetas sesenta y cinco, que se  
forman por la cantidad de tres mil novecientos treinta y nue-  
ve pesetas que impondrá la apertura de la calle y tapizado de  
fachadas y mil cuatrocientas sesenta y cinco pesetas que impondrá  
la adquisición de una bodega ubicada en la misma.

El Consejo, oídos estos informes acordó por unanimidad  
proceder a la apertura de dicha calle tan pronto como sea  
posible, realizando las obras por administraciones, ya que  
en cuanto no es la suficiente para tener la obligación de  
proceder a su edificación.

En este momento entra en el salón y ocupa en asiento  
el Consejo Rafael Sobera Albrada.

A continuación se dio lectura a un informe de la  
Comisión Municipal de Gobernación, en que, resolviendo  
el concurso con plenas restricciones para la provisión con  
carácter interino de diferentes salidas en el Hospital Muni-  
cipal, se propone al Consejo la adopción de los siguientes ac-  
cuerdos: Primeros: Se nombra interino del Hospital Muni-  
cipal, con carácter interino, con el jornal diario de cin-  
co pesetas a Simón González Jarama. Segundos: Se nombra  
interino del Hospital Municipal, con carácter interino y  
con el jornal diario de cinco pesetas a Vicente González Oviedo.



Cuerpo: la nombrada encargada del uso, del Hospital Municipal con carácter interino y con el jornal diario de cinco pesetas a Blanca Bengua: Cuarto: En sesión a quedar todavía con tanto una plaza de carpintero y la de lavandera de dicho hospital se acuerda la afectación de un nuevo y definitivo concurso con plaza restringido para la provisión con carácter interino de dichas plazas, por un plazo de diez días hábiles y con las mismas condiciones establecidas para el concurso que ahora se suscita.

Abierta discusión sobre este informe el compañero Huchin preguntó si iban a cesar de momento quienes ahora usufructúan eventualmente las plazas que han quedado vacantes en el concurso, toda vez que los servicios del Hospital no pueden quedar desatendidos.

El compañero Hujallón afirmó que no se iba a dejar desatendidos servicios tan importantes, pues la Comisión se lo propone un plazo de diez días más que es bastante corto y en el cual no puede lesionarse en modo alguno la atención que el Hospital merece.

Después de otras breves intervenciones de los compañeros Huchin y Hujallón el camarada Huchin propuso la aprobación del dictamen de la Comisión y que para verificar en el Hospital formas de limpieza se obligase a que las efectuasen a muchas de las viviendas que aún quedan, que son por afectar al Regimen y que no sirven ningún trabajo útil.

El Consejo por unanimidad aprobó y consistió en acuerdo cuyo los proyectos en el informe de la Comisión y la adición del compañero Huchin.

Abierta la sesión de proposiciones, sugerencias y preguntas el compañero Gijón manifestó que habiendo cumplido el plazo para la presentación de instancias solicitando los cargos de la guardería municipal y no alcanzando las solicitudes presentadas el número de plazas que han estado a concurso, procedía la adquisición de plazas para la presentación de esas solicitudes en otros diez días más

y así lo proponía al Consejo, quien, por unanimidad consistió en acuerdo cuyo dicha propuesta.

El compañero Lobera pidió que se acabase del capataz o encargado de las obras del armario principal de Maquinarías a alcaesa que facilitase a los obreros que en el mismo trabajan los oportunos certificados de trabajo, ya que tiene noticias de que le han sido solicitados al finidos y se ha negado a facilitarlos.

El compañero Sánchez-Bombosa se mostró de acuerdo con la propuesta, pero manifestó que había elementos que se limitaban esos certificados de trabajo y una vez obtenidos no volverían más al coste y se suscitaban de la población, por lo cual había de rogarse al capataz que se guardase con más tino de aquellas certificaciones que extendiera, al objeto de poder constatar estas anomalías.

El compañero Lobera pidió con respecto al mismo acuerdo que por los agentes de la autoridad se haga una revisión en todos los lugares públicos de los certificados de trabajo y el compañero Huchin que el capataz de referencia envíe lista mensual de los obreros que faltan a su coste, y luego de una breve discusión se tomaron en consideración y quedaron aprobadas por unanimidad las propuestas de los compañeros Lobera, Sánchez-Bombosa y Huchin.

El camarada Huchin preguntó al Delegado de espectáculos si consideraba moralmente las obras que había representado la compañía de revistas que actuó últimamente en el Gran Teatro, ya que no había prohibido a prohibir dichas representaciones.

Contestó el camarada Lobera que al tener conocimiento de que iban a representarse esas revistas y encontrándose disconforme con las mismas en los momentos actuales, ya que ellas no contribuyen sino a perturbar la moral de la vanguardia, había consultado si podía prohibirse esa representación, pero no había tenido más remedio que



autorizada, ya que estaba autorizada por la ley, que se haya por encima de la autoridad del dicente; y propuso que para evitar esto se dirija al Consejo al sugariismo que corresponde en solicitud de que sean prohibidos esas representaciones, al menos durante este periodo de la quincena.

Con este motivo se cubrió una larga discusión en la que intervinieron los compañeros Laboza, Monchin, Sánchez Migallón Gallego y Sánchez Boidoba, quien propuso además que el Consejo se dirigiera a la Inspección Social de Empleados de Espectáculos Públicos en virtud de que en los sucesos porvenir abstenerse de contratar espectáculos privados de esa naturaleza, por un hecho que ellos no estaban muy a tono con las circunstancias actuales.

El Consejo, por unanimidad acordó en acuerdo suyo las propuestas de los compañeros Laboza y Sánchez Boidoba.

El compañero López de Pablo manifestó que en vista de las algaras continuas que experimentan los precios de venta de los artículos de primera necesidad, y enterado del Consejo en que se ordena a los comerciantes de todas clases a colocar contadores aminoradores de los precios de venta de los artículos que expenden, solicitaba que por la policía se viese el modo de disminuir existencias almacenadas de cualquier artículo no puesto a la venta en aquellos sitios donde se creyera que podría haber.

Se acuerda con esta propuesta el compañero Eijim, quien a la vez pidió que se procediera a la tasa de todos aquellos artículos de vestir y calzar que aún no están tasados, manifestando la precariedad que esto ya se había solicitado, aun cuando podría insistirse en la necesidad de que se hiciera y demostrando el compañero Sánchez Boidoba la dificultad de una tasación y el laborioso estudio que requiere, ya que las materias primeras para esos artículos son casi todas extranjeras y sus precios oscilan en la misma forma que sobre oscilaciones nuestra moneda.

El Consejo, vistas todas estas manifestaciones, acordó

por unanimidad reclamar nuevamente del Ministerio de Economía la necesidad de que se proceda a tasar los artículos que aún no han sido tasados.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, siendo las veinte horas y treinta minutos, el Presidente declaró terminada y levantada la sesión ordenando se extendiese la presente acta, de todo lo cual como Secretario habilitado certifico.



En la ciudad de Madrid, a siete de abril de mil novecientos treinta y ocho, siendo las veinte horas, se reunieron en la Sala Capitular, bajo la presidencia de Eugenio Lobero Bicharra, Presidente del Consejo Municipal, los señores del mismo Cabildo: Laboza Beldandier, Antonio Monchin, Pablo López de Pablo, López de Pablo, Antonio Sánchez Boidoba, Antonio Sánchez Boidoba, Juan Gómez Bastaruz, Juan José Sánchez Migallón, Eijim, Esteban y Esteban, Juan Gómez, al objeto de celebrarse sesión ordinaria y asistidos de mi Sr. Oficial Mayor de Secretaría en funciones de Secretario habilitado.

Declarada abierta la sesión por el Presidente, da su orden

de lectura al borrador de esta de la anterior, que fue aprobada por unanimidad.

A continuación se dio lectura a un escrito de la agrupación de mujeres socialistas en solicitud de ayuda material y moral para la definitiva instalación de la misma en esta población.

La Presidencia aclaró la petición en el sentido de que se que precisaban como más insistencia la peticionarias serían muebles para su instalación y propuso que se envíe a la Comisión de Industria esta cuestión; y abierta discusión sobre este punto, usó de la palabra el camarada Sobira, quien preguntó a la citada Comisión si había posibilidad de poder proporcionar lo solicitado.

El compañero Sánchez Magallon, por la Comisión, manifestó que ya había indicado a las peticionarias que cuando de lo que solicitaban y que la insistencia de las mismas parecía indicar que querían pasar por encima de la Comisión, añadiendo que no existían en su poder muebles algunos de las casas incautadas y no podían autorizar que se tomase a lo no incautado.

El compañero Gómez Pastana propuso que se investigase por la Comisión si existían ascosos de la población que por haber sido al principio del movimiento casas incautadas tenían muebles excesivos y en tal caso se facilitasen estos a las peticionarias y a las demás comisiones u organismos oficiales que los precisasen, adhiriéndose a esta propuesta el camarada Sánchez Hernández.

El camarada Sobira manifestó que sin exigirse la incorporación inmediata de las mujeres al trabajo, era preciso atender a su instalación sin más dilaciones, para que pudieran organizarse, y por ello aceptaba la propuesta de Pastana, pero creía que debía prestarse mayor apoyo.

Tras de unas breves intervenciones de los compañeros Sánchez Magallon y Sánchez, el Consejo, por unanimidad y a propuesta de su Presidente, acordó conceder un voto de con-

sejo a la Comisión de Industria para que ella mueva este asunto, realizando para ello los actos que estimara pertinentes.

En este momento entró en el salón y ocupó un espacio el boursijo Juan José Sánchez Barreiro.



A continuación y en vista de las oportunas peticiones el Consejo acordó por unanimidad conceder el local del Gran Teatro para la celebración de funciones benéficas al Grupo "Aravia" del Coro de Jóvenes Internacional para el día ocho de los corvientes, al Comité Local de Refugiados para el día trece del mismo mes y a la Juventud Socialista Unificada para el día quince del mes en curso.

Seguidamente se dio lectura a un escrito del Sindicato de Metalúrgicos y Sidúrgicos M. G. C. en solicitud del mismo local del Gran Teatro para celebrar en él una función a beneficio de las obras que se están realizando en la zona del Pueblo el día ocho de los corvientes, y el Consejo, en vista de las concesiones últimamente efectuadas y en virtud a ser el propio local el último de petición de ese local presentada, acordó por unanimidad conceder a los peticionarios el local de referencia para el primer día que el boursijo tiene a su disposición y que es el veinte del mes en curso.

A continuación se dio lectura a un escrito de Susana Mance Valle en solicitud de que se anule el recibo que se le ha presentado para pago del arbitrio sobre casas insalubres correspondiente a la parte de casa de su propiedad sita en la calle de Surán número veinte, fundándose en la imposibilidad de hacer efectivo dicho pago, a otro escrito de Ramón Camacho González Olife pidiendo la anulación del recibo que por el mismo concepto le ha sido presentado como propietario de un solar en la calle del Gato sin número, fundamente su petición a que el citado solar no está habitado por nadie ni tiene establecida industria alguna; a otro escrito de los propietarios de la casa número cuarenta y seis

de la calle de las Hojas pudiendo no se les cobra el arbitrio re-  
frendo en tanto que no sea posible la entrega de las acometidas  
en la finca de su propiedad por la espuela de la misma  
que da a la calle del Colechillo; y otro escrito de Antonio Ma-  
rquez Harate solicitando la anulación de recibos por el mismo  
concepto girados por la insalubridad de la parte de casa  
que le pertenece en la calle de San Juan número siete, funda-  
mentando su petición en que el líquido imponible de dicha  
finca es inferior a ochenta puestas.

El Consejo por unanimidad acordó que los cuatro escritos  
de referencia pasen a informe del Administrador de Rentas Mu-  
nicipales y de la Comisión Municipal de Hacienda.

Seguidamente el Consejo aprobó y aprobó por unanimidad  
el extracto de acuerdos adoptados por el mismo en las sesiones co-  
lindadas durante el pasado mes de mayo.

A continuación el Consejo aprobó por unanimidad las cuen-  
tas de liquidación de arbitrios correspondientes al mes de mayo  
del año actual rendidas por la Administración de Rentas Mu-  
nicipales y que aparecen debidamente informadas por la Comi-  
sión Municipal de Hacienda.

Seguidamente el Consejo aprobó por unanimidad y acordó  
el pago de las siguientes cuentas de gastos:  
A la Comisión de Abastos por siete litros de aceite para el coche  
al servicio de representación municipal; pesetas ochenta y cinco  
con setenta y cinco céntimos, a José López Bamarrena por cinco  
litros de gasolina para el mismo coche; pesetas doscientas cin-  
cuenta, al Alcalde Presidente por gastos de viaje a Alicante del  
veinte y uno de mayo al cuatro de junio para gestionar la ad-  
quisición de toros para abastecer la ciudad; pesetas trescientas,  
a Albino González por reparación de instalaciones de suministro  
de aguas en edificios y Pases; pesetas ciento cuarenta y siete  
a Antonio Navés por esquilan las mulas involucradas en obras de  
representación; pesetas seis con veintinueve céntimos, a Gabriel  
Parras por veintidós espuertas para las obras del refugio con-  
tra inundación en bernal de barrijo; pesetas cuarenta y ocho, a

7  
Epirográfia Minerva por material impreso para  
las actas del Registro civil; pesetas setenta, a  
la misma por igual concepto para el Consejo  
local de primera enseñanza; pesetas setenta, al  
Comité Agrícola local por jornales de locales en la  
semana anterior; pesetas ciento veinticinco, al farmacéutico Pica-  
do Gil por medicinas suministradas a enfermos de la benefi-  
cencia municipal en el mes de mayo del año actual; pesetas  
una mil veintiocho con veinte céntimos, al mismo por igual  
concepto y tiempo al Hospital municipal; pesetas setenta y seis  
con ochenta céntimos, al mismo por igual concepto y  
tiempo al Hogar Infantil, con cargo a la consignación de  
gastos motivados por la guerra; pesetas cuarenta y siete con  
cuarenta céntimos, a María Sánchez Gil por doscientas cincuen-  
ta y seis raciones de pan suministradas a familias pobres  
y con cargo a la misma consignación; pesetas treinta y  
cuatro, a Alfonso Lira por ciento diez y nueve raciones de  
pan suministradas a familias pobres y con cargo a la mis-  
ma consignación; pesetas veintinueve con setenta y cinco cén-  
timos, al mismo por ciento cuarenta raciones de pan con  
igual destino y misma consignación; pesetas treinta y cinco  
a Antonio Lira Pintado por ochocientos diez y siete ra-  
ciones de pan con el mismo destino y con cargo a la igual  
consignación; pesetas doscientas dos con quince céntimos,  
a Francisco Lira Pintado por ochenta raciones de pan  
suministradas con igual destino y con cargo a la misma  
consignación; pesetas veinte, a Francisco Patón por ve-  
recientos cuarenta y cinco raciones de pan con el mismo  
destino y con cargo a la misma consignación; pesetas  
doscientas treinta y seis con veintinueve céntimos, a José  
López por quinientas ochenta y nueve raciones de pan sumi-  
nistradas al mismo destino y con cargo a igual consigna-  
ción; pesetas ciento cuarenta y siete con treinta y cinco cén-  
timos, a Esteban Lira Alto por ciento cincuenta capachos  
de yeso y uno suministro de hierro para obras de reparación.



de la casa que fue de Comas Garcia Noblijas, ocupada por Phil-  
tavis y con cargo a la misma consignación; pesetas doscientas  
cete con cincuenta céntimos, a Pedro Rodríguez por jornales de  
carpinteros en edificios incautados y ocupados por Hitleros  
y evacuados con cargo a la misma consignación; pesetas  
noventa y cuatro, al tapatás Andrés Sánchez por jornales inveni-  
tidos en la semana anterior en las obras y servicios municipa-  
les señalados a continuación: en la limpieza de la vía pública  
pesetas cuatrocientas trece, en la custodia y mantenimiento del  
arbolado y Paseos públicos; pesetas doscientas setenta, en la apre-  
tura de sepulturas en el cementerio municipal; pesetas trescientos  
sesenta, en la reparación de edificios incautados y ocupados  
por escuelas y evacuados, con cargo a la consignación de  
gastos multados por la guerra; pesetas ciento sesenta y dos  
con cincuenta céntimos, al Administrador del Hospital Mu-  
nicipal por gastos de sostenimiento del mismo en el mes  
de marzo del año actual; pesetas novecientos cincuenta y siete  
con nueve céntimos. Hayanmas seis de abril de mil novecien-  
tos treinta y ocho: La Comisión: S. Fleckin = S. Flemon.

A continuación el Consejo examinó los documentos que  
constituyen la cuenta justificada de ingresos y gastos, medida  
por el Depositario de fondos municipales, correspondiente  
al presente trimestre del año actual, que aparece debidamente  
informada por el Interventor Municipal y por la Comisión  
Municipal de Hacienda y que da como resultado una existén-  
cia que para el segundo trimestre de cuatrocientos ochenta y  
ocho mil ciento setenta y tres pesetas noventa y nueve céntimos  
y una existencia en efectivo de cuatrocientos quince mil seis-  
cientos noventa y seis pesetas con sesenta y dos céntimos.

El Consejo por unanimidad prestó su aprobación a la  
cuenta justificada de referencia.

Liquidamente se dió lectura a una certificación expre-  
dida por el Secretario General de la Agrupación de Expositores  
República en esta ciudad que acredita que el Sr. Conato Gouza  
de Nicolás es afiliado en la misma desde el veintinueve de

8  
junio de mil novecientos treinta y cuatro por lo  
que se le considera persona de absoluta garan-  
tía y defensor del Régimen.



En vista de esta certificación y del acuerdo  
adoptado en la sesión anterior, el Consejo acordó  
por unanimidad designar a dicho individuo para suplir  
los servicios que quedan vacantes accidentalmente en el Insti-  
tuto Elemental de Segunda Enseñanza de esta ciudad por in-  
corporación a filas del Auxiliar de Secretaría de ese Sr. José  
González Gil, con cargo los haberes al presupuesto que la referi-  
da plaza tiene en este Consejo Municipal.

A continuación se dió lectura a un informe del Adminis-  
trador de Rentas Municipales en la instancia presentada por la  
Colectividad de Hoteleros y Similares "El Pólvora" solicitando  
la baja en el arbitrio de bodaje y en el de ramajes de lujo para  
el año actual del coche que proceja el anterior propietario del  
Hotel Brevo. En el informe se expresa que verificadas las  
averiguaciones y comprobaciones necesarias son ciertas las  
razones alegadas en la instancia.

En vista de ello el Consejo acordó por unanimidad a-  
cueder a lo solicitado.

A continuación el Consejo convino y aprobó por una-  
nidad la situación y balance de la Delegación Local de  
Abastos en treinta y uno de marzo de mil novecientos treinta  
y ocho, que acusa un activo de trescientos noventa y ocho  
mil ochocientos sesenta y cuatro pesetas veintiseis céntimos,  
un pasivo de ciento setenta mil setenta y una pesetas ochenta  
y cinco céntimos, un incremento del capital reserva en  
los meses de octubre de mil novecientos treinta y siete a mar-  
zo pasado de siete mil seiscientos sesenta y dos pesetas o-  
chenta y un céntimos.

Como habiendo mas asuntos de que tratar y siendo las  
veintinueve horas la Presidencia declaró terminada y aman-  
tada la sesión ordenando se extendiese la presente acta, de  
todo lo cual como Secretario habilitado certifico.

En la tarde de 11 de mayo a las once de la noche de mil novecientos treinta y ocho, siendo las dieciocho horas y quince minutos, se reunió en la sala capitular bajo la Presidencia de D. Eugenio Cabos Bruchman, Presidente del Consejo Municipal, los señores del mismo Pablo Collazo Sanchez Gil, José María Ferrador Maldonado, Antonio Sánchez Lencola, Juan José Sánchez Higallón Molero, Ignacio Gijón Cavada, Juan Gómez Pastoran, Ramón Trincas Ferrandón Pacheco y Plácido Placer Gómez, al objeto de celebrar sesión ordinaria y asistencia de mi el Sr. Fiscal Mayor de Sanabria en funciones de Secretario habilitado.

Leída abierta la sesión por el Presidente de su orden se dicta al tenedor del acta de la anterior, que fue aprobada por unanimidad.

A continuación se dio lectura a un escrito del Comité Local de Propaganda solicitando el local del Gran Teatro para el día veintidós del corriente al objeto de recaudar fondos para los refugiados necesitados, y el Consejo acordó por unanimidad acceder a lo solicitado.

Seguidamente y debidamente informadas por la Comisión Municipal de Hacienda el Consejo aprobó por unanimidad y acordó el pago de las siguientes cuentas de gastos:

A Donato J. Pico, de Manchego por cuatro resmas de papel para la lealtad municipal; pesetas cuatrocientas noventa y una con treinta céntimos, al funcionario, más a estas cuatro resmas de papel; pesetas cinco con setenta céntimos, a tipografía Minerva por dos cajas de papel carbon para las copias de Sanabria municipal; pesetas setenta, a Donato J. Pico, de Manchego por una caja de papel carbon para las mismas copias; pesetas treinta y cinco, a la Delegación de Abastos por diez mil litros de aceite para las obras de construcción de un refugio contra bombas en el barrial de Bancejo; pesetas treinta y seis con cincuenta céntimos, a donas del Liceo por literatura de albarquillas en el Grupo Escolar de la calle de las Alcazar; pesetas veintidós, a Juan Robles por tres metros de cadáveres de individuos de familias pobres; pesetas veinte y cinco, a Antonio Benítez por una matilla de jabón para el laboratorio municipal; pesetas tres, a Vicente Bano por cuarenta sacos de yeso para las obras de construcción de un refugio en barrial de Bancejo; pesetas cincuenta, a Gabriel Palma por veintidós espumetas para la vía pública; pesetas cuarenta y ocho, a Antonio Zamacho por trastes para las cubiertas del colche al servicio de Representación municipal; pesetas veintiocho, al Comité Agrícola local por jornales de trabajo en la semana anterior; pesetas ochenta y cuatro, a Antonio Robles Cuervo por jornales para la ocupación de un fogón para Guardia, Limos, Aguaciles municipales; pesetas dos mil ochocientos ochenta y ocho, al baptista Andrés Sánchez por jornales invertidos en la semana anterior en las obras y servicios municipales, detallados a continuación: En la limpieza de la vía pública; pesetas cuatrocientas cincuenta y cinco con cincuenta céntimos, en la custodia y entretenimiento del cobrado y Paseos públicos; pesetas trescientos ochenta, en la apertura de estructuras en el laboratorio municipal; pesetas ochenta



las breñas, por la construcción de un refugio contra bombas  
en el local de la casa; pentas veinte y siete, de Pedro Rodríguez por  
pavos de carpintero en edificios municipales; pentas ochenta y  
cinco, de Melitón Buita por alumbrado de la vivienda,  
del barrio del Gran Trato en el pasado mes de marzo; pentas  
dos con veinte y ocho centimos, con cargo a la consignación de  
gastos extraordinarios motivados por la guerra.

A Melitón Buita España por alumbrado del edificio construido  
por los guardias de seguridad en el pasado mes de marzo; pen-  
tas treinta y cuatro con ochenta y seis, de la misma por igual  
concepto, siempre en el hogar Español; pentas veintinueve con  
veinte centimos, de hijo de López y Juan por docientos setenta  
panes, y tres mil cuatrocientas ochenta raciones de pan su-  
ministradas a familias pobres en el pasado mes de marzo;  
pentas un mil cuarenta y cuatro con veintinueve centimos, a  
los mismos por un mil trescientos cincuenta y dos kilos de pan  
suministrados a familias pobres en los meses primeros del  
del mes actual; pentas ochocientos setenta y ocho con ochenta y  
cinco, de Joaquín Botina por ciento ochenta raciones de pan  
con igual destino; pentas cuarenta y cinco, de Trinidad Martín  
por docientos cuarenta y cinco raciones de pan con el desti-  
no anteriormente indicado; pentas sesenta y una con veinte-  
cinco centimos, de José Martín por docientos cuarenta y cinco  
raciones de pan suministradas a familias pobres de la ciu-  
dad; pentas sesenta y una con veintinueve centimos, de Agus-  
tín Guisasa por cuatrocientas raciones de pan con el mis-  
mo destino; pentas cinco, de Pedro José Balboa por mil ochenta  
raciones de pan con el mismo destino; pentas ochocientos  
cincuenta y dos, de Hijos de Barbenán por quinientos sesenta  
y cinco raciones de pan suministradas para los mis-  
mos fines; pentas ciento cuarenta y siete con setenta y cinco  
centimos, de Mayrauri hijo de abril de mil novecientos treinta  
y ocho. La Comisión: P. Gallego, J. Sánchez.

La Presidencia ordenó la ratificación que fuere necesario  
del orden del día el quinto punto del mismo consistente en

10  
un expediente de suplementos y habilitaciones de  
cédulas con cargo al sobrante de la liquidación  
del presupuesto del año mil novecientos treinta y  
siete, en atención a que no concurría a la sesión  
número bastante de concejales para la aprobación del expediente  
de referencia.

Seguidamente se dio lectura a un informe de la Comisión  
municipal de Hacienda proponiendo al Consejo Municipal la  
aprobación del inventario formado en primer término del mes actual  
y correspondiente al "Municipio de Barrios del Frente Popular" con  
los resultados era el mismo averija que acusa un capital  
liquido en la fecha de su formación de ciento sesenta y siete  
mil novecientos veintiocho pesetas sesenta y ocho centimos.

El Consejo por unanimidad aprobó y convirtió en acuerdo  
cuyo el mencionado informe de la Comisión Municipal de  
Hacienda.

Seguidamente se dio lectura a un escrito del Comisario  
Director del Instituto Elemental de Segunda Enseñanza mani-  
festando que el título de bachiller del alumno becado de ese Centro  
Alejandro Izquierdo Barredo necesita ajustarse al nuevo reglamento  
establecido en el aumento de timbre, que supone una depen-  
dencia de cuarenta y seis pesetas veinte centimos, por lo que a la  
comisión el estimó que debe pagar con diferencia. El di-  
cho escrito aparece informado por la Comisión de Hacienda  
en el sentido de que a su juicio se debe acordar el pago  
de las cuarenta y seis pesetas veinte centimos anteriormente co-  
municados del título de bachiller expedido a dicho alumno,  
en atención a que el mismo ha disputado de los beneficios  
correspondientes a los designados como alumnos becados po-  
bres de segunda enseñanza.

El Consejo, por unanimidad, aprobó y convirtió en acuerdo  
cuyo el trascrito informe de la Comisión Municipal de Ha-  
cienda.

Seguidamente se leyó otro informe de la misma comi-  
sión exponiendo que había examinado las instancias en

solicitud de comision al pago del arbitrio de casas insalubres sus-  
citas por los vecinos Lucana Marco Valle, Antonia Hueros Navote,  
Gracia Martines y otros; Ramon llamado Gonzalez Oliva, entre-  
diendo que a los tres primeros solicitantes debe excluirse del  
pago de dicho arbitrio con arreglo a lo dispuesto en el apartado  
b. y c. del articulo segundo de la ordenanza correspondiente, pe-  
ro en cuanto al solicitante que figura en ultimo lugar no  
habia exclusion de la obligacion de ese pago, ya que se trata  
de un local-bodega que debe sanearse, que tiene las vedes del  
edificio a una distancia menor de cuatro metros. En su con-  
secuencia se ratifica la bonificacion que el Consejo acordare acce-  
do a lo solicitado por Lucana Marco Valle, Antonia Hueros  
Navote y Gracia Martines y otros, exceptuandolos del pago del ar-  
bitrio de casas insalubres y mandando anular los recibos que  
por dicho arbitrio se les tengan extendidos; y desechan la soli-  
citud de Ramon llamado Gonzalez Oliva, confirmando su in-  
clusion en el pago del arbitrio mencionado, en obligacion  
por tanto de sanear el edificio a que se refiere.

El Consejo por unanimidad aprueba y convierte en secre-  
to cuyo el mencionado informe de la bonificacion municipal  
de Alcañada.

A continuacion se dio lectura a un informe de la boni-  
facion especial designada para la provision de plazas para  
la guardia rural municipal, en el que por las razones  
que en el mismo se alegan se propone al Consejo Municipal  
la provision de los siguientes acuerdos:

Primero. Se nombra Guardia Mayor a caballo de la guardia  
rural municipal con las obligaciones y derechos determina-  
dos en las bases del concurso que se resuelve a Cristobal Gonzalez  
Olivas Cuadrado.

Segundo. Se nombra Guardas a caballo de la guardia  
rural municipal con los deberes y deberes determinados en el mismo  
concurso a Manuel Hueros Navote, Augustin Casu Sobrino, Ma-  
nuel Fernandez Pacheco Montoro, Pedro Hueros Alcañada, Juan Fer-  
nandez Sobrino y Sebastian Sanchez Angel.

11  
Tercero. Se nombra Guardas a pie de la  
guardia rural municipal, con los derechos de-  
terminados en las bases del referido concurso a Juan  
Jose Ramirez Garcia, Felipe Nito Marquez, Francisco  
Fernandez Pacheco Jimenez, Enrique Nito Landoval  
Ramarena, Joaquin Gonzalez Oliva y Antonio Gonzalez Sobrino.  
Cuarto. Se abre nuevo concurso por un plazo de diez dias y  
con las mismas condiciones establecidas por las bases del que  
se resuelve para la provision de las siguientes plazas de la  
guardia rural municipal: seis guardas a caballo; una guar-  
dia a pie.

Quinto. El Consejo Municipal acuerda la designacion de  
una comision constituida por dos concejales, campesinos de  
profesion, el objeto de que con el Guarda Mayor designado,  
organice con la mayor rapidez posible el funcionamiento  
de la guardia rural municipal con los elementos de-  
signados en los acuerdos que en este informe se proponen.

Abierta discusion sobre este informe uso de la palabra  
el conseral Gallego manifestando que particularmente tenia  
noticias de que el guarda propuesto Manuel Fernandez Pacheco  
Montoro sobre pasaba con exceso la edad de cincuenta años  
fijada como maximum en las bases del concurso, si bien en  
su solicitud habia consignado menor edad.

En vista de estas manifestaciones y a propuesta de la  
presidencia el Consejo acordó por unanimidad aprobar y  
convertir en acuerdos cuyos los propuestas antes manuscritas,  
con la sola modificacion de que el mencionado Manuel Fer-  
nandez Pacheco Montoro debe justificar documentalmente la  
edad que tiene, quedando pendiente de aprobacion en su  
buena suerte hasta tanto no haga tal cosa, siendo valido  
el mismo si tuviera la edad determinada en las bases del  
concurso, nulo y sin ningun efecto si sobrepasare esa  
edad.

A propuesta del conseral Sanchez Bordeba y para  
la comision que propone el quinto punto del informe



aprobado, el Consejo acordó por unanimidad designar al Consejo  
Juan Gómez Pastora y a otros miembros benéficos y campeones  
de las benéficas confederaciones que están designados libremente in-  
vitados, a que lo hagan por medio del oportuno comunicado.

Tras haberse tratado de los asuntos de que trataba y siendo las die-  
ciocho horas y cuarenta minutos, la Presidencia declaró ter-  
minada y levantada la sesión, ordenando se extendiese la pre-  
sente acta, de todo lo cual como Secretario habilitado actúo.

En la ciudad de Huesca a veintinueve de abril de  
mil novecientos treinta y ocho, siendo las dieciocho horas y veintie-  
te minutos, se reunieron en la Sala Capitular bajo la presiden-  
cia de Eugenio Torres Benítez, Presidente del Consejo Municipal, a los  
vocales del mismo Pedro Gallego Sánchez Gil, Rafael de la  
Alfaro, José Luaces Benítez, Haldonado, Andrés Jimenez  
Higallan, Antonio Sánchez Berdoba, Ignacio Gijón Parada,  
Juan Gómez Pastora y Juan José Sánchez Higallan Abellán  
el objeto de celebrar sesión ordinaria y asistencia de un Especial  
Mayor de Huesca en funciones de Secretario habilitado.  
Ordenada abierta la sesión por el Presidente, de su orden

de lectura al borrador del acta de la anterior, que  
fue aprobada por unanimidad.

Al terminar la aprobación del acta, hizo uso  
de la palabra el compañero Juan Gómez Pastora manifestando que  
hubiera las asignaciones benéficas es cuanto que el solicitante  
para el puesto de guarda Manuel Ferrnandez, Pedro Horras,  
cuyo nombramiento quedó pendiente en la sesión anterior, sobre  
pasar la edad determinada en las bases del oportuno concurso,  
pero que había otros de los designados que se encontraban  
en igual o parecido caso; y el Consejo, a propuesta de la Pre-  
sidencia, acordó por unanimidad que la Comisión Especial  
designada estudie este asunto y proponga la resolución con-  
veniente.

A continuación se dio lectura a escritos del Comité Honor-  
al del Liceo Sup. Internacional, de la Agrupación local  
de Hijos Antifascistas, solicitando el local del Gran Teatro, pa-  
ra la celebración de veladas benéficas los días veintinueve  
del actual y cuatro de mayo respectivamente; y el Consejo acor-  
dó por unanimidad acceder a lo solicitado.

Se dio lectura a un escrito del Sindicato Utrero de Depen-  
dientes de Instrucción, Comercio y Artes Gráficas, en solicitud de  
que les sea facilitado un local de los edificios escolares local  
empuente para las oportunas clases de los cursos que han  
establecido encaminados a capacitar a la mujer técnica, y prac-  
ticamente en aquellos trabajos que han de abandonar los  
hombres para construir las armas libertadoras. El Consejo  
acordó por unanimidad que dicho escrito pase a estudio  
de la Comisión Municipal de Instrucción Pública.

A continuación se dio lectura a un escrito de la Agru-  
pación de Beneficentes y Obreros Municipales M. G. B. en solici-  
tud de un aumento de sueldo a todos los empleados y o-  
breros de la Sección por su sueldo fijo o temporales, en atención  
a la carencia de la vida, y solicitando que en lo sucesivo  
se sea atendidas las peticiones de aumento que se for-  
mulen aisladamente y sin contar con la sección, por



cuatrocientos cincuenta en la misma; y a otro escrito de la Comisión Organizadora del Sindicato Único de Empleados Municipales C. N. S., solicitando también la elevación de haberes de los empleados municipales en consonancia con las necesidades actuales de la vida y posibilidades de la Hacienda Municipal.

Hasta discusión sobre estos escritos, usó de la palabra el compañero Gallego manifestando que la comisión municipal de la U. G. E. consideraba que terminado recientemente el mes no presentaba en el que se han introducido aumentos de consideración en los sueldos de los empleados y obreros municipales; y dada la situación económica del Consejo, no tan pronto como parece deducirse de sus existencias en caja, por que hay dudas de consideración a que habrá de hacerse parte, no era oportuno formular esa petición en estos momentos, y entendería por tanto que los peticionarios debían esperar otra ocasión más propicia, por lo que estaba en contra de los aumentos solicitados.

El compañero Jimenez mantuvo en punto de vista por entender que se trataba de casos de necesidad y sometió a votación por la Presidencia si se tomaba o no en consideración la petición formulada, votaron a favor de la toma en consideración solamente el compañero Jimenez Higallón y en contra los compañeros Gallego, Sánchez Bandoja, Pizarro, Juaner Pastana, Lachea Higallón, Cervera, Sobur; la Presidencia en total voto, por lo cual quedó desestimada la petición formulada por la Agrupación de Empleados y Obreros Municipales y la Comisión Organizadora del Sindicato Único de Empleados Municipales.

El compañero Gallego manifestó que los campesinos ganan menos actualmente y equivaldría a sentir un mal por culpa de la elevación de esos salarios que habrían de rebajarse necesariamente al terminar la guerra, y a cuya elevación se oponía el actual estado de la Hacienda Municipal.

Insistió en su punto de vista el compañero Jimenez Higallón afirmando que la guerra trae como consecuencia la subida de salarios de modo esencial, y el compañero Lachea Bandoja afirmó que aún siendo bastante después peticiones de esa índole la responsabilidad que salen los cargos imputa a atenderlas en los momentos actuales. Deseos que los sueldos de los empleados municipales, con la subida que se les

dio hace poco, al terminar los presupuestos, están equiparados a los que perciben los obreros de las industrias y por encima de los de los campesinos. Y también diciendo que aún manteniendo la ración que en parte asiste a los peticionarios, debe ser la hacienda municipal que es de todo el pueblo y que nos hallamos en época de sacrificio por lo que las sindicales recomendaron que no se proceda en estos momentos a la elevación de los salarios.

El compañero Jimenez mantuvo en punto de vista por entender que se trataba de casos de necesidad y sometió a votación por la Presidencia si se tomaba o no en consideración la petición formulada, votaron a favor de la toma en consideración solamente el compañero Jimenez Higallón y en contra los compañeros Gallego, Sánchez Bandoja, Pizarro, Juaner Pastana, Lachea Higallón, Cervera, Sobur; la Presidencia en total voto, por lo cual quedó desestimada la petición formulada por la Agrupación de Empleados y Obreros Municipales y la Comisión Organizadora del Sindicato Único de Empleados Municipales.

A continuación y sucesivamente informadas por la Comisión Municipal de Hacienda el Consejo aprobó por unanimidad y acuerdo el pago de las siguientes cuentas de gastos:

A José López Camarero por coste de la Patente de circulación del coche al servicio de representación municipal en el segundo trimestre del año actual; pesetas ciento cincuenta y cuatro con treinta y cinco centimos, de Justo Luis de Bandoja Real, por dos subidas de rueda para el mismo coche; pesetas doscientas setenta y cinco, de José López Camarero por gastos para el mismo coche; pesetas ciento treinta y seis con veinte centimos, de las oficinas de telégrafos por un telegrama de la Alcaldía en asuntos de interés municipal; pesetas cuatro con setenta centimos, de Benito Dominguez por honorarios para obras de pavimentación de la vía pública; pesetas cinco

lo quince. A pri Pavado por tres metros cúbicos de arena para las obras de construcción de un refugio en Barval de Boucups; pesetas cuarenta y cinco, el Comité Agrícola local por jornales de los cultos en la semana anterior; pesetas ciento doce, el Comarca Agrícola Banche por jornales invertidos en la semana anterior, en las obras y servicios municipales detallados a continuación: En la limpieza de las vías públicas; pesetas cuatrocientas cuarenta y tres con cincuenta céntimos, en la custodia y embalsamamiento de los cadáveres y Pases públicos; pesetas cuarenta y cinco, en la aseo de sus calles en el cementerio municipal; trescientas cuarenta, en la construcción de un refugio contra bombas en Barval de Boucups; pesetas ciento treinta y ocho, el Pedro Rodríguez por jornales invertidos en las mismas obras; pesetas noventa.

Con Cargo a la consignación especial de gastos ocasionados por la Guerra.

A Manuel Cobas por materiales de construcción para edificación; pesetas cincuenta, a Elias de Aza por limpieza de alcantarillas en el Grupo escolar de Pri Bateus; pesetas treinta y dos con cincuenta céntimos, a Fernando Jimenez por cincuenta litros de leche suministrada a familias pobres de la ciudad; pesetas cuarenta, a Ramón Navarro por doscientas raciones de pan suministradas a familias pobres de la ciudad; pesetas cincuenta, a Ignacio Pozo por ciento cuarenta raciones de pan con igual destino; pesetas treinta y cinco, a Olaya Bondis por ochenta y siete raciones de pan con el mismo destino; pesetas veintinueve con ochenta y cinco céntimos, a Apolonio Sánchez por ciento veinte raciones de pan con igual destino; pesetas veintiocho con cincuenta céntimos, a Ramón Rodríguez por doscientas cincuenta y dos raciones de pan con igual destino; pesetas treinta y tres, Francisco veinte del abril de mil novecientos treinta y ocho. La Comisión: P. Gallego: J. Herrero.

La Presidencia, en vista de que no concurría a la sesión ningún bastante de concejales para aprobar el expediente de cu-

14  
sementas y habilitación de cuartos con cargo al sobrante de la liquidación del presupuesto del año mil novecientos treinta y siete, acordó que dicho expediente fuese retirado del orden del día y propuso al Consejo que para las sesiones siguientes se rogase a los concejales que no comparecieran a las sesiones para que concurriera a ellas, y se acordó que en caso de aprobarse el expediente en votación de mayoría a la Hacienda Municipal.

El Consejo por unanimidad, acordó en su sesión de hoy la propuesta de la Presidencia.

A continuación se dio lectura a un informe de la Comisión Municipal de Hacienda resolviendo la cuestión referente al servicio de asistencia médica, farmacéutica y suministros gratuitos de pan que viene haciéndose a familias pobres de la ciudad, en el cual por las razones que en el mismo se alegaban, se proponía la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero: Se concede un excurso de cincuenta céntimos de peseta por persona y día, a las familias pobres de la ciudad cuyas solicitudes han sido favorablemente informadas por la Comisión correspondiente, o que en la sucesión lo sean.

Segundo: Este excurso se facilitará por mensualidades completas, en los primeros días de cada mes, previa la oportuna lista o relación de excurtidos que formará la Oficina de Intervención y que se hará efectiva en las oficinas de la Administración de Rentas municipales.

Tercero: A las familias excurtidas, se les proveerá de una tarjeta en que consten el nombre y domicilio del titular y número de excurtos que le corresponden. Será imprescindible la presentación de esta tarjeta, para el cobro del excurso correspondiente y en ella se anotará mensualmente el pago del mismo o la falta al menos en que se haya un excurtido de posible excurso.

Cuarto: El importe total de estos excurtos, se librará a cargo de la consignación especial de gastos ocasionados con motivo de la guerra.

Quinto: De las familias cuyas solicitudes han sido favorablemente informadas para el servicio gratuito de asistencia médica-farmacéutica, se formarán las listas correspondientes, de las que se entregará un ejemplar a cada médico, farmacéutico practicante y comisionado titulares, con la advertencia, de que únicamente a las personas que figuren en las cartillas e tarjetas correspondientes, habrán de prestar la asistencia indicada. A los médicos, se les facilitará lista a parte de las familias a quienes según el informe de la Comisión, habrán de prestar asistencia médica, pero sin derecho al suministro de medicinas.

El Consejo por unanimidad aprobó y convirtió en acuerdos cuyos los proyectos por la Comisión Municipal de Hacienda y autológicamente transcritos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo las dieciocho horas y cincuenta y cinco minutos, el Presidente declaró terminada y levantada la sesión ordenando se entendiese la presente acta, de todo lo cual como Secretario habilitado certifico.



En la Ciudad de Sangreavos a veintiocho de abril de mil novecientos treinta y ocho, siendo las dieciocho horas, se reunieron en la sala capitular bajo la Presidencia de Eugenio Bobo, Abogado, Presidente del Consejo Municipal, los Vocales del mismo Pedro Gallego Sánchez Gil, Rafael de los Angeles, José Manuel Brevador Maldonado, Antonio Sánchez Bala, Antonio Sánchez Berrón, Ignacio Gijón Pardo, Juan Gómez Pastana y Juan José Sánchez Melillo Abellán, al objeto de celebrar sesión ordinaria y asistidos de mí el Oficial Mayor de Secretaría en funciones de Secretario habilitado.

Declarada abierta la sesión por el Presidente, de su orden se leturn al borrador del acta de la anterior, que fue aprobada por unanimidad.

A continuación se dio lectura a un escrito del Comité local de Refugiados en solicitud del local del Gran Teatro para el próximo día seis de mayo, al objeto de celebrarse en él una función a beneficio de los refugiados; y el Consejo acordó por unanimidad acceder a lo solicitado.

Dada lectura a una instancia de la Jefe de la Policía Nacional, Antonia Banderas Avendaño, en solicitud de indemnización por el concepto de casa-habitación en el tiempo que estuvo ejerciendo en esta Ciudad, el Consejo acordó por unanimidad que dicha instancia pasase a informe de la Comisión Municipal de Hacienda.

A continuación el Consejo acordó unanimemente que pasase a informe de las Comisiones Municipales de Instrucción Pública y Hacienda un escrito de la Inspección de Primeras Enseñanzas de Ciudad Real pidiendo a la Corporación que acordase satisfacer los emolumentos de casa habitación de tres maestras y la creación de dos secciones más en el Colegio Infantil.

Dada lectura a un escrito del Vigilante de la Administración de Rentas Municipales, José López de los Rios y Ramírez, solicitando en jubilación, en razón a su a-



ocupada cada estado de salud, el Consejo acordó por unanimidad que pasase a informe de la Comisión Municipal de Hacienda.

A continuación y debidamente informados por la Comisión Municipal de Hacienda, el Consejo aprobó por unanimidad y a corto el pago de las siguientes cuentas de gastos:

A Blucteo Jimenez por sus jornales en la cobracion y entrega de las misas del mesado en el mes actual; pesetas cinco veinte, a Jose Lopez Banañua por sus jornales en el mes actual, es decir el corte al servicio de representación municipal; pesetas treinta, a Ana Sabian y Josea Romero por sus jornales en la limpieza de oficinas y dependencias municipales en el mes actual; pesetas cinco cincuenta, a Jose Lopez Banañua por diez litros de gasolina para el corte de representación municipal; pesetas doscientas cincuenta, a la Compañía Telefonica por abono al servicio de telefonos en el mes actual; pesetas cinco treinta y una, a la misma por conferencias telefonicas expedidas por la alcaldia en el mes anterior; pesetas cinco veintidos con diez centimos, a Manuel Manilla por gastos de viaje a Ciudad Real para gestionar asuntos oficiales en las oficinas provinciales; pesetas veinte con ochenta y dos centimos, a Domingo Nito por sueldo de una guerra uniforme de guardias municipales; pesetas cinco, a Manuel Banañua por doce kilos veintidos granos de cebada para los canchales al servicio de obra de pavimentación; pesetas veintinueve, a Manuel Pabiva por cuenta y nueve velas de cera para alumbrados selectivos en las oficinas y dependencias municipales; pesetas veinte, a la Truhanta Pallas por material impreso para las oficinas del Registro civil; pesetas cincuenta, a la misma por igual concepto para la Banda municipal; pesetas cinco y una con cincuenta centimos, a la misma por igual concepto para la administración de Rentas; pesetas veinte, a Antonio Nohijas por sacos para cobranza, y paños de limpieza para la administración de Rentas; pesetas cinco y tres, a Manuel Pabiva por once velas de cera para alumbrados



de la misma. Administración; pesetas diez, a B. Fernandez por refresco y limpieza de la maquina de escribir de la Intervencion municipal; pesetas quince, al Comité Agrícola local por jornales de locales en la semana anterior; pesetas ciento veintiseis, al bater Andris Sanchez por jornales invertidos en la semana anterior en las obras y servicios municipales detallados a continuación: En la limpieza de la vía pública; pesetas cuatro, cincuenta y nueve con cincuenta centimos, en la custodia y entretenimiento del subalado, Pasos publicos; pesetas doscientas treinta y nueve, en apertura de repuestas en el cementerio municipal; pesetas doscientas treinta, en la construcción de refugio contra bombardos en Conchal de Consejo; pesetas doscientas ochenta y seis con cincuenta centimos, a Pedro Rodriguez por jornales de carpinteros en obras de conservación de edificios municipales; pesetas noventa y seis.

Con Cargo a la consignación especial de gastos motivados por la Guerra.

A Viuda de Alfonso Navarro por cinco ochenta y cuatro raciones de pan suministradas a familias pobres de la ciudad pesetas cuarenta y seis, a la Compañía Telefonica por servicios de telefonos en el mes actual en las instalaciones de la Comandancia de Guardias de Seguridad, Fogar Infantería Grupo de Vigilantes y Puerto de Observación; pesetas noventa y dos con treinta y cinco centimos, a los maestros de nuevas escuelas publicas por sus jornales en el mes actual; pesetas trescientas setenta y cinco, a sufraganeos veintisiete de abril de mil novecientos treinta y ocho. La Comisión: J. Puchén.

Seguientemente se dio lectura a un informe de la Comisión Instaurada para la provision de plaza para la Guadalupe Rural Municipal en el que, por las razones que en el mismo se alegan, se propusieron al Consejo la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero: se nombren guardas a pie de la Guardia Rural Municipal con los derechos y deberes determinados en las bases del concurso a Oficio Dicho Francisco Garcia y Antonio de Juan Garcia.

Segundo: se nombren guardas a caballo de la Guardia Rural Municipal con los derechos y deberes determinados en las bases del concurso a Francisco Cabe Fraguas.

Tercero: Para la toma de posesión de los nombrados por virtud de las dos propuestas anteriores y de aquellas otras que fueron designadas en la sesión celebrada el día catorce de los corrientes, es requisito indispensable la presentación al oportuno certificado de nacimiento que demuestre que el nombrado tiene la edad determinada en las bases del concurso, quedando sin efecto ni valor alguno el nombramiento si sobrepasa la edad de los cincuenta años.

Cuarto: Para saber como se haga la verificación propuesta en el apartado anterior, se conozca por virtud de ella el número de plazas vacantes en la Guardia Rural Municipal, se procederá a abrir nuevos concursos para la provisión de estas plazas, por el mismo plazo y con arreglo a las mismas bases que han regido en concursos anteriores encaminados a este fin.

El Consejo, luego de unas breves intervenciones de los señores Gijón, Jover, Pacheco y Sanchez Cabe acordó por unanimidad, y consistió en acuerdo suyo los antes transcritos proyectos por la Comisión Especial.

En este momento entraron en el Salón y ocuparon sus escaños los señores Antonio Mendive, Bartolomé, Juan José Sanchez Barrios, Blasín y Juan Antonio Lopez de Pablo Casano.

A continuación se dio lectura a un expediente de suplementos, habilitaciones de créditos con cargo al sobrante de la liquidación del presupuesto del año mil novecientos treinta y siete, tramitado en forma legal y en el que se propone por la Comisión de Hacienda la declaración de que dichos suplementos



los y habilitaciones son de carácter urgente e indispensable y la aprobación de esos suplementos y habilitaciones, ascienden en total a la cantidad de setecientos mil quinientos noventa y nueve pesetas con veinte céntimos con cargo al sobrante de la liquidación del presupuesto del año mil novecientos treinta y siete, sin aplicación hasta la fecha.

El Consejo visto que en dicho expediente se ha requerido la tramitación legal, acordó por unanimidad convalidar en su caso suyo las propuestas de la Comisión Municipal de Hacienda y aprobar por tanto el expediente de referencia en la forma anteriormente determinada.

Seguidamente se dio lectura a un escrito de Blas Sanchez Riquelme y Gonzalez Nicolas manifestando que desde hace mas de treinta años viene trabajando por cuenta del Municipio en concepto de inspeccionador en las brigadas de obras de pavimentación de la vía pública y que actualmente dado lo avanzado de su edad, sesenta y cuatro, y su mal estado de salud solicita la jubilación con la pensión necesaria para poder atender a su subsistencia y que el Consejo juzgue oportuno. Dicha instancia aparece informada por la Comisión Municipal de Hacienda que propone al Consejo se dé curso a la jubilación del inspeccionador de la brigada de obras municipales Blas Sanchez Riquelme y Gonzalez Nicolas y la concesión al mismo de una pensión de mil ochocientos veinticinco pesetas anuales, a partir del día primero del próximo mes de mayo, con cargo a la consignación correspondiente.

El Consejo por unanimidad aprobó y consistió en acuerdo suyo el mencionado informe de la Comisión Municipal de Hacienda.

A continuación se dio lectura a una moción de la Presidencia del Consejo Municipal proponiendo al Consejo por las razones que en la misma se alegan se

deberá acordarse que sean hechas las gestiones precisas para  
conocer el estado de las peticiones que se refieren contra el  
inspector municipal Alvarado, encargado del laboratorio mu-  
nicipal. José López Pérez, solicitador, si ello, como se supone,  
es posible, la libertad de dicho funcionario municipal y el in-  
terés inmediato a las funciones propias de sus cargos.

Abierta discusión sobre este punto usó de la palabra  
el contrabando Sánchez manifestando que consistió a la Co-  
misión de Gobernación conocer a qué puede obedecer la de-  
tención del citado funcionario, por tanto entiendo que  
por la misma deben de hacerse las gestiones oportunas  
para ello; con vista del resultado de la misma puede  
resolverse lo conveniente.

Manifesta la Presidencia que eso es precisamente lo  
que en su momento se propone, aunque sin completar  
quien había de llevar a cabo la gestión, insistiendo el con-  
trabando Sánchez en sus manifestaciones.

El contrabando Gallego manifestó que los criterios son  
coincidentes en este asunto y ve con agrado la proposición  
de la Presidencia, supuesto que el funcionario referido ha  
venido siendo persona de confianza del Consejo hasta el mo-  
mento de su detención, de la que no se dió cuenta a la el-  
caldía, lo que hace pensar que la misma se llevó a cabo  
un poco ligerosamente. Entiendo que por ello es necesario  
hacer la investigación oportuna; y propone que para ma-  
nifestar a la Comisión de Gobernación con-  
juntamente con la Presidencia.

El Consejo luego de estas manifestaciones acordó  
por unanimidad comisionar a la Presidencia y Comi-  
sión Municipal de Gobernación para que con toda  
prontitud hagan las gestiones necesarias y propuestas en  
la moción Presidencial para conocer el estado de la  
causa seguida contra el funcionario municipal José  
López Pérez y proponerle la resolución definitiva per-  
tinentes.

18  
El contrabando Sobva usó de la palabra  
para manifestar que la Comisión de Inspección  
Pública de su presidencia, providando  
la visita del Inspector de Primera Enseñanza  
había ultimado la gestión que se le encomendó de propor-  
cionar local al Sindicato Único de Dependientes de Industria  
Comercio y Artes Gráficas para los talleres destinados a  
capacitar a la mujer en aquellos trabajos que por exigen-  
cias de la situación tienen que abandonar los hombres y  
que este local era una o dos clases de la graduada Manua-  
da del Beato, de que podrían disponer siempre que las cla-  
ses comenzaran después de las seis y media de la tarde.

El Consejo acordó enterado y acordó que se se comuni-  
carse a los peticionarios.

El contrabando Sánchez manifestó que como Sob-  
gado de Propaganda había recibido la visita de un Redactor de  
la revista "Blancos y Negros", quien le había solicitado la publica-  
ción de una información de asuntos locales, información  
que costaría al Consejo mil quinientas pesetas si era de  
una página del periódico y tres mil si ocupaba dos pági-  
nas. Afirma que consideraba de interés para el apoyo de  
la causa antifascista la publicación de esa información,  
ya que se trata de una revista de mucha difusión en el  
extranjero y que interesa al Gobierno que a través de esas  
publicaciones pueda conocerse mejor de nuestro país, cual  
es la vida de nuestra retaguardia, en virtud a lo cual  
propone que el Ayuntamiento acordase hacer en la revis-  
ta de referencia una información de asuntos locales a  
doble página, satisfecho su importe de tres mil pesetas  
con cargo a la consignación de gastos motivados por la  
guerra.

El Consejo Municipal, de acuerdo con las razones  
esbozadas por el contrabando Sánchez acordó por  
unanimidad y consistió en acuerdo cuyo la propuesta pro-  
mulgada por el mismo.

El comprador Lobos preguntó al presidente de la Comisión Municipal de industria y comercio que había hecho esta Comisión para facilitar a la Agrupación Local de Hijos Antifascistas el local y muebles que la misma tenía solicitados y que se acordó que mediante esa Comisión con amplios poderes.

Contestó el comprador Sánchez Higuallón que de momento era materialmente imposible facilitar el local y los muebles solicitados, habiéndose realizado para lograrlo diferentes gestiones y entre ellas en el mismo día de la sesión se había provido a avisar un local que tenían los vicicultores de esta plaza con anterioridad al movimiento, saliendo pagado y aún peor que el que poseen las solicitantes actualmente, pero en vista de que en el mismo había copiosa documentación de la entidad a que pertenecía, había acordado el exponente el préstamo de dicho local para la debida custodia de esa documentación a efectos ulteriores.

El comprador Lobos con diversa insistencia en los conceptos manifestó que Sánchez Higuallón obstaculiza la labor que está obligado a hacer por su cargo en cuanto se trata de las mujeres antifascistas para cuyos peticiones guarda una oposición sistemática, en razón a lo cual deja sentados el malestar que a su minoría produce esa conducta y opina que si esa campaña continúa llegará a entorpecerse del Consejo. Dice asimismo que la casa en que se halla el local a que ha aludido Sánchez Higuallón no está incautada y que el presidente de la Comisión de industria resuelva con las antifascistas la utilización de ese local retirando previamente la documentación.

Con este motivo se entabla una larga y leve discusión en la que intervienen los compradores Sánchez Higuallón, Lobos y Higuallón afirmando este que no es el cometido propio de la Comisión de industria el proporcionar esos locales, afirmando que el motivo a que el



comprador Huchin, luego de lamentarse de la resolución de decisión dada con el incidente plantea la conveniencia de que si industria no es la Comisión adecuada para ese negocio se nombre otro que entienda en ello, resolviendo de una vez todos los problemas relacionados con las casas incautadas.

La Presidencia opina que esa Comisión debe actuar seguidamente; el comprador Baquerinos manifiesta que ese asunto es de la competencia de la Presidencia y la Comisión Municipal de Hacienda.

En vistas de todas estas manifestaciones el Consejo acordó por unanimidad designar una Comisión para que resuelva en el más breve plazo posible asuntos pendientes se relacionan con las viviendas incautadas y nombres para constituirlos a los componentes de la Comisión Municipal de Hacienda conjuntamente con los compradores Juan Gómez Pastrana y Juan Antonio López de Páblo Lugo.

El comprador Huchin manifiesta que se lleva en forma muy lenta la construcción de refugios, pidiendo a trabajar a ellos muy pocos obreros y recibir que habiendo se adquirido con el pueblo un contribuyente moral se haga ver a la Junta Local de Defensa Pasiva la satisfacción que al Consejo produciría la intensificación de esos trabajos.

Contesta la Presidencia que esa lentitud se debe a la falta de materiales de construcción y manifiesta al comprador Gallego que en los días que él lleva actuando como Presidente Delegado del Comité de Refugiados está haciendo un estudio para que vayan a trabajar a los mismos todos los que no realicen una labor útil.

El comprador Huchin se muestra satisfecho con las explicaciones recibidas, pero manifiesta que al entorpecerse de que la Presidencia ha delegado sus funciones en el Comité de Refugiados en el comprador Gallego tiene que sustituir el día

gusto que este hecho produce a su minoría, ya que es norma del Consejo que sean los sustitutos de los consejeros pertenecientes a la misma minoría quienes lleven los cargos de los sustituidos y entienda que por ello esas designaciones deben contar con el aval del Consejo Municipal para que de este modo exista en el mismo la máxima coordinación y el máximo contacto.

Respecto la Presidencia que no estando nombrado el sustituto del consejero representante de Unión Republicana como ella tiene la responsabilidad de la gestión ha de tener también la facultad de elegir sus Delegados, ya que se trata de delegaciones directas y si ese nombramiento no le parece bien al Consejo Municipal la Presidencia tendría que declarar la responsabilidad que le cabe en el Comité Local de Regulado.

Quina el nombramiento Menchén que todos los consejeros constantemente la responsabilidad de la Presidencia y vulga que dada cuenta al Consejo de esa designación se manifiesten todas las minorías para ver si el nombrado cuenta con la confianza de todas ellas.

Manifiestan su confianza en esa designación los representantes de las minorías de la M. G. E. de I. R. del P. C. y de la I. S. U. y el compañero Menchén se muestra de acuerdo con la designación una vez planteado ese asunto y declara que lleva la confianza de la minoría confederal a su nuevo cargo el compañero Gallego, quien da las gracias a los que han intervenido y justifica el proceder de la Alcaldía.

El compañero Sánchez Bañeros propone que las sesiones se celebren en adelante a las veinte horas, por la imposibilidad de acudir a ellas a las horas que vienen celebrándose.

Se opone a esta propuesta por entender que no es viable el compañero Unión Revolucionaria y luego de una breve discusión en la que intervienen los compañeros Gijón

20  
y Menchén, el Consejo acuerda por unanimidad que a partir de la próxima se celebren sus sesiones a las diez y nueve horas y en los mismos días establecidos para ellas.

La Presidencia informa al Consejo de que será indeseable que se traslade en breve a Valencia por unos días al objeto de gestionar el envío de trigo para el abastecimiento de la población, quedando entendido y conforme el Consejo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo las veintinueve horas, la Presidencia declara terminada y levanta la sesión ordenando se cateniese la presente acta, de todo lo cual como Secretario habilitado certifico.



En la Ciudad de Bayanaces a cinco de mayo de mil novecientos treinta y ocho, siendo las diecinueve horas y cinco y cinco minutos se reunieron en la sala capitular bajo la Presidencia de Pedro Gallego Sánchez Gil, Vice Presidente primero del Consejo Municipal, por ausencia del Presidente, los Vocales de dicho Consejo Rafael Lohra Albranca, Antonio Menchén Bartolomé, José Manuel Cuervo Rodríguez, Juan Antonio López de Pablo Lozano, Juan José Sánchez Bar.

señores Kavin, Antonio Sánchez Rodríguez e Ignacio Jijón Parada,  
con objeto de elaborar sesión ordinaria y asistidos de sus Ofi-  
cial Mayor de Secretaría en funciones de Lecturas habilitadas.  
Declarada abierta la sesión por el Presidente de su or-  
den de lectura al borrador del acta de la anterior que fue a-  
probada por unanimidad.

Seguidamente se dió lectura a un Oficio del Excmo.  
Sr. Gobernador civil de la provincia participando que se  
puede dar posesión del cargo de Concejal Municipal al  
compranero José María Fernández Pacheco, que ocupará la  
vacante producida por dimisión de Placido Muñoz Gomez,  
en representación del Partido de Unión Republicana, a  
cuyo efecto dicho partido deberá extender la oportuna creden-  
cial del nombramiento. Dada lectura a dicha credencial,  
que fue presentada oportunamente y habiendo compare-  
cido ante el Consejo el mencionado José María Fernández Pa-  
checo, quedó dicho compranero posesionado de su cargo de  
Concejal siendo designado por unanimidad vocal de  
la Comisión Municipal de Hacienda.

A continuación se dió lectura a otro escrito de la Comu-  
nidad Local de Hijos Antifascistas en solicitud del lo-  
cal del Gran Teatro para la realización de un especta-  
culo benéfico que tienen organizado y el Consejo acordó  
por unanimidad concederles dicho local en la fecha más  
próxima en que puede disponer del mismo que es el día  
once de los corrientes.

A continuación el Consejo aprobó por unanimidad  
y convirtió en acuerdo suyo un informe de la Comisión  
Municipal de Hacienda proponiendo, por encontrarse  
conformes, la aprobación de las cuentas de recaudación  
de arbitrios correspondientes al mes de abril del año actual  
y rendidas por la Administración de Rentas Municipales.

Seguidamente y subsidiariamente informadas por la Comi-  
sión de Hacienda el Consejo aprobó por unanimidad y recor-  
dió el pago de las siguientes cuentas de gastos:

21  
a. a. Puros de Banca por dos ejemplares del vi-  
gente Reglamento de Esposadas; pesetas siete con ce-  
lenta y cinco céntimos, a Juan Velez por cuatro  
entrevistas de cadáveres de individuos de familias  
nobres de la ciudad; pesetas cincuenta sesenta, a José Pascual  
por seis recibos cívicos de arrendamiento suministrados para  
las obras de construcción de un refugio contra bombarderos  
en el Hospital del Concejo; pesetas noventa, a Francisco Siles Penal-  
ver por doce boletines suministrados para el blanqueo de coti-  
pianos municipales; pesetas siete con veinte céntimos, al Ofi-  
cial José María López por gastos de viaje a la Capital a la  
entrega de los recibos del recuento de mil novecientos veis-  
tiendo; pesetas setenta y tres con catorce céntimos, al mismo  
por igual concepto la la entrega de los recibos del recuenta-  
do de mil novecientos veintiseis; pesetas cincuenta y cuatro  
con seis céntimos, al Oficial Manuel Escamilla por gastos  
de viaje a Valdepeñas a la entrega de los recibos del recuen-  
tado de mil novecientos cuarenta y uno; pesetas treinta  
con veintinueve céntimos, al Oficial José María López por  
servicios facilitados a los recibos del recuento de mil  
novecientos veintiocho; pesetas cuatrocientos cuarenta y  
cinco con veintiocho céntimos, al mismo por igual con-  
cepto a los recibos del recuento de mil novecientos  
veintiseis; pesetas quinientas ochenta y una con ochenta  
céntimos, al mismo por el mismo concepto a los re-  
cibos del recuento de mil novecientos cuarenta y  
uno; pesetas seiscientos noventa y tres con veintiocho  
céntimos, a la farmacéutica Mercedes Sabarwal por me-  
dicinas suministradas a enfermos de la beneficencia mu-  
nicipal en el pasado mes de abril; pesetas un mil dos-  
cientas treinta y ocho con setenta y cinco céntimos, a la  
misma por medicinas suministradas al Hospital  
municipal en igual mes; pesetas ciento sesenta y seis con  
veinte céntimos, al Comité Agrícola Local por jornales de  
locales en la semana anterior; pesetas ciento veintiseis, al

zapatos Ramón Sánchez por jornales invertidos en las obras y en  
trabajos municipales, suavite la semana anterior, setenta y seis a con-  
tinuación: En la imprenta de la vía pública; pesetas quinientas  
sesenta con cincuenta céntimos, en la custodia y entretenimiento  
del suboficial; Paseos públicos; pesetas doscientas tres, en la aper-  
tura de sepulcros en el cementerio municipal; pesetas doscien-  
tas cuatro con noventa céntimos, en la construcción de un re-  
fugio contra bombarderos en Corral de Comercio; pesetas doscien-  
tas cincuenta y seis, a Pedro Rodríguez por jornales de capitan  
de mar invertidos en la reparación del depósito del buque de  
la Guardia civil; pesetas ciento veinte.

Con cargo a la consignación especial de gastos oca-  
sionados por la Guerra.

A Diego Bordes por doscientas veinticuatro raciones de pan  
suministradas a familias pobres de la ciudad; pesetas cin-  
cuenta y seis. A Abaya Bordes por ochenta y ocho raciones de  
pan con igual destino; pesetas veintidos, a Blanca Laucha  
Gil por cuatrocientos ochenta raciones de pan con el mismo  
destino; pesetas ciento veinte, a José Borsillo por seiscientos  
ochenta y cuatro raciones de pan con igual destino; pesetas  
ciento treinta y una. A la farmacéutica Mercedes Cabanas  
por medicinas suministradas al Hogar Infantil durante  
el pasado mes de abril; pesetas sesenta y tres con diez cénti-  
mos: Compras cuatro de mayo de mil novecientos treinta  
y ocho. La Comisión: P. Gallego: A. Sánchez.

A continuación se dio lectura a un informe de la Comi-  
sión Municipal de Hacienda relacionado con la instancia  
hecha en la sesión anterior, y presentada por el vigilante  
de la Administración de Rentas Municipales José López de  
los Hornos Ramírez en solicitud de la jubilación en su cargo,  
cuyo informe propone la concesión de dicha jubilación con  
una pensión anual de mil ochocientas veinticinco pesetas,  
a contar del día primero del mes actual y con cargo a la  
consignación correspondiente.

El Consejo por unanimidad aprobó y convirtió en a-



cuanto cuyo el mencionado informe de la Co-  
misión Municipal de Hacienda.

Seguidamente se dio lectura a otro infor-  
me de la Comisión especial de pocas palabras  
designada en la sesión anterior, proponiendo que en virtud  
de tener todas las organizaciones antifascistas locales amplias  
en su mayoría sean ellas las encargadas de alojar a las mu-  
jeres antifascistas en sus domicilios, ya que su alojamiento  
por el Consejo presenta dificultades en razón a la super-  
población existente en la actualidad.

Abierta discusión sobre este punto usó de la palabra  
el compañero Lobera quien manifestó que encontrando va-  
riado ese informe el Partido Comunista, a quien el ve-  
nuerista, ofreció la instalación en su domicilio a las mu-  
jeres antifascistas, quienes no lo aceptaron por conside-  
rar que debían estar desligadas de todas las organiza-  
ciones, pero que ante la imposibilidad de otra cosa ha-  
bían aceptado supuesto que el ofrecimiento subsiste; y  
el compañero Sánchez Bóveda, manifestó que hecho el  
ofrecimiento mencionado por el Partido Comunista y ante  
la imposibilidad de otro local mejor esperaba que la  
organización de Mujeres Antifascistas se daría por sa-  
tisfecha con ello, no solicitaba nuevos locales.

El Consejo por unanimidad aprobó y convirtió en  
acuerdo cuyo el mencionado informe.

Abierta la sección de proposiciones, ruegos y puer-  
tas usó de la palabra el compañero Víctor Revorador ma-  
nifestando que como secretario de Abastos y en virtud de  
órdenes de la Superioridad había comunicado a las colec-  
tividades y particulares que todos los productores que se en-  
cuentran en la población han de ser puestos a dispo-  
sición de la Concejalía de Abastos, no pudiéndose disponer  
libremente de los mismos y que esperaba que todas las  
colectividades, y particulares le ayudaran en su gestión y  
no pusieran obstáculos a la misma.

Manifestó el comerciante Lopez de Pablo que la coleccionista a que el pertenece contestaria en forma el oficio del Consejo de Abastos y alegaria razones al mismo, ya que entiende que no puede abstenerse en su previsionamiento de los consumos mientras en el pueblo haya viveros.

El comerciante Sanchez Berdoba manifestó que aunque el asunto no compete al Consejo Municipal, le interesaría hacer constar que la burocracia de Abastos al centralizar los productos tenía que proceder de ese modo y que invitaba al Consejo a que cumpliera lo dispuesto por la Superintendencia, para lo cual le ofrecia el apoyo de su miembros.

El comerciante Heuchin manifestó que le constaba que el Capitán de Intendencia, jefe del Depósito de esta plaza se habia permitido amenazar a los dueños de determinadas bodegas de que iban a incautarse de ellas por lo que los obreros de las dos sindicales pertenecientes a esos establecimientos se habian puesto en contacto y habian podido observar que esa amenaza no constituia sino una ligereza del citado Capitán, en razon a lo cual y visto que no puede incautarse lo que está incautado por industria propia que el Consejo se informase de lo ocurrido, dirigiendose para ello al Frente Popular en solicitud de que este manifieste si las industrias de esta poblacion estan bien controladas o incautadas y en el caso de que así fuese se harase la oportuna protesta por ese procedimiento por que con varias ligerezas del citado Capitán y que en los momentos actuales nadie puede ni debe dar un paso semejante sin orden del Gobierno o sus organismos representativos.

Se adhieren a esta propuesta los comerciantes Sanchez Berdoba y Manuel Berzador, el comerciante Lobeira manifiestan que tiene que abstenerse en la protesta mientras tanto no se informe de lo ocurrido, pues si solo se trata de una amenaza es que no se lleve a efecto la incautación que si estaba reclamada por el Ministerio correspondiente estaba por lo tanto bien hecha.

23  
Con este motivo se presurre una larga discusion en la que intervinieron los comerciantes Heuchin, Sanchez Berdoba, Lobeira, Sanchez Berzador y la Presidencia, acordándose por unanimidad realizar la informacion solicitada por el comerciante Heuchin.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, y siendo las veinte horas y cincuenta y cinco minutos la Presidencia declaró terminada y levantada la sesion ordenando se extienda la presente acta, de todo lo cual como Secretario habilitado certifico.

En la Ciudad de Manizales a diez de mayo de mil novecientos treinta y ocho, siendo las veinte horas se reunieron en la Sala Capitular bajo la Presidencia de Eugenio Lopez Echibarro, Presidente del Consejo Municipal, los Locales del mismo Pedro Gallego Sanchez Gil, Rafael Loba de la Cuesta, José Manuel Berzador Maldonado, Antonio Sanchez Loba, Juan José Sanchez Berzador Marin, Andrés Jimenez Heuchin, José María Ferrnandez Pastore e Ignacio Gijón Parada, con



debe de dársele sesión ordinaria y asistidos del jefe de Negocios de las oficinas de Secretaría que suscribe, en funciones de Secretaría habilitado, por ausencia del propietario.

Sehunda abrió la sesión por el Presidente de su orden de lectura al borrador del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente el Consejo, en vista de las oportunas instancias, acordó por unanimidad conceder el local del Gran Teatro, para la celebración de funciones benéficas, el día diez ocho de los corrientes a la agrupación local de Solidaridad Internacional Antifascista, y el día veinte del mismo mes a la Sociedad de Obreros del transporte "La Velocidad".

A continuación y debidamente imprimadas por la Comisión Municipal de Hacienda, el Consejo aprobó por unanimidad y acordó el pago de las siguientes cuentas de gastos: a la Sociedad de Gas Potables y Alcantarillado de Almansara por suministro de agua; y suministro en edificios municipales en los meses de marzo y abril; pesetas novecientas cuarenta y tres con sesenta y cinco céntimos, a la misma por igual concepto y tiempo en cuarteles públicos; pesetas doscientas y cincuenta y dos con veinte céntimos, a la Compañía Telefónica por abono al servicio de teléfonos en el mes actual; pesetas ciento treinta y dos con quince céntimos, a la misma por conferencia telefónicas expedidas por la Alcaldía en asuntos de interés municipal en el pasado mes de abril; pesetas ciento diez con sesenta y cinco céntimos, al Administrador del Hospital municipal por gastos de sostenimiento del mismo en el pasado mes de abril; pesetas mil ochocientos setenta y ocho con veinticinco céntimos, a Sebastián Romero por cuarenta cuantas de paga para riego de las caballerías al servicio de obras de pavimentación; pesetas cuarenta, a Gabriel Parra por dos cachos para el servicio de limpieza en los pasos públicos; pesetas catorce, al Comité Agrícola local por jornales de trabajo en la semana anterior; pesetas ciento veintiseis, al



Alcalde Presidente por sus gastos de viaje a Valencia del dos al seis del actual para gestionar la adquisición de trigo para el abastecimiento de la población; pesetas veintitas cincuenta, a la casa Emilio Velazquez por puntas para limpieza de las basuras municipales; pesetas doce, a la Delegación de Obras por diez kilos de aceite para la construcción de un refugio contra bombarderos en bernal de Consejo; pesetas veintidós, a Electrica Centro España por alumbrado de la vivienda del Consejo del Gran Teatro en el pasado mes de abril; pesetas tres con veintiocho, a Francisco Bontinas por veinticinco sacos de yeso para obras en edificios municipales; pesetas veinte y dos con cincuenta céntimos, a Agustín Díaz por trescientos ocho kilos de cal para blanqueo de edificios municipales; pesetas cuarenta y seis con veinte céntimos, a Vicente Lira por cordalillo y cordel para obras en edificios municipales; pesetas setenta con veinticinco céntimos, a Ramón Leoncio por sevaran maderera para obras en edificios municipales; pesetas diez, a Francisco López por reparación de los carruajes al servicio de obras de pavimentación; pesetas treinta y dos con setenta y cinco céntimos, al mismo por cuatro astiles de hormigón para mantenimiento del cementerio municipal; pesetas nueve con cincuenta céntimos, al mismo por cinco docenas de astiles de hormigón para obras de pavimentación; pesetas ciento ochenta, al papatero Ramón Sánchez por jornales invertidos en la semana anterior en las obras y servicios municipales detallados a continuación: en limpieza de la vía pública; pesetas veintitas dos con cincuenta céntimos, en el mantenimiento del arbolado y paseos públicos; pesetas doscientas tres, en la apertura de estructuras en el cementerio municipal; pesetas cuatrocientas setenta y una, en la construcción de un refugio contra bombarderos en bernal de Consejo; pesetas trescientas once con cincuenta céntimos, a Pedro Rodríguez por jornales de carpinteros inver-

todos en la semana anterior en el aviglo de humos y ma-  
terial para obras de pavimentación; pesetas ochenta y cuatro.  
Con Cargo a la asignación especial de gastos militares.  
Por la Guerra.

A Electrica Lucha Obrera por alumbrado del edificio ocupa-  
do por Guardias de Seguridad en el mes de abril; pesetas vein-  
tinueve con setenta y nueve céntimos, a la misma por igual  
concepto; tiempo en el Hogar Infantil; pesetas veintinueve  
con ochenta y cuatro céntimos, a la Sociedad Regatas Potables  
y Alcantarillado de Manzanares por suministro de aguas y ca-  
namente en marzo y abril en edificios ocupados por nuevas  
escuelas, Guardias de Seguridad, militares, y evacuados; pes-  
tas noventa y una con diez céntimos, a la Compañía  
Telefónica por servicios de telefonos en el mes actual  
en las oficinas de Guardias de Seguridad, Hogar Infantil,  
Quero de Vigilancia y Puente de Observación; pesetas ochenta  
y tres con veinte céntimos, a Agustín Quijano por trescientas  
raciones de pan suministrado a familias pobres en el mes de  
abril; pesetas setenta y cinco, a Pedro José Gallo por setecientas  
doce raciones de pan suministrado con igual fin y en el  
mismo tiempo; pesetas cuarenta y ocho, a Fernando Lo-  
rente por ciento cinco litros de leche suministrados a fami-  
lias pobres de la ciudad; pesetas ochenta y cuatro, a Juan  
José Arias por veintinueve farjas de yeso para las obras de  
reconstrucción de un refugio en boral del arroyo; pesetas se-  
senta y dos con cincuenta céntimos, Manganares cinco de mayo  
de abril noventa y ocho. La Comisión: P. Gallego,  
A. Mandián, José Calvo, F. Pacheco.

Abierta la sección de proposiciones, ruegos y peticio-  
nes el conserjero Gallego rogó a la Presidencia que a ve-  
quase el es cinco que las reuniones que efectuar la limpie-  
za en el Palacio Municipal realicen el mismo mes en  
distintos cuarteles de la localidad y procurase si así para  
adaptar las medidas pertinentes en extracción de que cobren  
dos asignaciones por el mismo concepto.



La Presidencia prometió atender el ruego for-  
mulado y a continuación informó al Consejo  
de que se había entrevistado con el capitán jefe  
del Depósito de Intendencia Militar, quien le ha-  
bia manifestado que no había existido en él el propósito  
de incautarse de ninguna de las localidades y que se  
había visitado estas, según se manifestó en la sesión an-  
terior obedecía a su deseo de conocer la capacidad de las  
mismas, pero en modo alguno al de incautarse de ellas,  
ya que si no había de llevarlas a efecto por disposición  
de sus superiores lo haría en forma legal.

Manifestó así mismo la Presidencia que el menciona-  
do capitán le había indicado también que si había to-  
mado posesión de la Taberna de chocolates existente en la  
localidad, ello obedecía a que había llegado a un acuer-  
do con los propietarios de la misma para que esta in-  
dustria no estuviese parada y produjese para las nece-  
sidades de guerra.

El Consejo quedó enterado de estas manifestaciones.  
Y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo  
las veinte horas y quince minutos, la Presidencia declaró  
terminada y levantada la sesión ordenando se extendiese  
la presente acta de todo lo cual como Secretario habilitado  
certifico.

En la Ciudad de Manganes a veintuno de mayo de mil novecientos treinta y ocho, siendo las diecinueve horas y veinte minutos se reunieron en la Sala Capitular, bajo la Presidencia de Pedro Gallego Sanchez Gil, Vice-presidente primero del Consejo Municipal, por enfermedad del Presidente, los Vocales del mismo José Muñoz Hernandez Maldonado, José Loba, Fernando Pacheco e Ignacio Gijón Pareda, con objeto de celebrar sesión supletoria a la ordinaria del día diecinueve del actual, que no pudo tener lugar por falta de número de concejales para tomar acuerdos, y asistidos de mi el Oficial Mayor de Secretaría en funciones de Secretario habilitado.

Declarada abierta la sesión por el Presidente de su orden de lectura al borrador del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

A continuación se dio lectura a unos oficios del Gobierno civil de la provincia comunicando que podía darse posesión en su cargo de Concejero al camarada Pedro Remírez Nieto, que había de cubrir la vacante producida por Juan José Sanchez Higuera Abellán y debía presentarse la oportuna credencial de su nombramiento expedida por la Jefe de la Localidad Municipal a quien correspondía. Dicho camarada que había sido previamente avisado compareció ante el Consejo y presentó la credencial de referencia, a la que fue dada lectura, quedando inmediatamente posesionado de su cargo de Concejero municipal, y siendo nombrado por unanimidad

Presidente de la Comisión Municipal de Industria, Comercio y Fomento y Vocal de la Comisión Municipal de Gobernación.

A continuación, en vista de la oportuna instancia el Consejo acordó por unanimidad conceder el local del Gran Teatro al Guiso Stalin del Socorro Pijo Intercomunal para el día veintinueve del mes en curso al objeto de celebrar en él una velada benéfica.

En este momento entra en el Salón y ocupa su escaño el Concejero Antonio Sanchez Córdoba.

A continuación el Consejo acordó que pasase a rubricar de la Comisión Municipal de Hacienda un escrito de la Junta Nacional Anterior Bádenas Avanda en solicitud de que se le abone la cantidad que por concepto de casa-habitación se le adeuda en la misma forma que se hizo con los demás habitantes que se encontraban en idéntico caso.

Dada lectura a una instancia de Vicente Laya Hermona, en solicitud de que se le nombre con carácter eventual algnacil en la plaza vacante actualmente por incomprobación a filas de quien la desempeñaba, el Consejo acordó por unanimidad que dicha instancia pase a informe de la Comisión Municipal de Gobernación.

Seguidamente se dio lectura a un escrito del Presidente del Consejo Municipal solicitando la licencia precisa para curarse de la enfermedad que padece, que porvenir acordar en la medida de lo posible y con arreglo a la prescripción facultativa correspondiente.

El Consejo por unanimidad acordó conceder a su Presidente Eugenio Lobo Chicharro, a partir del día diecinueve del actual la licencia necesaria para que pueda proceder a la curación de la enfermedad que padece, sin fijar tiempo a la duración de la misma.

En este momento entra en el Salón y ocupa su escaño el Concejero Antonio Sanchez Loba.

A continuación se dio lectura al extracto de los acuerdos



dos años todos por el Consejo Municipal en las sesiones celebradas durante el pasado mes de abril y el Consejo, por unanimidad acordó sustanciar su aprobación.

Debidamente y debidamente informadas por la Comisión Municipal de Hacienda, el Consejo aprobó por unanimidad y acordó el pago de las siguientes cuentas de gastos:

Al Oficial José María López por gastos de viaje a Cúcuta para entregar los recibos de mil novecientos veintiseis; pesetas cincuenta con cuarenta y una céntimos, a Manuel Escamilla por igual concepto; pesetas cuarenta y tres con catove céntimos, al mismo por gastos de viaje a la Capital a la entrega de los individuos obligados del recense de mil novecientos veintiseis; pesetas cuarenta y una con cincuenta y cinco céntimos al mismo por igual concepto a la entrega de los recibos del recense de mil novecientos veintiseis; pesetas treinta y ocho con ochenta y cuatro céntimos, a Luis Ráiz por reparaciones en el coche al servicio de Representación Municipal; pesetas doscientas ochenta y nueve, a varios por servicios facilitados a pobres transcientes; pesetas tres con veintinueve céntimos, a Agustín Díaz por trescientos diez kilos de cal para blanqueos de edificios municipales; pesetas cuarenta y seis con cincuenta céntimos, a José Parvado por seis metros cúbicos de arena para las obras de construcción de un refugio en feriado de Consejo; pesetas veinte cinco, al mismo por cinco metros cúbicos de arena y cinco metros cúbicos de carbón para las mismas obras; pesetas cien, a Ramón Sánchez por doscientos kilos de hoja para puros de las caballerías al servicio de obras de pavimentación; pesetas cuarenta y nueve, a Antonio Cabá por veintidós para dichas caballerías; pesetas cuarenta y nueve, al Comité Agrícola local por jornales de locales en la semana anterior; pesetas cinco veintiseis, al zapatero Ramón Sánchez por jornales invertidos en la semana anterior en las obras y servicios municipales detallados a continuación: En la Limpieza de la vía pública; pesetas quinientas nueve con cincuenta

27  
céntimos. En el entretenimiento del arbolado y paseos públicos; pesetas doscientas tres, en la apertura de espaldas en el cementerio municipal; pesetas noventa y una con setenta y cinco céntimos, en construcción de un refugio contra bombarderos en feriado de Consejo; pesetas doscientas noventa, a Pedro Rodríguez por jornales de carpinteros en la reparación de herraduras y efectos invertidos en obras de pavimentación; pesetas ciento veintiseis.

Con cargo a la consignación de gastos motivados por la Guerra.

A Francisco Díaz Portales por sesenta raciones de pan suministradas a familias pobres en el mes de abril; pesetas quince, a Fermín Boya por ciento doce raciones de pan con igual destino; pesetas veintiocho con cincuenta céntimos, a Nicolás de Alborno Navarro por noventa y dos raciones de pan con el mismo destino; pesetas veintitres, de Francisco Patiño por cuatrocientas trece raciones de pan con igual destino; pesetas cinco tres con veintinueve céntimos, a Hijos de Ayala y Juan por tres mil quinientas trece raciones de pan suministradas a familias pobres de la ciudad; pesetas ochocientos setenta y ocho con veintinueve céntimos. Hayaravay dieciocho de mayo de mil novecientos treinta y ocho. La Comisión: J. Sánchez, José Gabá Fernández, Cabá.

A continuación y por orden de la Presidencia se dio lectura a un informe formulado por el Consejo Local de Primera Enseñanza en relación con otro que había de elevar al Consejo el Presidente de la Comisión Municipal de Instrucción Pública. En dicho informe se muestra conforme con la creación de una clase de primarios en el Grupo Escolar "José Viterbo" se ampliarán las obras de saneamiento de la "Graduada" "Pasionaria" en el sentido de que por su escuela y anexo la hupiera debe su resultado con cargo al Consejo Municipal, se muestra conforme con la instalación de la clase de primarios de ese Grupo

en la planta baja del edificio y manifiesta la imposibilidad de  
crear dos secciones en el Hogar Infantil Rectori, por falta de  
espacio para ello. En cuanto a considerar que debe consignar-  
se cantidad suficiente para el abono de casa-habitación a los  
Maestros Directores de los Grupos "Cecilio" Pablo Iglesias" y "Cervan-  
tes", considera que no es conveniente hacerlo de momento ya  
que los Directores de dichas escuelas en virtud de la escasez  
deben tener grado a su cargo en las mismas, mientras du-  
ran las actuales circunstancias y no seare de oposición especial.

El Consejo se mostró conforme con el contenido del in-  
forme, que tendrá en cuenta cuando conozca lo que ha de  
formular el Presidente de la Comisión de Instrucción Pública.

En este momento entra en el Salón y ocupa su esca-  
ño el Concejero Antonio Mendive Cantalejo.

En la sección de proposiciones nuevas y preguntas,  
la Presidencia manifestó que se había concedido al Consejo  
para el abastecimiento de la población civil tres ramos de  
trigo en el puerto de Alicante, otros tres en el de Sagunto,  
pero que en atención a que la Intendencia Militar de esta pla-  
za no tiene harina y no puede facilitarla al Consejo, que  
también carece de ella, y a la dificultad en las facturaciones,  
habría de estar el pueblo tres o cuatro días sin pan, y para  
evitar este obstáculo se estaban haciendo gestiones con las  
Comandancias de Carabineros de Ciudad Real y Aldeanueva,  
y con el Gobierno civil para que fuesen facilitados camio-  
nes para el traslado de ese trigo.

Con este motivo se entabló una breve discusión, in-  
terviniendo los compañeros Sánchez Bóveda, Nieto, Ramí-  
rez y Mendive, quien propuso que si en el día de ma-  
ñana no hubiese probado lograrse ningún camión se  
desplazara el Presidente a los puertos de referencia con obje-  
to de hacer las gestiones precisas para lograr la facturación  
inmediata del trigo concedido.

El Consejo por unanimidad se adhirió al acuerdo su-  
pedito de la propuesta del compañero Mendive.

El camarada Mendive dio cuenta al conse-  
jo de que estaba un poco tiempo algado de sus  
funciones de Concejero, en atención a que el pró-  
ximo lunes se trasladará a Ciudad Real al  
objeto de sufrir una operación de la vista.

El Consejo quedó enterado.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, y siendo las  
veinte horas y cinco minutos, la Presidencia declaró termina-  
da y levantada la sesión ordenando se extendiese la corres-  
pondiente acta, de todo lo cual como Secretario habilitado certifico.



En la ciudad de Manzanares a veintiseis de mayo  
de mil novecientos treinta y ocho, siendo las diecinueve horas  
y cincuenta minutos se reunieron en la sala capitular,  
bajo la Presidencia de Pedro Gallego Sánchez Gil, Vice-Pre-  
sidente del Consejo Municipal, por interinidad del Presi-  
dente del mismo, Rafael Cobos Albardear, José  
Nieto Remondor Maldonado, Antonio Sánchez Bóveda, Antonio  
Sánchez Bóveda, Ignacio Gijón Parada, Pedro Ramírez Nieto  
y José Bóveda Fernández Pacheco, con objeto de celebrar sesión  
ordinaria, asistidos de mi el Oficial Mayor de Secretaría, en  
funciones de Secretario habilitado.

Declarada abierta la sesión por el Presidente, de su orden se leturna al borrador del acta de la anterior, que fue aprobado por unanimidad.

A continuación se dió lectura a dos oficios del Gobierno Central de Ciudad Real comunicando que podía darse posesión en sus cargos de concejales a los camaradas Alfonso Gonzalez Mellado Antiguera y José Marco Carrilla, que habían de ocupar las vacantes por dadas por incorporación a filas de Ramón Jimenez Fernandez Pacheco y Julian Gomez Pastora, en representación de la juventud de Izquierda Republicana y Federación Local de Trabajadores U. G. O. respectivamente, debiendo presentarse las oportunas credenciales de su nombramiento expedidas por las organizaciones a quienes representan. Dichos compañeros, que habían sido previamente avisados, comparecieron ante el Consejo y presentaron las credenciales de referencia, a las que fue dada lectura, quedando inmediatamente posesionados de sus cargos de concejales y siendo designados por unanimidad, José Marco Carrilla, Vocal de las Comisiones Municipales del Fomento e Instrucción Pública, y de las Comisiones especiales de Fincas Urbanas incautadas y de Guardia Rural Municipal y Alfonso Gonzalez Mellado Antiguera Delegado en la Biblioteca Popular Brevitante y Vocal de las Comisiones Municipales de Industria y Comercio y de Instrucción Pública.

Seguidamente el Consejo acordó por unanimidad que pasase a informe de las Comisiones Municipal de Hacienda y de la Administración de Rentas Municipales un escrito del vecino de esta Ciudad Antonio Noblas Luedo solicitando la baja en el Padron de casas Insalubres del Huerto de su propiedad sito en la calle de Arzaga número diecinueve.

En este momento entra en el Salón y ocupa su escarabajo el compañero Juan Antonio Lopez de Pablo Legano.

A continuación y debidamente informadas por la Comisión Municipal de Hacienda, el Consejo aprobó por unanimidad y acordó el pago de las siguientes cuentas de gastos: A Epigrafía Municipal por material impreso para las ofi-



nas de la Administración de Rentas Municipales; pesetas ciento setenta y cinco, a la misma por igual concepto para la Hacienda Municipal; pesetas ciento noventa y dos, a la misma por igual concepto para la Depositaria Municipal; pesetas veinte, a la misma por sus donas de plumas para el Registro Civil; pesetas dieciocho, a José Lopez Baranera por ciento cincuenta litros de gasolina para el coche al servicio de representación municipal; pesetas trescientas setenta y cinco, a Ramón Sánchez por doscientos kilos de hoja para puros de las caballerías al servicio de obras de pavimentación; pesetas setenta, a B. Ruiz del iria por efectos de puntada para edificios municipales; pesetas sesenta, al Comité Agrícola Local por jornales de trabajo en las semanas anteriores; pesetas ciento cincuenta, al capataz Ramón Sánchez por jornales invertidos en la semana anterior en las obras y servicios municipales detallados a continuación: En la Imprenta de la vía pública; pesetas sesenta y ocho, en el entretenimiento del arbolado y Paseos públicos; pesetas doscientas tres, en la apertura de sembradíos en el cementerio municipal; pesetas ciento cincuenta y siete con cincuenta céntimos, en la construcción de un refugio en el huerto de concejales; pesetas doscientas ochenta y dos, de Pedro Rodriguez por jornales de carpinteros en edificios-escuelas; pesetas ciento seis, a Ana Labian y Josefa Romero por jornales de imprenta en el mes actual en ofiinas y dependencias municipales; pesetas ciento cincuenta y cinco, a Abel Jimenez por sus jornales en la colocación y venta de las mesas del Mercado en el mes actual; pesetas ciento veintiocho, a José Lopez Baranera por sus jornales en el mes actual como chofer del coche al servicio de representación municipal; pesetas trescientas diez, con cargo a la consignación de gastos motivados por la Guerra. A Antonio Diaz Pintado por sesenta y cinco raciones de pan suministradas a familias pobres en el mes de abril.

puertas ciento cincuenta y tres con setenta y cinco centímetros, a igual  
de las de Sancho por setenta y nueve valones de paja con igual  
destino; en el mismo tiempo; puertas diecisiete con diez centí-  
metros, de Joaquín Lara por puertas cuatro puertas en las escuelas  
del Hogar Infantil; puertas setenta y cinco, a los Maestros  
de nuevas escuelas por sus jornales en el mes actual; pese-  
tas trescientas diez. Manzanera veintinueve de mayo de mil  
novecientos treinta y ocho. La Comisión: P. Gallego. José Caba.

Abierta la sesión de proposiciones, magros y preguntas,  
usó de la palabra el compañero López de Pablo, rogando que  
se procediera para su utilización por el vecindario a la  
estructura del lavadero de las aguas de fides, siendo con-  
tado por la Presidencia que dicho lavadero se encuentra  
abierto al público pero que casi no puede utilizarse por  
el mal estado en que se halla siendo su reparación  
muy costosa.

El Consejo por unanimidad y a propuesta del com-  
pañero Sánchez Córdoba acordó que por las comisiones de  
Fomento e Industria se estudie la forma de llevar a ca-  
bo el arreglo de dicha dependencia, dando cuenta al Con-  
sejo de la propuesta que a tal efecto formula.

El compañero Ramírez solicitó se le autorizase co-  
mo Presidente de la Comisión de Industria para que  
esta, en caso que le fuese necesario, procediera por medio  
de un escribiente; y el Consejo, luego de una breve discus-  
sion y a propuesta del compañero Sánchez Córdoba, acordó  
por unanimidad que los trabajos que precisase dicha  
comisión en materia de oficina se llevasen a cabo por  
los empleados del Almacén de Hierros del Frente Popular  
que están al servicio del Consejo y mas directamente de  
la Comisión Municipal de Industria y Comercio.

No habiendo mas asuntos de que tratar y siendo  
las veinte horas y cinco minutos, la Presidencia declaró  
terminada y levantada la sesión, ordenando se extendiese  
la presente acta, de todo lo cual como Secretario habilitado

certifico.



En la Ciudad de Manzanares a veintinueve de mayo de  
mil novecientos treinta y ocho, siendo las tres horas y quince mi-  
nutos, se reunió en la sala capitular bajo la presidencia  
de Pedro Gallego Sánchez Gil, Vice-Presidente primero del Con-  
sejo Municipal, los Vocales del mismo José Muñoz Hernandez Kab-  
donado, Juan José Sánchez Casanova, Juan Antonio Lo-  
pez de Pablo Rojas, Antonio Sánchez Caba, Andrés Jimenez  
Migallon, Antonio Sánchez Córdoba, Ignacio Gijón Parada,  
Pedro Ramirez Nite, Alfonso Gonzalez Mellado, Antequera, y José  
Caba Fernandez Pacheco, con objeto de celebrar sesión extra-  
ordinaria y urgente, para lo que habian sido citados en  
forma y asistidos de mi de Oficial mayor de Secretaría en  
funciones de Secretario habilitado.

Declarada abierta la sesión por el Presidente, de su or-  
den se leyó al borrador del acta de la anterior que fue  
aprobada por unanimidad.

Seguidamente la Presidencia hizo uso de la palabra  
para manifestar que el objeto de la sesión era dar cuenta

el Consejo del fallecimiento de su Presidente Eugenio Ceballos Echiza-  
rra, ocurrido en la mañana de hoy y adoptar en su consecuencia  
las resoluciones y acuerdos que procedan en relación con el  
mismo. Hizo un estudio de la figura del fallecido, de quien  
supe que muere con un enemigo y absolutamente pobre,  
por lo cual consideraba que el Consejo debía hacer algo por  
la memoria del fin su Presidente y por la familia del mis-  
mo. Expuso las representaciones que acudirán al entierro y  
el itinerario que el mismo recorrerá y propuso que conste  
en esta el sentimiento de la Corporación por semejante pérdida.

A continuación usó de la palabra el compañero Sánchez  
Lizola, quien manifestó que Eugenio Ceballos había cumpli-  
do siempre con su deber y en su muerte la había producido  
el desgaste ocasionado por los disgustos que se había propor-  
cionado la Alcaldía, en la que llevaba una cantidad de  
tiempo infinitamente superior a todos los demás Alcaldes  
de la provincia. Comprobó las manifestaciones de la Presi-  
dencia respecto a que la honradez del finado había hecho  
que el mismo falleciera en completa pobreza y dejase a  
su familia en el más absoluto desamparo, en virtud a lo cual  
y entendiéndose de que los empleados municipales se proponían abrir  
una suscripción para ayudar a dicha familia, propuso  
que la misma fuese encabezada por el Consejo con la canti-  
dad de cinco o seis mil pesetas y se designase una Comisión  
compuesta por dos Consejeros y dos Empleados municipales pa-  
ra que llevaran a efecto esa suscripción e hicieran entrega a  
la familia de referencia del producto de la misma o lo inver-  
tieran en aquello que mejorara convenientemente y que fuera sus-  
ceptible de producir a la familia beneficiada una renta a-  
nual.

Los compañeros Muñoz Herrador, Sánchez Saucedo,  
Jiménez Higallón, Ramírez, Gijón y González Mellado manifes-  
taron su adhesión personal a esas propuestas, haciendo con-  
tar que por la premura del tiempo no habían podido consul-  
tar con sus Organizaciones respectivas, pero que, personalmente

31  
te encontraban justificado lo propuesto, todo  
aquello que significara exaltación de la memo-  
ria del compañero fallecido y ayuda a sus fami-  
liares.

En vista de estas manifestaciones y luego de las inter-  
venciones de otros Consejeros, el Consejo acordó por unanimidad  
lo siguiente:

Que conste el sentimiento unánime de la Corporación  
por fallecimiento del que fue su Presidente Eugenio Ceballos  
Echizarran.

Que hasta tanto que la Corporación designe el que  
ha de ocupar el cargo de Alcalde Presidente, asuma la exco-  
nación de pagos y todas las demás atribuciones de la Pre-  
sidencia el Sr. Vice-Presidente Pedro Gallego Sánchez Gil.

Que todos los gastos que se ocasionen con motivo del  
entierro del Presidente fallecido, incluso el coste total de una  
sepultura perpetua con cinco intervenciones, sean satisfe-  
chos de fondos municipales, con cargo a la consignación  
de gastos de representación del Ayuntamiento, quedando fa-  
cultado el Presidente accidental para disponer y organizar  
todo lo referente a este entierro y sepultura.

Que la asignación por gastos de representación de  
la Alcaldía, correspondiente al mes actual, se pague íntegra  
a la viuda del Alcalde fallecido.

Que el Consejo asista en pleno a la memoria del  
entierro y de las gracias por la asistencia en nombre del  
mismo el compañero Pedro Gallego Sánchez Gil.

Que se contribuya a la suscripción a favor de la  
viuda e hijos del Presidente fallecido con la cantidad de  
Seis mil pesetas de los fondos municipales, con cargo  
a la consignación de gastos extraordinarios motivados por  
la guerra.

Que para formar parte de la Comisión encargada  
de llevar a cabo esta suscripción y hacer entrega o inversión,  
por su importe, formen en la misma de representantes





ción del Consejo Municipal los compañeros Pedro Ramirez Mite y Antonio Sanchez Caba.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y siendo las trece horas y cuarenta minutos, la Presidencia declaró terminada y levantada la sesión ordenando se extendiese la presente acta, de todo lo cual como Secretario habilitado certifico.

En la Ciudad de Manzaneros a dos de junio de mil novecientos treinta y ocho, siendo las diecinueve horas y cincuenta minutos, se reunieron en la Sala Capitular bajo la presidencia de Pedro Gallego Sanchez Gil, Vice-Presidente primero del Consejo Municipal en funciones de Presidente, los Vocales de dicho Consejo Rafael Sobera Albarca, José Vivero Borrador Maldonado, Juan José Sanchez Carrasco, Flavio Antonio Sanchez Caba, Antonio Sanchez Bindaola, Ignacio Gijón Parada, José Caba Ferrnandez, Pedro Ramirez Mite y Alfonso Gonzalez Mellado Integerron con objeto de celebrar sesión ordinaria y asistidos de mi el Oficial Mayor de Secretaría en funciones de Secretario habilitado.

Declarada abierta la sesión por el Presidente, de su orden de lectura, al borrador del acta de la anterior, que fue aprobado por unanimidad.



Seguidamente se dió lectura a diferentes telegramas y comunicaciones dando a la Corporación el pésame por fallecimiento del que fué su Presidente D. Eugenio Cabas Uchirano, comunicaciones y telegramas que dirigieron el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, el Comité Provincial de la C. N. T., el Consejo Antonio Sanchez, el Jefe del Parque de Ingenieros número tres, los Comités Veterinarios de este Deposito de Intendencia, el Comité local de la Liga de Agricultores de Guayana, el Delegado provincial de Asistencia Social, el Consejo Municipal de Barbaños del Valle y el Comandante Militar de la plaza.

El Consejo quedó enterado de todas ellas y agradecido al sentimiento que revela, acordando por unanimidad transmitir esos pesames a los viudas e hijos del finado.

A continuación se dió lectura a un escrito de Floria Garcia Moner, denunciando al Consejo Ignacio Gijón Parada de que en el huerto que posee solo se entregaba los productos a las personas que el mismo estima conveniente y en muchas ocasiones por intercambio de otros productos, todo ello contenido en una larga alegación.

Abierta discusión sobre este extremo usó de la palabra el compañero Gijón manifestando que no eran ciertas las acusaciones contenidas en el escrito lido, pues el autor de recibió la orden de la Delegación local de Abastos para que los productos de su huerto fueran vendidos solamente en el mercado, apenas si habia tenido existencias de ninguno de esos productos que habia vendido libremente, supuesto que nada habia ordenado en contrario, pero que luego de recibir esa orden, la cumplió de un modo exacto y la denuncia solo podia obedecer a despecho producido precisamente por el cumplimiento de lo ordenado. Manifestó asi mismo que se mostraba conforme con que el Consejo realizase las gestiones que estimara pertinentes para conocer la exactitud de sus manifestaciones.

En este momento cesa en el Salon y ocupa su escritorio

el compañero Juan Antonio Lopez de Sable Lopez.

El compañero Sanchez Borda preguntó a la Presidencia si la denuncia lida y cuyo contenido se discute la había tramitado la interesada directamente, siendo contestado por el Presidente que no el le hizo entrega de la misma el Consejo Jovenes Higallin, a quien se la había dado otra personal. El compañero Sanchez Borda manifestó que habiendo intervenido en la tramitación de la denuncia un Consejo concurria el nombramiento de una Comisión que investigase la veracidad del contenido de la misma, trata de que con la tramitación oficial que se le había dado, se puede suponer que podría probarse la veracidad de lo alegado.

El compañero Sanchez Borda manifestó en conformidad con la investigación de referencia afirmó que el Consejo Jovenes Higallin no había hecho otra cosa que servir de vehículo en la presentación de la denuncia que tiene un carácter particular.

El compañero Manuel Berrador afirmó que el documento lido no tiene absolutamente ninguna importancia, supuesto que demuestra de un modo terminante que no se ha bien formulado era denuncia si a la denunciante se le hubiese seguido suministrando en el punto del compañero Gijón.

Dice también que la denuncia fue presentada al Hueso, o sea con anterioridad a haber ordenado a los huesos que vendieran sus productos en el mercado, por lo cual estos se encuentran en plena libertad para suministrar lo que quisieren y asegura que hubas las averiguaciones necesarias por el al tener conocimiento de esa denuncia lo denunciante no había podido presentar prueba alguna de la veracidad de lo que alegaba, que fundamentaba solamente en que había oído decir lo de los intercambios.

Luego de una discusión en la que intervinieron los compañeros nombrados, el compañero Gonzalo Mellado y la Presidencia, el compañero Berrador manifestó su oposición de que si por las investigaciones hechas se había comprobado la falsedad

de la denuncia, no era preciso designar la denuncia que había propuesto Sanchez Borda, quien se vino a ello luego de hacer constar que en otra ocasión el mismo Consejo que había tramitado esta denuncia se había hecho eco de otra denuncia resultó falsa y que no se puede estar pendiente de la propagación de estos bulos, más cuando los mismos atañen a la personalidad de un Consejo municipal.

En vista de estas manifestaciones el Consejo acordó por unanimidad animar a la denunciante para que en lo sucesivo no produzca denuncias de esa naturaleza y falsedad, pues de lo contrario será sancionada con todo el rigor de la ley.

Seguidamente se dio lectura a una moción de la Presidencia manifestando que vacante el cargo de Depositario Municipal, por haber sido mortificado y llamado a filas el titular por Don Gaspar Bilbao y teniendo en cuenta la necesidad urgente en nombrar un sustituto, ya que se trata de una función que no puede paralizarse, había realizado gestiones con el Sindicato local de Obreros del Crédito y de las Financas, quien había ofrecido para desempeñar de un modo provisional y gratuito ese cargo a Francisco Bermúdez Jimenez. Manifiesta también que quedando una consignación exigida e insuficiente para cubrir las contingencias del movimiento de fondos, y mas en un empleado que está dispuesto a ejercer su cargo gratuitamente, pudiera obtenerse esa dificultad asignando al nuevo Depositario una gratificación de cien pesetas mensuales en concepto de quebranto de moneda, con cargo a la consignación de gastos extraordinarios motivados por la guerra. Y en consecuencia de todo ello, se propone la adopción de los siguientes acuerdos:

Nombrar a Francisco Bermúdez Jimenez, Depositario Municipal con carácter provisional e interino, relevándole de



la obligación de pagar fianzas y riva sueldo.

Autorizado para que conjuntamente con el Subsecretar Municipal, firme los cheques y demás documentos necesarios para el movimiento de las cuentas corrientes abiertas en los Bancos locales a nombre del Ayuntamiento.

Asignando una gratificación de cien pesetas mensuales en concepto de sueldo de sueldo con cargo a la consignación de gastos motivados por la guerra.

Abrió y anunció en forma reglamentaria el oportuno concurso para nombrar Depositario Municipal interino, con arreglo a lo dispuesto en los artículos ciento ochenta y cuatro y siguientes de la Ley Municipal de treinta y uno de octubre de mil novecientos treinta y cinco.

El Consejo Municipal, por unanimidad, acordó en acuerdo suyo y les pasó su aprobación a los cuatro proyectos en la reunión presidida de referencia y posteriormente determinados.

A continuación el Consejo aprobó por unanimidad las cuentas de recaudación de arbitrios correspondientes al mes de mayo del año actual, recibidas por la Administración de Rentas Municipales y que aparecen probablemente informadas por la Comisión Municipal de Hacienda.

Seguidamente y debidamente informadas por la Comisión Municipal de Hacienda el Consejo aprobó por unanimidad y acordó el pago de las siguientes cuentas de gastos: a Justo Villagas por diez litros de gasolina para el coche al servicio de Representación Municipal; pesetas veinticinco, a Basilio Fernandez por limpieza de una máquina de escribir de la Secretaría Municipal; pesetas quince, a Antonio Novis por esquilas mular al servicio de las obras de pavimentación pesetas dos con veinticinco céntimos, a Juan Antonio Garcia por sueldos para las mismas caballerías; pesetas una con veinticinco céntimos, a Ramón Sanchez por doscientos kilos de heno para pienso de dichas caballerías; pesetas cuarenta y cinco, a Francisco Peña por diez litros de aceite para las obras de



refugio en el hospital de bonaparte; pesetas veintidós a Juan Antonio Garcia por veinticinco jornales de yero para las mismas obras; pesetas treinta y dos con cincuenta céntimos, a Domingo Nieto por sueldo de una gorra de uniforme para un Guardia Municipal pesetas cinco, a la Imprenta Pacheo por material impreso para las oficinas del Registro civil; pesetas cuarenta y tres con cincuenta céntimos, a la misma por diez mil hojas impresas para la Beneficencia Municipal; pesetas doscientas cinco al Comité Agrícola Local por jornales de Vocales en la semana anterior; pesetas ciento veintidós, al baptista Ramón Sanchez por jornales invertidos en la semana anterior en las obras y servicios anotados a continuación: en la limpieza de la vía pública; pesetas seiscientos noventa, en el entretenimiento del adoquero y Paseos públicos; pesetas doscientas tres, en la apertura de sepulturas en el cementerio municipal pesetas ciento treinta, en la construcción de un refugio contra bombas de agua en el hospital de bonaparte; pesetas ciento cuarenta y cinco, en obras de reparación en el Grupo escolar de la calle de las Olivas; pesetas ciento treinta y ocho, a Pedro Rodriguez por jornales de carpinteros en obras de conservación de edificios municipales; pesetas ciento seis. Con cargo a la consignación especial de gastos extraordinarios motivados por la guerra.

A Alfonso Diaz por cinco cueros vacíos de para suministrarlos en abril a familias pobres; pesetas veintidós con veinticinco céntimos, a Fortunato Pequillo por once horas de ciego para las fincas administradas por este Consejo Municipal; pesetas ciento diez; Mancañares uno de junio de mil novecientos treinta y ocho. P. Gallego: pori babr.

Abierta la sesión de proposiciones, ruegos y preguntas hizo uso de la palabra el candidato Sobera para manifestar que no pudo asistir a la sesión extraordinaria celebrada el día veintidós del pasado, por encontrarse ausente con motivo de la muerte de un familiar suyo, pero que en nombre del partido

que representa se adhiera al sentimiento de la corporación por el fallecimiento del que fué su Presidente Eugenio bobo Chicharro y a los acuerdos adoptados en la sesión de referencia.

El compañero Ramón propondrá que como homenaje al Presidente de la Corporación fallecido Eugenio, en los sucesivos se denominase calle de Eugenio bobo la que hasta aquí ha venido nombrándose calle Empedrada; y el Consejo por unanimidad con vitoteó un acuerdo cuyo texto se propone.

El compañero López de Pablo manifestó que para dar facilidades al Consejo en el alojamiento de Tropas Militares y accediendo a lo solicitado por la Comandancia Militar, la Comunidad de grupos Coleccionistas B.M.T. estaba dispuesta a trasladar a la casa número uno de la calle de Benito Juárez las oficinas de labor que tiene instaladas en la casa número dos de la calle de Pablo Iglesias, aunque ello suponga para la Ciudad de referencia un sacrificio de consideración, ya que no es posible encontrar una instalación tan adecuada como la que tenía el grupo de labor que están dispuestos a trasladar, por un estudio a que la referida casa que han de ocupar necesita la realización de unas pequeñas obras de reparación y adaptación y que no se trata de un traslado caprichoso sino beneficioso para los intereses del Consejo Municipal e impuesto por las circunstancias, entendida que era al Consejo el que tiene competencia el pago de esas pequeñas obras, bien entendido que la Comunidad oportunamente a las mismas cuanto le fuere posible de materiales con objeto de disminuir su coste.

Se opuso a esta propuesta el compañero Sánchez Carbón por entender que con ello se senta un precedente no muy beneficioso, siendo contestado por el compañero Manuel Herrador que existía precedente anterior y que convenía acceder a lo solicitado ya que el traslado valía por motivo proporcionar facilidades al Consejo Municipal.

Luego de una breve discusión en la que intervinieron los compañeros Sánchez Carbón, Carrerera, Manuel Herrador, López de Pablo y la Presidencia, a propuesta de esta, el Consejo acordó por

unanimidad abonar de fondos municipales el importe de esas obras de reparación, con cargo a la consignación de gastos extraordinarios motivados por la guerra, pero siempre que el coste de dichas obras fuese inferior a mil pesetas, pues si sobrepasase esa cantidad, habría de presentarse el presupuesto correspondiente y con vista de él el Consejo resolvería lo que estimase oportuno.



Y tras haberse tratado de los asuntos de que tratar, siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos la Presidencia declaró terminada y levantada la sesión, ordenando se extendiese la presente acta, de todo lo cual como Secretario habilitado certifico.

En la Ciudad de Manacor, a once de junio de mil novecientos treinta y ocho, siendo las diecinueve horas y cuarenta minutos, se reunieron en la Sala Capitular, bajo la Presidencia del Vice-Presidente Primero del Consejo Municipal Pedro Gallego Sánchez Gil, en funciones de Presidente, los Vocales de dicho Consejo, Rafael Cobos Albanda, José Manuel Herrador Maldonado, Ignacio Gijón Lavada, Adonis Meléndez Bartolomé, Antonio

Laudes baba, Antonio Sanchez baidaba, Pedro Ramirez Nieto, Alfonso Gonzalez Mellado, Juan Antonio Lopez de Pablo Lopez, Juan José Landrau baramendi, José baba Fernandez Padua y Bayetano Lopez Garcia, al objeto de celebrar sesión supletoria a la ordinaria del día lunes la cual no pudo tener efecto por falta de número de comparecencias borsejeras, asistidos de mi jefe de Negociado de las Esferas de Laveta, en funciones de Secretario habilitado por ausencia del propietario.

Después abierta la sesión, por el Presidente, se dio orden de lectura al borrador del acta de la anterior, que fue aprobado por unanimidad.

A continuación, se dio lectura a un oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, comunicando, que podía darse posesión en su cargo de borsejero al camarada Bayetano Lopez Garcia que había de ocupar la vacante producida por fallecimiento del comparetero Eugenio Bobo blicharova, en representación de la Agrupación Socialista. Dicho comparetero que había sido previamente citado, compareció ante el borsejo, presentando la credencial de referencia quedando inmediatamente posesionado de su cargo de borsejero.

Seguidamente, se dio lectura a varias cartas, dando a la Corporación el pésame por el fallecimiento del que fue en Presidente Eugenio Bobo blicharova, cartas que dirigieron Matias Muñoz Gomez, Gabriel Jimenez Jimenez y Jesús Torres Lara.

El borsejo quedó enterado de todas ellas, y agradecido al sentimiento que revela, acordando por unanimidad, transmitir esos pesames a la Viuda e hijos del finado.

Acto continuo, se dio lectura a una instancia presentada a este borsejo Municipal, por la Guardia Municipal, en solicitud de que se les suministre una ración de jabón semanalmente, para la limpieza de la ropa exterior y el borsejo acordó por unanimidad, pase dicha instancia a la Comisión correspondiente.

Igualmente y por unanimidad, el borsejo acuerda, pase a imprenta de la Comisión correspondiente, la instancia presentada

por Pilar de Diego Villanueva, solicitando una plaza en alguna de las diversas dependencias de este borsejo Municipal.

Seguidamente, se dio lectura a una Moción de la Alcaldía, manifestando, que escarde la plaza de Oficial primero Auxiliar de Intervención, por haber sido mencionado y llamado a plaza el que lo venía desempeñando Romualdo Banocho Sanchez Gil, y teniendo en cuenta la necesidad urgente en nombrar sustituto, se había realizado gestiones con la Agrupación de Mujeres Trabajadoras, quien ha ofrecido para desempeñar dicho cargo con carácter de interino, a la ciudadana Luisa Diaz Navasquis, y habiendo informado favorablemente el Interventor de Fondos Municipales, y a demás de tener en cuenta que dicha ciudadana pertenece a la M. G. E. desde principios de noviembre de mil novecientos treinta y seis; poseer conocimientos de topografía, es por lo que, la Presidencia propone al borsejo de plaza, en la citada Luisa Diaz Navasquis la que ocupe el citado cargo de Oficial primero Auxiliar de Intervención con carácter interino y con el sueldo anual de cuatro mil pesetas con efectividad desde el día tres de los corrientes.

El borsejo por unanimidad, acuerda hacer suya dicha Moción, y nombrar con carácter interino en el cargo de Oficial primero Auxiliar de Intervención a la referida Luisa Diaz Navasquis.

Igualmente se dio lectura al extracto de los acuerdos adoptados durante las sesiones del pasado mes de mayo, siendo aprobados por unanimidad.

Favorablemente informadas por la Comisión de Hacienda, el borsejo aprobó y acordó el pago de las siguientes cantidades de gastos:

Al farmacéutico, Antonio Malpica por medicinas suministradas a enfermos pobres en el mes de mayo; pesetas ochocientas sesenta y nueve con treinta y cinco céntimos, al mismo por medicinas suministradas en el mismo mes al Hospital



Municipal; pesetas cuatrocientas ochenta y seis con noventa y cinco  
céntimos, al mismo por alcohol, agua destilada y ácido sulfúrico  
para el laboratorio municipal; pesetas sesenta y nueve con cincuen-  
ta céntimos, al Administrador del Hospital, por gastos de sosteni-  
miento de dicho establecimiento, en el mes de mayo; pesetas dos mil  
ciento setenta y una con noventa y cinco céntimos, a báunem Ro-  
veda, para pago de la sepultura perpetua para enterramiento  
del ex Alcalde Eugenio Bobo; pesetas ciento cincuenta, a la misma  
para pago del coste de instalación de dicha sepultura; pesetas  
cien, a la Administración de Rentas, por derechos de enterra-  
miento del mencionado Eugenio Bobo; pesetas siete con cincuen-  
ta céntimos, a José Parado, por suena y carrizo para las obras  
del refugio en Bernal de Boreijo; pesetas cuarenta y siete con cin-  
cuenta céntimos, a Viuda de Gallego, por dos kilos y medio de  
gelatina para el laboratorio municipal; pesetas cinco con treinta  
céntimos, a Estanislao Alvarez, por limpieza de alcantarilla  
en las escuelas de la calle de Colestillo; pesetas diecinueve, a Juan  
Nobajas, por cuatro céntimos, de cadáveres de individuos de fa-  
milia pobres; pesetas doscientas diez, al Comité Agrícola Local,  
por jornales de Vocales, en la semana anterior; pesetas ciento  
cuarenta, al Oficial Romualdo Baracho, por gastos de viaje a  
Ciudad Real con los mozos del repulero de mil novecientos  
veintidós; pesetas veintidós con noventa y cinco céntimos, al  
Oficial Angel Garcia Baristano, por gastos de viaje a la capital  
con los mozos del repulero de mil novecientos veintidós; pe-  
setas veintinueve con noventa y cinco céntimos, al mismo, por  
socorro facilitados a los individuos del repulero de mil no-  
vecientos veintidós; pesetas cuatrocientas nueve con noventa  
céntimos, al Oficial José María Lopez, por socorro facilitados  
a los individuos mortificados del repulero de mil novecien-  
tos veintidós; pesetas trescientas setenta y cuatro con noventa  
y cuatro céntimos, al mismo por socorro facilitados a indivi-  
duos mortificados del repulero de mil novecientos veinticuatro  
pesetas doscientas noventa y tres con noventa y ocho céntimos,  
al mismo por socorro facilitados a individuos mortificados

del repulero de mil novecientos veinticuatro  
pesetas doscientas ochenta y tres con treinta y seis  
céntimos, al mismo, por socorros facilitados a  
individuos mortificados del repulero de mil no-  
vecientos veintidós; pesetas cuatrocientas cincuenta con treinta  
y cuatro céntimos, al capataz Ramón Sánchez, por jornales  
invertidos, en la semana anterior, en las obras y servicios  
anotados a continuación: en limpieza de las vías públicas;  
pesetas sesiscientos veinte, en enterramiento del alcoholado y paños  
públicos; pesetas doscientas tres, en el blanqueo de habitaciones  
del Palacio Municipal; pesetas treinta con cincuenta céntimos, en  
obras de conservación del Grupo Escolar de la calle de las Olivas; pe-  
setas ciento veinticuatro con cincuenta céntimos, en la construcción  
de un refugio contra bombardios en Bernal de Boreijo; pesetas  
ciento sesenta y dos, a Pedro Portigues por jornales de carpin-  
tería en obras de reparación del exaustor de los paños; pesetas  
ochenta y dos.

Con cargo a la consignación de gastos extraordina-  
rios ocasionados por la Guerra.  
A tipografía Plénum, por material impreso para la jun-  
ta calificadora de Reforma Agraria; pesetas doce, a Apolario  
Villacanas, por instalación de un aparato receptor de radio  
en el Gran Teatro; pesetas noventa y seis con cincuenta cén-  
timos, al Farmacéutico Antonio Malpica, por medicinas  
suministradas al Hogar Infantil; pesetas treinta y cuatro con  
treinta céntimos, al mismo, por medicinas suministradas a los  
individuos enfermos, de la Compañía número seis de comen-  
teas; pesetas veintidós con sesenta y cinco céntimos, al repulero  
de Administración de Rentas, Agustín Barrios, por socor-  
ros facilitados a familias pobres de la Ciudad, durante el  
mes de mayo último; pesetas siete mil quinientas treinta  
y tres, a Electrica Centro España, por alumbrado del Hogar  
Infantil, en el mes de mayo; pesetas veinticuatro con dos  
céntimos, a la misma, por alumbrado del Cuartel de Greca-  
dian, en abril y mayo; pesetas ciento diecinueve con ochenta



continuos.

Con cargo a sus consignaciones respectivas.  
a Electrico de España, por alumbrado de la vivienda del con-  
sejo del Gran Teatro, en el mes de mayo; justas trescientos ochenta  
y cinco; al oficial José María López, por servicios facilitados a in-  
dividuos mortificados del manifiesto de mil novecientos veintiseis;  
justas ciento cincuenta y una con ochenta y cinco; el mi-  
nistro por servicios facilitados, a individuos mortificados del manifiesto  
de mil novecientos veintiseis; justas ciento sesenta y seis  
con noventa y ocho; Bayona ocho de junio de mil  
novecientos treinta y ocho: la Comisión: P. Gallego: José Gabar. F. Pa-  
lacio.

A continuación, se dio lectura a una carta y estadillo de  
cuenta de la Comisión Pro-semana del Niño.

Seguidamente el compañero González Mellado hizo uso de la  
palabra, manifestando que no puede aprobar dicho estadillo  
de cuenta, por que así no habiéndose efectuado conforme se dijo y  
que los fondos recaudados se han invertido sin consultar  
con la Comisión.

El compañero Núñez Borrador, dice que no duda de in-  
genuidad de los compromisos de la Comisión Pro-semana del Niño,  
pero si tiene que manifestar su disgusto en nombre de su flia-  
ción, toda vez que cuando se efectuó la inversión de los fon-  
dos recaudados no citaron al representante de Izquierda Repu-  
blicana, por lo que no puede aprobar el estado de cuentas pre-  
sentado.

El compañero Merchán, hace uso de la palabra, para ma-  
nifestar que su flia. representaba a la S.I.A., pero no a la  
Organización Confederal y ve con disgusto que no figue nin-  
gun Sindicato de la C.N.E. con donativo alguno, esto es debido  
a que no se han dirigido a ellos para nada.

Entablada discusión sobre este punto en el que intervinieron  
los compañeros González Mellado, Núñez Borrador, Sánchez Boidoba,  
Sánchez Bachevén, Merchán y la Presidencia, el Consejo por unanimi-  
dad y a propuesta de la Presidencia, se acuerda, dejar pendiente



te para otra sesión este asunto y solicitar de dicha  
Comisión, remitir una relación de los compro-  
misos de la misma ya que como ha dicho el  
compañero Núñez Borrador Izquierda Republicana no se  
ha encontrado representada.

En la sesión de proposiciones, peticiones y preguntas, el  
compañero Pedro Ramírez, hace uso de la palabra, mani-  
festando, que el convenio del Almacén de Hierros del Teatro Popular,  
le ha solicitado aumento de sueldo, ya que este solo percibirá  
un jornal de seis pesetas cincuenta céntimos diarios, que como  
Presidente de la Comisión de Industria, Comercio, y Hacienda  
en cuenta el sueldo de los demás compañeros de dicho estableci-  
miento, y ser un caso de justicia, ha autorizado a que le  
abone un jornal de ocho pesetas cincuenta céntimos lo que  
expone al Consejo.

El compañero Merchán dice que aprueba lo hecho por  
el compañero Ramírez, pero como Presidente de la Comisión  
de Hacienda, hace la advertencia que antes de obrar de tal  
forma debía haberse expuesto a la citada Comisión y esta  
hubiera resuelto satisfactoriamente su propuesta ya que  
se trata de una cosa justa.

Se entabla discusión sobre este asunto, en el que inter-  
vinieron los compañeros Ramírez, Merchán, López Díaz, Sobera,  
Núñez Borrador, Sánchez Boidoba y la Presidencia, y a pro-  
puesta del compañero Merchán, se acuerda por unanimi-  
dad, pero que para en casos sucesivos debe requerirse todo por  
su tramitación correspondiente, no obrando libremente los  
Presidentes de las Comisiones.

El compañero Sánchez Boidoba, expone que como Delega-  
do de Propaganda se ha montado sin alta voz en el Gran  
Teatro para que el público en general pueda seguir y estar  
al corriente de las noticias que el Ministerio de Defensa Na-  
cional lance a todo el territorio real, y como para este traba-  
jo hace falta un hombre entendido, el cual tiene que estar  
varias horas y algunos días hasta las doce de la noche por

pone que al hombre que en la actualidad está, y que ha demostrado su compatibilidad en dicho trabajo, se le asigne una gratificación con doscientas pesetas mensuales, ya que este tiene que dedicarse a la conservación del aparato instalado y hacer la conexión con la estación emisora.

El Consejo por unanimidad, acuerda hacer suya la proposición del compañero Sanchez Boidoba, nombrándolo por tanto a dicho compañero encargado de dicha instalación con la gratificación de doscientas pesetas mensuales, con cargo a la consignación de gastos motivados por la guerra.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, y siendo las veintuna horas y treinta minutos, el Presidente declara terminada y levantada la sesión ordenando se extienda la presente acta de todo lo cual como Secretario habilitado certifico.



En la Ciudad de Madrid a calor de juras de mil novecientos treinta y ocho, siendo las diecinueve horas y cuarenta minutos, se reunieron en la Sala Capitular, bajo la Presidencia del Vice Presidente Primeros Pedro Gallego Sanchez Gil en funciones de Presidente del Consejo Municipal, los Vocales de dicho Consejo, Antonio Sanchez Boidoba, José María Baravilla, José Vicente Becerra, Ignacio Gijón Pando, José María Ferrnandez Pacheco, Pedro Paulino Nieto Alpuerto Gonzalez Mellado, Bayetano Lopez Garcia, Rafael Lopez Albarado, Antonio Melkin Bartolomé, Juan José Sanchez Barrios, Andrés Jimenez Higallón, Antonio Sanchez Bata y Juan Antonio Lopez de Pablo Lopez, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, asistidos de mí, Jefe de Negociado de Secretaria, en funciones de Secretario habilitado, por ausencia del propietario.

Declarada abierta la sesión por el Presidente, de su orden di lectura al borrador del acta de la anterior, que fue aprobada por unanimidad.

La Presidencia hace uso de la palabra, manifestando que el segundo punto de la Orden del día es el nombramiento de Presidente del Consejo Municipal.

Acto seguido, el camarada Consejo Sanchez Boidoba, hizo uso de la palabra proponiendo para el cargo de Presidente del Consejo Municipal al Consejo Bayetano Lopez Garcia.

Preguntado al Consejo por la Presidencia si la proposición del compañero Boidoba se aprueba, el Consejo se manifestó unánime en dicha proposición, quedando nombrado Presidente del Consejo Municipal de esta Ciudad el compañero Bayetano Lopez Garcia, siendo invitado por la Presidencia accidental para que tomara posesión de su cargo, lo que se hace, quedando posesionado el nuevo Presidente.

Seguidamente el Presidente recientemente nombrado, hace uso de la palabra manifestando que el cargo que acaba de ocupar, en las actuales circunstancias es bastante pesado y muy delicado, pero que como militante y disciplinado lo



así lo.

Dijo manifestando que no es ocasión de discursos ni cosa parecida, pero que si solo tiene una idea la cual es, ganar la guerra, que en el nuevo cargo que ocupa, solo hará una justicia igual recorriendo a todos en el mismo sentido.

Habla sobre abastos, manifestando que para comprenderse en esto, hace falta trabajo de cura, que se piden encargas ante la serie de dificultades que se presentan, y pide al Consejo su ayuda para ver de conseguir de que al pueblo le falté lo menor posible y el para el menor número de veces.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y siendo las veinte horas, el Presidente declara terminada y levantada la sesión, ordenando se extienda la presente acta, de todo lo cual, como Secretario habilitado certifico.



En la Ciudad de Baytano a diez y ocho de junio de mil novecientos treinta y ocho, a las diecinueve horas y veintinueve minutos, se reunieron en la Sala Capitulada, bajo la Presidencia de Baytano López García, Presidente del Consejo Municipal de esta Ciudad, los Vocales de dicho Consejo Pedro García Sánchez Gil, José Manuel Hernández Maldonado, Rafael Cobera Albarca, Ignacio Gijón Parada y José María Fernández Pacheco, al objeto de celebrar sesión suplementaria a la ordinaria del día diez y seis de los corrientes, la cual no pudo tener efecto por falta de número de camaradas concejales, y asistidos del Sr. Jefe de Negociado de Secretarías, en funciones de Secretario habilitado por ausencia del propietario.

Declarada abierta la sesión por el Presidente, se dio lectura al borrador del acta de la anterior que fue aprobado por unanimidad.

A continuación se dio lectura a una carta de la Agrupación Local de la S.I.A. solicitando se les conceda al Vocal del Gran Teatro, para el día veintidos de los corrientes para la celebración de una función a beneficio de dicha institución. - El Consejo por unanimidad, acordó conceder a dicha Agrupación el Gran Teatro para el día solicitado.

Seguidamente se dio lectura a un escrito de la Agrupación Local de E. y O. Municipales, solicitando aumento de sueldos aunque este sea transitoriamente y mientras duren las actuales circunstancias. - El Consejo, visto precedentemente escrito acordó por unanimidad pasar a la Comisión de Hacienda pero que al mismo tiempo y para ser mas exacta información debe unirse a ella un Consejo de la Provincia de Izquierda Republicana y otro del Partido Comunista.

También se dio lectura a una instancia presentada por el Maestro Nacional Francisco Calzadilla, el cual reclama los emolumentos durante su actuación en esta como Maestro por el contrato de casa habitación. El Consejo por unanimidad acordó pasar a informe de la Comisión

de Hacienda.

A continuación, se dió lectura a un escrito del Comité Local de Refugiados y conservación de esta ciudad, en el que se solicita se les conceda el retiro de las gradas de madera de la Plaza los Bows, y que estas hoy, no tienen ninguna fin practica en el sitio en que se encuentran y si podrian emplearse en la construcción de camas y bañiquillos, para que los refugiados de Castellón de los cuales ya se tienen noticias de que en breve llegarán desahusen.

El Consejo por unanimidad concede lo solicitado a dicho Comité.

Favorablemente informadas por la Comisión de Hacienda, el Consejo por unanimidad, y aprobó y acordó el pago de las siguientes cuentas de gastos:

A Antonio Robles por queros para la confección de un uniforme para guardias municipales; pesetas cinco diez, al mismo, por ochos metros cinta negra para cinteros del ex alcalde, Eugenio Bobos; pesetas veinte, a Ramón Saiches por cinco metros de hoja para puerco de la caballerías, ocupadas en obras de rehabilitación; pesetas cuarenta, a Rafael Navarro, por arbolado de apasajadas de las mismas caballerías; pesetas veintiocho con cincuenta céntimos, a la Comunidad de Grupos Colectivistas, por bandos impresos de la Alcaldía; pesetas treinta, al Sr. Manuel Escañilla, por gastos de viaje a Valdepeñas el dos del actual, a la rehabilitación de los indios viduales del vecindario de mil novecientos veintiocho; pesetas veintiocho con setenta y dos, al mismo, por gastos de viaje a la capital en veintiseis de mayo, a la presentación de los declarados inútiles de varios vecindarios; pesetas cuarenta y tres con dos céntimos, al mismo, por igual concepto en treinta de mayo a la presentación de los mismos inútiles; pesetas veintidos, con sesenta y tres céntimos, al Comité Agrícola Local, por sus jornales en la semana anterior; pesetas noventa y una, al Sr. Ramón Saiches, por jornales invertidos en la semana anterior, en las obras y trabajos acordados a con-

tinuación: en la limpieza de la vía pública; pesetas quinientas dieciocho en el entretenimiento del arbolado y parques públicos; pesetas doscientas tres, en la construcción de un refugio en barrial de bocap; pesetas doscientas cuarenta y seis.

Con cargo a la consignación de gastos extraordinarios ocasionados por la Guerra.

A la Comunidad de Grupos Colectivistas, por tres mil, cuarenta pesetas en las fincas administradas por el Consejo Municipal; pesetas cinco cinco, a Pedro Rodríguez, por jornales de carpintero, en el edificio ocupado por el Grupo Escolar "La Pensionaria"; pesetas setenta, al empleado Agustín Serrano, por servicios prestados a familias pobres de la ciudad y correspondiente al mes actual; pesetas siete mil, trescientas noventa y cinco, a la Comunidad de Grupos Colectivistas, por mil cuarenta pesetas de sueldo para las fincas que administra el Consejo Municipal; pesetas treinta y cinco.

Con cargo a su consignación respectiva.

A la casa "Las dos Olivas", por dos orillas de tramilla para el Laboratorio Municipal; pesetas ocho, a la misma casa, por quinientas lamparillas de sesenta bujías, con destino a los alumbrados ordinarios de la ciudad; pesetas tres mil doscientas cuarenta y tres con setenta y cinco céntimos: Plazamanes quince de junio de mil novecientos treinta y ocho: la Comisión: José Calvo: P. Gallego.

Seguidamente se dió lectura a un informe de la Comisión de Hacienda, en el que dicha Comisión aprueba la cuenta que rinde el Director del Instituto de segunda enseñanza correspondiente a la inversión de la explotación municipal para material de dicho Instituto en el primer trimestre del año actual.

El Consejo elevó a acuerdo cuyo citado informe.

En la sesión de proposiciones, mueros y preguntas, el Presidente del Consejo Municipal, hace uso de la palabra para manifestar, que le han sido solicitadas las dos



caballerías que están destinadas a la limpieza de la vía pública, por pertenecer a la colectividad de Villa del Río, presentando el que las requirió quita de mil novecientos treinta y seis.

El Sr. Camarero Gallego dice, que los individuos componentes del Comité de Villa del Río, opusieron dichas caballerías para la limpieza de la vía pública, que estas ya son viejas, y que desde que las tiene el Consejo Municipal ha proporcionado más gastos que el valor de ellas, que le extirpa que al cabo de los años, las reclamen y propone que debido a las pocas caballerías que existen y estar estas destinadas al servicio de la limpieza de la vía pública, se les oficie diciéndoles, que en la actualidad están prestando un servicio práctico en la población y que tan pronto se termine la guerra les serán devueltas.

Se acuerda y a propuestas de la Presidencia y Camarero Gallego que para la próxima sesión se traiga en la Orden del Día el asunto de Guardería Rural.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, y siendo las veinte horas y quince minutos, el Presidente declaró terminada y levantada la sesión ordenándose se extendiese la presente acta, de todo lo cual como Secretario habilitado certifico.



En la Ciudad de Plasencia a veintitres de junio de mil novecientos treinta y ocho, siendo las diecinueve horas y treinta minutos, se reunieron en la Sala Capitular bajo la Presidencia de Bayetano Echer Garcia, Presidente del Consejo Municipal, los Vocales del mismo Pedro Gallego Sánchez Gil, Rafael Sobera Albanda, José Manuel Borrador Maldonado, Antonio Sánchez Bartolomé, Juan Antonio López de Pablo Soriano, Juan José Sánchez Barnerero María, Andrés Jimenez Migallon, Antonio Sánchez baba, Ignacio Gijón Parada, José baba Fernandez Paschua y Antonio Sánchez Abudoba, con objeto de celebrar sesión ordinaria y asistidos de mi el Oficial Mayor de Secretaría en funciones de Secretario habilitado.

Declarada abierta la sesión por el Presidente, de su orden de lectura al borrador del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

A continuación y en vista de las solicitudes oportunas que fueron leídas, el Consejo acordó por unanimidad conceder el local del Gran Teatro al Comité local de Socorro Rojo Internacional para el día veintinueve de los próximos y a Francisco Corvell Pascarios, en representación de una Compañía de Comedias alegres, para el día veinte nueve del mes en curso.

Seguidamente se dió lectura a un escrito del Comité

local del Frente Popular solicitando le sea cedido para desenvolover su labor y trabajo el despacho que la Alcaldía ocupa en la actualidad en la planta baja del edificio Ayuntamiento, fundamentando su petición en la falta de condiciones del despacho que actualmente ocupa ese organismo.

Defendió la instancia referida el compañero Sánchez Barco, por segunda vez, nuevas razones a la petición formulada y el Consejo acordó por unanimidad acceder a lo solicitado.

A continuación se dio lectura a un escrito de la Agrupación de Empleados Espectáculos Públicos M. G. E. solicitando que se autorice en los días que el Ayuntamiento dispone del teatro la proyección de películas a alguna entidad que no disponga de las materias primas necesarias para esa proyección, ya que a los solicitantes se habrían agotado las existencias de que disponían para hacer funcionar el aparato sonoro instalado en dicho local, no encontrando donde procurarse de esos elementos y habiéndose visto precisados a reducir el número de funciones mensuales.

El Consejo, luego de unas aclaraciones de la Presidencia quedó enterado de dicha comunicación, que tendrá en cuenta cuando se produzcan solicitudes del local del Gran Teatro.

Seguidamente el Consejo quedó enterado de una comunicación de la Sociedad Anónima "Aguas Potables y Alcantarillado de Manzanera" dando cuenta de que por haber sufrido una imprevista avería las redes de impulsión para el abastecimiento de agua potable e ignorando el tiempo que podría tardarse en su reparación, era posible que faltase agua al vecindario en un plazo no mayor a cinco días, en razón a lo cual, se había dado el oportuno aviso para que se procurase de un líquido los consumidores.

Por este momento entra en el Salón y ocupa en cargo el Consejo Pedro Ramírez Nieto.

A continuación y debidamente informadas por la Comisión Municipal de Hacienda, el Consejo aprobó por un-

animidad y acordó el pago de las siguientes cuentas de gastos:

La Compañía Telefónica por abono al servicio de teléfono en instalaciones oficiales en el mes actual; pesetas veinte treinta y una, a la misma por conferencias telefónicas expedidas por la Alcaldía en el pasado mes de mayo pesetas setenta y cinco con noventa y cinco centimos, a Antonio López Caballero, por conferencias de veinticuatro minutos y diecisiete segundos para guardias y empleados municipales; pesetas veintiocho noventa y ocho, al Comité Agrícola Local, por jornales de vocales en la semana anterior pesetas ciento veintiseis, a Manuel Corrao, por efectos timbrados suministrados a las oficinas de la Substancia Municipal; pesetas doscientas ochenta y dos, a Juan Noblejas, por gastos del enterramiento del Alcalde fallecido Eugenio Bobo Chicharro; pesetas quinientas una con cincuenta centimos, al mismo, por coste de tres enterramientos de cadáveres de individuos de familias pobres; pesetas ciento setenta, a la Tropa de Música, por material suministrado para el servicio de la Banda Municipal; pesetas cuarenta y cinco con cincuenta centimos, a la misma, por material impreso para la oficina de Intervención Municipal; pesetas veintinueve, a la misma, por material impreso para las oficinas de la Administración de Rentas Municipales; pesetas noventa y cuatro, a Jerónimo Barthe, por dos litros de insecticida para oficinas y dependencias municipales; pesetas cuarenta, a Ana Labiano, por sus jornales en la limpieza de oficinas y dependencias municipales en el mes actual; pesetas treinta y cinco, a José Romo, por igual concepto y tiempo; pesetas treinta y cinco, a Celestino Jimenez, por sus jornales en el mes actual en la cobración y retirada de las mesas del mercado; pesetas ciento veinte, a José López Barco, por sus jornales en trece días del mes actual, como chofer del coche municipal; pesetas ciento treinta, a Antonio Barco,



por efectos para el coche al servicio de representación municipal  
pesetas ocho, al Instituto Psiquiátrico Provincial por estancias de  
diferentes pobres de esta ciudad, correspondientes a todo el año  
mil novecientos treinta y siete; pesetas novecientas setenta y tres con  
cincuenta céntimos, al capataz Ramón Sanchez, por jornales  
invertidos en la semana anterior en las obras y servicios asocia-  
dos a continuación: con la limpieza de la vía pública; pesetas  
quinientas setenta, mantenimiento de autobuses y paseos públi-  
cos; pesetas doscientas tres, con la construcción del refugio con-  
tra bombarderos en boral de boncejo; pesetas doscientas cuarenta  
y seis, a Pedro Rodríguez, por jornales de carpinteros en el Gran-  
do Escolar de la calle de las Olivas; pesetas noventa y cinco,  
a Miguel Briado, por veinticuatro litros de leche para los in-  
fermos pobres, Andrés Pedrono y Sigüela Sanchez, con car-  
go a la consignación especial de gastos ocasionados por  
la guerra; pesetas veintitres con veinte céntimos.

Con cargo a la misma consignación.

A Nello Barrigues, por sus servicios en el pasado mes de ma-  
yo como encargado del Alta Voz para noticias y partes de  
guerra, colocado en el Gran Teatro; pesetas doscientas, a la  
Compañía Telefónica, por servicios de telefonía en las ins-  
talaciones del Hogar Infantil, Grupos de Vigilantes, Puente  
de Observación y Comandancia de Guardias; pesetas setenta  
y seis con ochenta y cinco céntimos, al Periódico Avance, por  
suscripción del Ayuntamiento correspondiente al primer  
trimestre del año actual; pesetas diez con cincuenta cénti-  
mos. - Mayaranes veintidos de junio de mil novecientos tre-  
ta y ocho. - La Comisión: P. Gallego, José Caba.

En este momento está en el Salón y ocupa en ocasión  
el boncejo José Plazo Baravilla.

Seguientemente el Consejo convocó y aprobó por unani-  
midad un expediente de suplementos de créditos acordado  
en junio a treinta mil ochocientos ochenta y siete pesetas y  
cincuenta céntimos, formado con cargo a la liquidación del  
presupuesto de mil novecientos treinta y siete sin aplicaciones

44  
hasta la fecha y en cuyo expediente, que apa-  
rece informado debidamente por la Comisión  
Municipal de Hacienda se han observado las  
prescripciones legales y no se ha presentado con-  
tra el mismo reclamación alguna.



Al llegar al séptimo punto del orden del día consisten-  
te en la reorganización y nombramiento de Comisarios de  
Alcaldía, Comisiones y Delegaciones, así de la palabra el con-  
sejero Gallego manifestó que presentaba de modo irrevoca-  
ble la dimisión de su cargo de Vice-Presidente primero del  
Consejo Municipal y de todos los demás cargos y Delegacio-  
nes que venía teniendo hasta la fecha, sean ellos los que  
fueren y siempre que tuviesen carácter municipal y no  
puesen el del boncejo, que se renovaba.

El compañero baronero al llegar a este punto planteó  
como cuestión jurídica que las minorías confederales habían  
visto con desagrado que se hubiese celebrado el día anterior  
una reunión de minorías en el Consejo Municipal, con  
carácter de sesión preliminar, invitadas por parte de una  
minoría determinada y sin que hubiere sido citada pa-  
ra ello la minoría confederal, afirmando que este pro-  
ceder dice muy poco a favor de la unidad antifascista,  
ya que son antifascistas todos los elementos que componen  
el Consejo Municipal.

El compañero Sánchez Bonobla reconoció el antifascismo  
de todas las minorías componentes del Consejo Municipal,  
y manifestó que si la Agrupación Socialista había tomado  
el acuerdo de citar a esta reunión, no había hecho con  
ello otra cosa que seguir el ejemplo marcado por los con-  
federales, quienes también habían tenido las reuniones que  
destinaron oportunas con otras minorías municipales.

El compañero González Bellado manifestó que las reu-  
niones celebradas por los confederales tenían el carácter  
de un cambio de impresiones entre distintas organizacio-  
nes y pactados, mientras que la convocada por la Ague-

nación Socialista con una sesión preliminar formada solo por  
burgueses, en razón a lo cual usó su protesta a la forma-  
ción por burgueses, el cual hizo uso de la palabra, añadiendo  
que las reuniones de los confederales con otros partidos ni ha-  
bían tenido carácter oficial ni se habían celebrado en el Consejo,  
siendo estas las razones de que usó mal aquella reunión  
de que protestan.

Manifiesta la Presidencia que en la reunión de refe-  
rencia no ha existido citación oficial, ni para celebrarla se  
contó previamente con la Alcaldía, pero que según tiene  
entendido estas reuniones se venían celebrando anteriormente.

El compañero Sánchez Bórdoba manifiesta que le pa-  
rece lógico que protesten los confederales de esa reunión,  
pero no así que lo haga el representante de la Juventud  
de Izquierda Republicana, que en otras ocasiones había  
concurrido a reuniones con las distintas minorías mar-  
xistas y de Unión Republicana, a las que debió manifestar  
que rompía los compromisos por ella contraídos, opor-  
tunidad que tienen de hecho los jóvenes republicanos a rom-  
per ese compromiso, pero que no se conocía oficialmente  
por los Partidos esa actitud, en razón a lo cual fueron ci-  
tados. Manifiesta también que si no hubiesen existido o-  
tras reuniones de los confederales con Izquierda Republicana  
no se habría citado también a los primeros.

El compañero Barrueto muestra su agrado por la cla-  
ridad que ha empleado Sánchez Bórdoba, ya que ella despeja  
la situación, demostrando que hasta ahora la política se-  
guida por las demás minorías ha estado orientada con-  
tra la organización confederal, supuesto que es absurdo que  
quien mantiene actualmente una conjunción repu-  
blicana socialista que, si tenía razón al ser contra la  
burguesía, no es hoy que la aportación de la  
C.N.T. a la vida municipal debía suponer la colaboración  
de todos como antifascistas.

El compañero Juan Bóveda rebate las manifestacio-

nes hechas respecto a Izquierda Republicana,  
manifestando que sus representantes no hacen  
otra cosa que cumplir los mandatos emanados  
de su asamblea lo que ha estimado que  
no teniendo el Partido otros compromisos de colaboración que  
aquellos que nacían de su lucha contra las derechas en  
los momentos actuales debía colaborar con todos ya que no  
son instantes de adoptar posiciones inus contra otros, sino  
de convivir cordialmente.

El compañero Sánchez Bórdoba manifiesta que los Par-  
tidos que llevaban la mayoría municipal no la utiliza-  
ban para hacer política en contra de los confederales, que  
al copiar esa política han tratado también de ocu-  
par una mayoría en las reuniones por él comentadas,  
de las que ha copiado su partido.

El compañero Pludis dice que es cierto que se han  
reunido los comités de determinadas organizaciones, pero  
ha sido por razón de coincidencias, no como en las reu-  
niones celebradas por la antigua mayoría, en las  
que se planteaba siempre el problema de demostrar por  
la fuerza de los votos la opinión confederal. Manifiesta  
que los confederales se encuentran en el Consejo Municipal  
en forma circunstancial, ya que no se les ha cum-  
plido la promesa que se les hizo por el Gobernador ca-  
marada Lema de darle la misma Banca de Al-  
caldía, a la que, por razón de su número y su re-  
presentación se considerase con derecho. Asegura que  
para que el Consejo funcione bien y no falte la tónica  
de unidad solicitando que se rectifique la política se-  
guida hasta aquí y se dé a los confederales la pri-  
mera vice-presidencia, para lo que propone al ca-  
marada Sánchez Barrueto, ya que esto significa que  
las demás minorías se encuentren dispuestas a ver-  
tificar como los confederales vertificarán su opinión  
prestando sus votos para que la presidencia del Con-



ajo Municipal fuese convalidada por unanimidad a quien hoy  
la ocupa.

El camarada Lobera afirma que la minoría comu-  
nista, aun colaborando en la misión preliminar que se  
comenta no hipoteca su modo de pensar y no puede estar en-  
frente en ningún momento de frontales verdaderamente re-  
volucionarios. Manifiesta que los confederales han postido  
hacer mas para el acercamiento que preconizar y dice que  
se puede colaborar sin tener exigencias de cargos, como lo ha  
en ellos, por lo que requiere de todos para que sigan en  
buena disposición y proporción para la vice-presidencia por  
una al camarada Sánchez Bóveda.

El compañero Baba afirma que la minoría de Unión  
Republicana no se impone contra nadie, pero que por a-  
finidad ideológica se pondrá al lado de aquellos que consi-  
dera mas cerca de su pensar.

El compañero Mendin requiere a Gallego para que  
explique las causas de su dimisión, venga que se les conceda  
a los confederales lo solicitado y pide que se le reserve la pa-  
labra al terminar la votación para hacer determinadas  
manifestaciones.

Manifiesta el compañero Gallego que los hombres en los  
cargos no suponen nada, pues lo suponen todo las orga-  
nizaciones y que como parece que se precisare hombres nue-  
vos en la Administración Municipal él no aceptará nin-  
gún cargo de representación en esta ocasión, ya que en  
otras y cuando varien las circunstancias pudiera ser útil  
el concurso que siempre prestó desinteresadamente.

Y luego de las intervenciones de los compañeros Sán-  
chez Bóveda, Jimenez, Giménez Mellado y Nuñez Becerra, se  
procede a votar en votación secreta el cargo de Vice-Presi-  
dente primero del Consejo Municipal. Continuado el escen-  
tario arroja un resultado de siete votos a favor de Juan  
José Sánchez Barreras y ocho votos a favor de Antonio Sán-  
chez Bóveda, por lo que queda proclamado como Vice-Presi-



dente primero del Consejo Municipal Antonio  
Sánchez Bóveda, quien seguidamente toma  
posesión de su cargo.

El compañero Mendin, una vez termi-  
nada la votación manifiesta que la C.N.T. no quiso hi-  
potecarla y que buscaba que no se manifestase en ella  
hostilidad, procurando hablar al corazón de los otros gru-  
pos, pero que visto el resultado de la votación, teniendo  
presente la forma circunstancial en que esa minoría  
se encuentra en el Consejo y la posibilidad de que se siga  
la política de devotas constantes por número de votos del  
criterio de los confederales, la paciencia de estos tiene un  
límite y ese límite lo marca la retirada de la misma  
del labor de sesiones, toda vez que en lo sucesivo y hasta  
tanto no verifiquen su criterio las demás minorías, la  
de la C.N.T. se abstendrá de concurrir a las sesiones del Con-  
sejo, aun cuando no abandona sus cargos y colaborará en  
las comisiones. Pide su opinión respecto a esta actitud  
a las demás minorías municipales.

El compañero Jimenez por la Juventud Libertaria  
y el camarada Sánchez Barreras por la Federación Anar-  
quista Ibérica se solidarizan y adhieren en un todo  
a la actitud adoptada por la minoría de la C.N.T. y  
expuesta por Mendin.

El camarada Lobera manifiesta que la minoría  
comunista lamenta la actitud adoptada por los confe-  
derales, que califica de ligera, por estimar que no son  
los momentos propios para abandonar funciones  
públicas y que demostrarían su amor a la vida mu-  
nicipal quedándose en su seno y no marchándose  
injuria y equivocadamente.

El camarada Nuñez Becerra, representante de la  
Juventud Republicana, deplora la retirada, anunciada por  
los confederales, que encuentra justificada, ya que la  
actitud de las otras minorías hace que el Consejo al ser

ganarse nada con leyes que impedirán su funcionamiento normal y asegura que si el tuviera ese mandato también se retiraría a gusto.

El compañero González Mellado en nombre de la juventud de Izquierda Republicana, menciona, como Núñez justificando la ausencia de los confederales y el compañero Caba, por Unión Republicana manifiesta su adhesión al criterio expuesto por el otro, negando que exista oposición sistemática de las demás minorías a la confederación.

El compañero Sánchez Boidoba, por la U. G. O. dice que en pose una posición injusta retirarse de la vida municipal por no haber triunfado el criterio de los confederales, negando que existan razones fundamentales para que les comprometan a estos la primera vice-presidencia del Consejo, pues no son momentos de fijarse en números de representación. Para corroborar su criterio manifiesta que hace días los confederales triunfaron en el Frente Popular y a nadie se le ocurrió retirarse de allí por aquello. Recuerda que las minorías que han anunciado su retirada han colaborado honradamente en la vida municipal, y si están dispuestos a seguir laborando de nada sirve la aptitud que adoptaran de la que les venga desistían.

El compañero Ramírez, por la Juventud Socialista Unificada, juzga equivocada la actitud de los confederales, de la que les invita a desistir ya que en estos momentos es imprescindible la colaboración de todos.

La presidencia, como minoría Socialista manifiesta que el intervencionismo en política debe aceptarse con todas sus consecuencias y que la labor de una mayoría es más perfecta con una minoría en la oposición por lo que juzga una falta de convencimiento político el abandonar de cargos anunciado por los confederales, a los que, así como a todos el pueblo exigía inspeccionabilidad.

El compañero Muchnik se muestra complacido por la situación de conducta de Izquierda Republicana y su juvenu-

dad y dolorido de que las demás minorías mantengan el criterio de seguir laborando en forma fructífera. Dice que los confederales tienen demostrado que no quieren desentenderse de sus puestos, pero que se encontraban en ellos interinamente hasta que se resolviese el problema que se les hizo y no consideraban justo que la U. G. O. tenga la Presidencia y Vice-Presidencia primera del Consejo. Manifiesta que los confederales son intervencionistas por la guerra y la independencia del país y asegura que en el Consejo si han cambiado las facetas políticas no se han rectificado los procedimientos.

Se suman a estas manifestaciones los compañeros Barreneche y Jimenez afirmando que no se ha rectificado por las demás minorías como ellos lo han pedido y no hay derecho a solicitarles que rectifiquen, en razón a lo cual y juzgando que los resultados serán siempre iguales, reiteran su criterio.

Terminadas estas intervenciones se ausentan del Salón los señores, Antonio Muchnik, Bartolomé, Juan José Sánchez Barreneche, Juan Antonio López de Pablo, Lozano, Antonio Sánchez Caba y Andrés Jiménez Miza.

El compañero Núñez Remador por motivos de salud presenta la dimisión de su cargo de Consejo delegado de Abastos local y luego de los señores de otros compañeros accede a continuar en el mismo hasta que pueda tratarse su sustitución.

A continuación, a propuesta del compañero Sánchez Boidoba y por aclamación, se designa a José Caba Fernández Pacheco, Presidente Delegado del Comité local de Refugiados y Delegado del Hospital Municipal; a Pedro Ramírez Nieto Vocal de la Comisión Municipal de Hacienda; a Ignacio Gijón Parada, Delegado del Mercado Municipal; y a Rafael Cobos Albañal Delegado suplente de



propaganda.

Se acuerda que los demás cargos continúen desempeñando todos los negocios que vienen haciéndose en la actualidad y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo las veintinueve horas y treinta minutos el Presidente declaró terminada y levantada la sesión ordenando se extendiere la presente acta, de todo lo cual como Secretario habilitado certifico.

En la Ciudad de Manzanera a dos de julio de mil novecientos treinta y ocho, siendo las veinte horas se reunieron en la Sala Capitular, bajo la presidencia de Antonio Sánchez Córdova, Vice Presidente primero del Consejo Municipal, por ausencia en gestiones oficiales del Presidente, los Vocales de dicho Consejo José Manuel Coronado Maldonado, Pedro Gallego Sánchez Gil, e Ignacio Jesús Parada, con objeto de celebrar sesión supletoria a la ordinaria del día treinta del pasado, que no pudo tener lugar por falta de número de concejales para tomar acuerdos y asistidos de mi el Oficial Mayor de Secretaría, en funciones de

Secretario habilitado.

Declarada abierta la sesión por el Presidente, de su orden de lectura al Concejal del acta de la anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dio lectura a un escrito de José Bolaños Caba dando el financiero a la construcción por fallido unido del que fue su Presidente Eugenio Ceballos Chicharro, acordándose por unanimidad dar traslado de dicha comunicación a la viuda e hijos del mencionado.

A continuación se leyó un escrito del obrero municipal, perteneciente al departamento de obras públicas, Jesús Caba Fernández Pacheco, solicitando dos meses de licencia sin sueldo, para dedicarse a las faenas de recolección; y el Consejo acordó por unanimidad acceder a lo solicitado.

El Consejo quedó enterado de una comunicación del Delegado político del Centro de Instrucción Militar invitándolo al acto de afirmación por la independencia de la patria organizado por dicha Delegación para el próximo día cinco del actual a las ocho de la noche en el Gran Centro.

A continuación y debidamente informados por la Comisión Municipal de Hacienda, el Consejo aprobó por unanimidad y acordó el pago de las siguientes cuentas de gastos:

al Patronato Nacional de Turismo, por un alumbrado a una Comisión del Gobierno civil, enviada a esta ciudad para resolver asuntos relacionados con la recolección de cenizas y con cargo a los gastos de representación municipal; pesetas treinta y una con cinco céntimos, a Antonio Salas donativo por una platea en la función teatral celebrada el veinticuatro del actual a beneficio del S. R. I.; pesetas cincuenta, a José López Camarero, por gasolina y aceite, en un viaje a Ciudad Real, en diecinueve del actual, por una comisión municipal; pesetas ochenta y una, a José Juan

por reparación de instalaciones, del servicio de suministro de agua potable; pesetas treinta y seis con cincuenta céntimos, a D. Lázaro Martínez, doctor concurrido a una familia de pobres transeúntes; pesetas cinco, al Comité Agrícola Local, por jornales de vocales, en la semana anterior; pesetas ciento sesenta y ocho, a Ramón Sánchez, por cinco kilos de hoja, para papeles de las caballerías invertidas en obras de pavimentación; pesetas cuarenta, al carater Ramón Sánchez, por jornales invertidos en la semana anterior, en las obras y servicios anotados a continuación: en la limpieza de la vía pública; pesetas quinientos veintisiete en la custodia y entretenimiento del arbolado y paseos públicos; pesetas ochocientos tres, en la construcción de un refugio contra bombarderos en boral de borzejo; pesetas ciento cuarenta y cinco, a Pedro Rodríguez, por jornales de carpintero, en la recogida de madera, en la plaza de toros; pesetas ciento seis, a los maestros interinos de nuevas escuelas, por sus jornales en el mes actual, con cargo a la consignación de gastos extraordinarios motivados por la guerra; pesetas trescientas. Pausa nueva veintinueve de junio de mil novecientos treinta y ocho: La Comisión: P. Ramírez.

Seguidamente se dio lectura a un informe de la Comisión Especial designada para la provisión de plazas para la Guardia Rural Municipal, en el que, por las razones que en el mismo se alegan, se propone al Consejo la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero: Queda sin efecto la base fijada en el concurso por la provisión de plazas para la Guardia Rural Municipal que fijaba en cincuenta años la edad máxima para el ingreso en dicha Guardia, quedando modificada la misma en el sentido de que esa edad tope queda fijada en los sesenta años y con los efectos precisos para invalidar los acuerdos adoptados en las sesiones de setiembre y veintiocho de abril próximo pasado por las que se negaba la toma de posesión de sus cargos de Guardas a los solicitantes que excediesen la edad de cincuenta años.

Segundo: Se nombra Guardas a pie de la Guardia Rural Municipal, con los derechos y deberes determinados en las bases del concurso a Antonio Labiano García, Jesús María Gallego y Domingo Labiano Sánchez de la Plana.

Tercero: Se nombra Guardas a caballo de la Guardia Rural Municipal, con los derechos y deberes determinados en las bases del concurso a Manuel Fernández Peláez Portero, Pedro Nuñez Alavión, Juan Fernández Sobrino, Sebastián Sánchez Ángel, Gregorio Sánchez Biado y Alfonso Sánchez Ángel.

Cuarto: Se suspende la apertura de nuevos concursos, por plazos de diez días con las mismas bases que venían vigiendo anteriormente a la modificación determinada en el primero de los acuerdos propuestos en este informe, para la provisión de cinco plazas de Guardas a caballo de la Guardia Rural Municipal.

Abierta discusión sobre este extremo, usó de la palabra el compañero Gallego, manifestando su conformidad con la propuesta, pero entendiendo que la resolución debía quedarse para otra sesión, dado el escaso número de boreseros que asisten a esta.

Contestó la presidencia que los consejeros habían sido citados en forma, que se encontraban conformes todas las tendencias políticas del Consejo con la propuesta y que era perfectamente legal el acuerdo, según lo preceptuado en el artículo cincuenta y nueve de la Ley Municipal vigente. Y como se trata de un asunto de vital interés para el concupinado, ya que la Guardia debía encontrarse en perfecto funcionamiento en esta fecha, se limitaba del Consejo que consistiere en acuerdos cuyos las propuestas de la Comisión Especial antes transcritas, dando efecto a las mismas a partir del día uno de los corrientes.

El Consejo por unanimidad aprobó y consistió en acuerdos cuyos los antes transcritos formulados por la Co.



mision especial designada para la provision de las plazas para la Guardia rural municipal, acuerdos que tendran efecto desde el dia uno de julio corriente.

Abierta la sesion de proposiciones, ruegos y preguntas, no hubo ningun consejo que solicitara hacer uso de la palabra, por lo que, no habiendo mas asuntos de que tratar la Presidencia declaro terminada y levantada la sesion cuando eran las veinte horas y treinta minutos, ordenando se extendiese la presente acta, de todo lo cual, como secretario habilitado certifico.

En la ciudad de Manzaneros a nueve de julio de mil novecientos treinta y ocho, siendo las veinte horas, se reunieron en la sala capitular bajo la presidencia de Cayetano Lopez Garcia, Presidente del Consejo Municipal, los Vocales del mismo Antonio Sanchez Cordoba, Jose Nunez Herrador Maldonado, Pedro Gallego Sanchez Gil, y Pedro Ramirez Nieto, con objeto de celebrar sesion supletoria a la ordinaria del dia siete del actual, que no pudo tener lugar por falta de numero de consejos para tener a numerados y asistidos de ahi el Oficial Mayor de Secretaria en juicio

nes de Secretario habilitado.

Declarada abierta la sesion por el Presidente de su orden de lectura al borrador del acta de la anterior, que fue aprobada por unanimidad.

A continuacion se dio lectura a un escrito del Presidente del Consejo Municipal de Daniel, invitando al de esta ciudad a que se reune a la peticion formulada al Gobierno Civil para celebrar una reunion de las representaciones de los principales pueblos de la provincia con el Gobernador Civil y los representantes de la Junta Provincial de Abastos, para tratar del racionamiento de la poblacion civil en toda la provincia.

El Consejo, por unanimidad, acordó sumarse a esta peticion.

Seguidamente se acordó que pasase a informe de la Comision Municipal de Gobernacion un escrito de Juan Alacbe Caba, en solicitud de que se le conceda una plaza cualquiera de empleado en el Consejo Municipal.

Seguidamente se dio lectura a un escrito de la Comision de Inquilinos Republicana solicitando se haga por cuenta del Consejo Municipal las obras de reparacion del local que les ha sido designado como domicilio social sito en esta ciudad y en el calle del Posito numero seis, cuyas obras, segun presupuesto formulado por el Maestro de Obras del Consejo Municipal ascienden a la cantidad de novecientos ochenta y seis pesetas.

El Consejo luego de una breve discusion, vista la justicia de la peticion y el precedente de otras concesiones semejantes, acordó por unanimidad acceder a la solicitud, realizando los gastos de referencia que se pagaran con cargo a la consignacion de gastos extraordinarios motivados por la guerra.

A continuacion se dio lectura al extracto de los acuerdos adoptados por este Consejo Municipal en las sesiones celebradas durante el pasado mes de junio, cuyo ex-



trado fué aprobado por unanimidad.

A continuación se aprobaron también por unanimidad las cuentas de recaudación de arbitrios correspondientes al mes de junio del año actual medidas por la Administración de Rentas Municipales y que aparecen favorablemente imprimadas por la Comisión Municipal de Hacienda.

Seguidamente, debidamente imprimadas por la Comisión Municipal de Hacienda, el Consejo aprobó por unanimidad, acordó el pago de las siguientes cuentas de gastos: al Agente en la Capital, Antonio Calahorra, por timbres, sellos y supeditos en el segundo trimestre del año actual; pesetas ochenta con treinta céntimos, a José López Barmanua, por gastos de viaje en el viaje efectuado el veintiseis de junio a varios puntos, para gestionar la adquisición de trigo, para el abastecimiento público; pesetas ochenta y una, a Justo Villagas, por igual concepto en viaje a Alhadea, el día del actual para gestionar camiones para el transporte de trigo para abastecer a la ciudad; pesetas ciento cincuenta, una con diez céntimos, a Antonio Caba, por mensualidad para las mulas, inventadas en obras de pavimentación; pesetas cincuenta y cuatro, a Juan Antonio Garcia, por la madera para las mismas traballeras; pesetas seis, a Tipografía Nueva, por material de escritorio, para las oficinas de la Secretaría Municipal; pesetas ciento cuarenta y siete, a la misma, por igual concepto para las oficinas del Registro Civil; pesetas veintinueve, a la misma, por igual concepto, para la oficina de Guardias Municipales; pesetas treinta y cinco, al Administrador del Hospital, por gastos de sostenimiento de dicho establecimiento, en el pasado mes de junio; pesetas dos mil cuatrocientas noventa y dos con veinte céntimos, al Farmacéutico José Jover, por medicinas suministradas a enfermos de la Beneficencia Municipal en el pasado mes de junio; pesetas ochocientos doce con ochenta céntimos, al mismo, por medicinas suministradas en el mismo mes al Hospital Municipal; pesetas quinientas noventa y cinco con

51  
52  
diez céntimos, al mismo, por productos farmacéuticos, suministrados al Laboratorio Municipal; pesetas treinta y cuatro, al Bapata Ramón Sánchez, por los jornales invertidos en la semana anterior en las obras y servicios anotados a continuación: en limpieza de la vía pública; pesetas quinientas treinta y una, en la custodia y entretenimiento del acollado y paseos públicos; pesetas doscientas tres, en la apertura de sepulturas en el Cementerio Municipal; pesetas veintinueve, en obras de reparación del Grupo Escolar de la calle de las Olivas; pesetas ciento cuarenta y tres, a Pedro Rodríguez, por jornales de carpinteros en el mismo Grupo Escolar; pesetas ochenta con cincuenta céntimos.

Con Cargo a la consignación de gastos extraordinarios ocasionados por la Guerra.  
A hijos de Ayala y Juan por treinta paños para los soldados de las tropas administradas por el Consejo Municipal; pesetas veintinueve, a Alfonso Sauter, por veintinueve kilos de carne para los mismos soldados; pesetas ochenta y nueve con veintinueve céntimos, a la Farmacia de Mercedes babaras, por medicinas suministradas a soldados enfermos de la Compañía de Carabineros que actúan como soldados; pesetas ciento dos con diez céntimos, a la Farmacia de Antonio Malpica, por el mismo concepto; pesetas ochenta y tres con cincuenta céntimos, a la de Antonio Muelken, por el mismo concepto; pesetas ciento trece con veintinueve céntimos, a la misma Farmacia, por medicinas suministradas al Hogar Infantil; pesetas veintinueve con noventa y cinco céntimos, al jefe de Guardias Municipales, por veintinueve por ciento de participación sobre dos mil novecientos setenta y cinco pesetas, importe de las multas impuestas por la Alcaldía en el segundo trimestre del año actual, a propuesta de dicha Guardia; pesetas setecientos cuarenta y tres con

lenta, cinco minutos: Mayanaves seis de julio de mil novecien-  
tos treinta y ocho: La Comisión: P. Ramírez.

Urobadas esas cuentas de comparecencia Ramírez solicitó que  
se requiera a los demás concejales componentes de la Comi-  
sión Municipal de Hacienda, para que acudieran a las reu-  
niones de dicha Comisión, ya que vienen abandonando  
esta obligación y el Consejo por unanimidad acordó hacer  
el requerimiento solicitado.

A continuación se dió lectura a un informe de la Comi-  
sión Municipal de Hacienda proponiendo la aprobación del  
extracto de cuentas rendido por el Regente en la capital au-  
tonoma bahareña Bermúdez, que arroja un saldo a favor  
del Ayuntamiento de docecientos setenta y siete pesetas ochenta  
y cinco céntimos, y que aparece favorablemente informado  
por el Interventor Municipal y es conforme en todas las o-  
peraciones que conforma.

El Consejo por unanimidad aprobó y convirtió en or-  
dengo suyo el dicho informe de la Comisión Municipal de  
Hacienda.

Seguidamente el Consejo quedó enterado de la relación de  
obligaciones y gastos forzosa del Ayuntamiento y ante pro-  
yecto de presupuesto municipal ordinario para el año mil  
novecientos treinta y nueve, presentado conforme a lo que  
dispone el artículo cuarenta del Reglamento de Hacienda  
Municipal vigente.

A continuación se dió lectura a una moción del  
Presidente del Consejo Municipal proponiendo sea nombra-  
do con carácter definitivo y en tanto duren las circunstan-  
cias actuales Médico titular de este Consejo a Don Pedro López  
Pelaez y Sánchez Blanco, fundamentando esta propuesta  
en la carencia de Médico existente en la localidad, en la  
necesidad de tener atendidas las obligaciones que impone  
la beneficencia municipal y en las demás razones que  
en dicha moción se alegan.

Tras de unas breves intervenciones de la presidencia y del

compañero Muñoz Revuador, el Consejo acordó por unanimitad aprobar y convertir en acuen-  
do suyo la moción presentada por la presi-  
dencia.

Seguidamente y en vista del escaso número de concejales  
que concurrían a la reunión, el Consejo acordó por una-  
nimitad dejar pendiente para una sesión próxima la  
propuesta formulada por su Presidente para el nombra-  
miento de un Regidor Sindico suplente.

Abierta la sesión de proposiciones, ruegos y peticio-  
nes se dió la palabra al compañero Muñoz Revuador pa-  
ra manifestar que el Consejo Municipal lo elevó por  
unanimidad al cargo de Concejal Delegado de Abastos lo-  
cal, y que habiendo publicado con honradez y austeridad  
en el ejercicio de ese cargo, no obstante lo cual, en el día  
de ayer se vió despojado del mismo por destitución del  
Delegado provincial de Abastos, quien fundó en resolu-  
ción en que se han vendido por la concejía local  
unas patatas a un precio del de tasa. Espina el expo-  
nente que las tasas impuestas por la provincial, en va-  
sion alfo mal elaboradas que están, traerían como con-  
secuencia la carencia de artículos de primera necesidad  
y como no es posible cumplirlos, conforme viene ocurrien-  
do incluso en el mismo Ciudad Real donde determinados  
artículos, como los tomates, se expenden a un mayor precio  
del de tasa y a ese precio es a como se ha tasado en la  
localidad, pues la tasa oficial impuesta por la provin-  
cial es antieconómica, como lo prueba el hecho de que  
el concejero camarada Gijón haya afirmado que como  
hoteleros no podían sufragar para vender a esos precios,  
manifiesta que lo ocurrido respecto a la patata es que  
se trata un camión de ellas de Valencia, patata que llega  
al punto de destino a cuenta corriente y que con los  
diferentes gastos que acarrea resulta en Bahareñas a un  
precio de una peseta el kilo, en razón a lo cual para que



la bonajera de abastos lo cual no tuviese perdida y conservar el capital que en dicha bonajera encontró, había tasado las patatas para su venta a una punta diez centimos el kilo.

El Delegado provincial a fulminado su destitución por ese motivo, sin fijarse tal vez en que en Solana se venden las patatas a igual precio y en San Carlos del Valle, antiguo productor, a trece puntas la arroba. Pide a sus compañeros de Consejo manifestar después de este hecho si consideraban o no que ha resultado en su cargo una actuación honrada.

El comerciante Sánchez Córdoba asegura que él no duda de la rectitud de conducta de Nuñez, quien pudo obrar en justicia al fijar ese precio, como obró en justicia la provincial al proceder a su destitución, añadiendo que debe estarse de acuerdo con las resoluciones de la provincial.

El comerciante Gallego manifiesta que si fuera a destituirse a los Consejeros o Delegados que incumplían las tasas, debía procederse a destituir a todos. Afirma que Nuñez ha obrado siempre de acuerdo con sus compañeros de Consejo y no existen quejas de actualizaciones ni malversaciones. Asegura que en el mismo Ciudad Real se venden los tomates a dos pesetas con cincuenta centimos el kilo cuando en tasa son sesenta centimos y considera que si no existe en abastos alguna autonomía, acabará por quedarse sin comer la población civil y en esas condiciones no habría nadie que quiera llevar los cargos.

El comerciante Nuñez Hervador muestra su agradecimiento por esas manifestaciones, que no son otra cosa que hacerle justicia, ya que él ha procurado guardar lo que se le dijere. Muestra su agrado porque Sánchez Córdoba haya visto bien su decisión, ya que esta no la motivó afán de lucro y que Córdoba debió considerar tan justa como él, pues al adoptar el acuerdo de fijar ese precio en la bonajera de abastos estaba presente y él le hizo observación alguna, a lo que como Delegado de zona tenía derecho. Lo que le parece que si no le advirtió es porque creía que

53  
estaba bien la decisión que adoptaba. Afirma también que él asumió toda la responsabilidad de esa decisión.

En este momento entra en el salón y ocupa su escano el consejero Jerónimo Fernández.

Manifiesta el comerciante Sánchez Córdoba que es cierto que estaba presente cuando se fijó el precio que ha motivado la destitución de Nuñez, pero que no dió importancia a aquello porque estaba justificada con minutas la decisión, no obstante lo cual él algunas veces llamó la atención al compañero Nuñez en otras ocasiones este le contestó siempre que obraría con su absoluta responsabilidad. Dice que ayer se levantó un actor en abastos y él intervino en la misma que Nuñez obró bien al fijar esa tasa, no obstante lo cual la provincial ha recurrido con su deber al tomar esa decisión.

Declara el comerciante Nuñez Hervador que si Sánchez Córdoba no le objetó nada al fijar ese precio, fue porque vio que era justo con minutas a la vista. Lo que no es justo es la medida adoptada por el Delegado provincial que constituye una excepción, ya que en todas partes se vende a otras precios que el de la tasa oficial.

Terminadas estas intervenciones y ya que sobre ellas no habría de recaer ningún acuerdo, el comerciante Ramírez propone que se pague con cargo a la consignación de gastos extraordinarios motivados por la guerra los gastos menores y de material que se ocasionen a la Comisión de Industria y una factura de un viaje realizado por dicha Comisión y que ha pagado él en solillo particular el comerciante Ramírez de la Sumaria.

El Consejo Municipal accedió por unanimidad a lo propuesto por el comerciante Ramírez.

La Presidencia requirió a los Consejeros que tienen nombramiento de Delegados Gubernativos para hacer servicios de recuperación y que no se encuentren dispuestos a hacerlos a

que entuque las oportunos cadencias, motivándose una breve  
discusión que costó la presidencia manifestando que daría nue-  
vas credenciales a quien estime oportuno.

A continuación la presidencia manifestó luego de una breve  
discusión que se trataría sucesivamente la extalimantación de fun-  
ciones llevada a cabo en el día de ayer por un Consejo que se  
había apropiado de unos muebles que no le pertenecían para  
entregárselos a una tercera persona.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar y siendo las  
veintuna horas y quince minutos, el Presidente declaró ter-  
minada y levantada la sesión, ordenando se extendiese la  
presente acta, de todo lo cual, como Secretario habilitado  
certifico.

54  
En la Ciudad de Manzaneros a dieciséis  
de julio de mil novecientos treinta y ocho siendo las  
diecinueve horas y treinta minutos, se reunió en  
la sala capitular bajo la Presidencia de don Juan Solano Jorjia,  
Presidente del Consejo Municipal los vocales del mismo, Rafael  
Solano Alvarado, Pedro Gallego Sánchez Gil, José Víctor González  
Maldonado, Antonio Sánchez Bolaña, Ignacio Gijón Pando, José  
Caba Fernández Pacheco y Pedro Ramírez Nieto, con objeto de ce-  
lebrar sesión supletoria a la ordinaria del día catóico del  
actual, que no pudo tener lugar por falta de número de  
Concejales para tomar acuerdos, asistidos de mi Jefe de  
Negociado en Funciones de Secretario habilitado por au-  
toridad del propietario.

Declarada abierta la sesión por el Presidente de su  
orden se leturnó al borrador del acta de la anterior que  
fue aprobado por unanimidad.

Seguidamente se dió lectura a un escrito de la S. E.  
A. en el que se solicita al Consejo contribuir con una  
donación para conmemorar la fecha diecinueve de julio  
y cuya suscripción será remitida a los combatientes.

El Consejo por unanimidad acuerda, que dicho  
escrito pase al informe de la Comisión de Hacienda.

A continuación se dió lectura a una instancia de  
Nicolás Ocaña en la que solicita le sea concedida una  
remuneración por sus servicios que como practicante vic-  
me efectuando en la Beneficencia Municipal desde el mes  
de septiembre de mil novecientos treinta y siete sin percibir  
retención alguna, y cuya instancia viene avalada por  
los titulares Don Manuel Meléndez y Don Francisco Alvarado.

El Consejo unánimemente acuerda pase referida ins-  
tancia a estudio de la Comisión de Hacienda.

Y igualmente se procedió a la lectura de un escrito de  
la F. U. E. solicitando autorización para ocupar las cinco  
plazas de Auxiliar docente, toda vez que los haberes de  
referidas plazas tienen que ser satisfechos por el Consejo Mu-

municipal.

El Consejo acuerda por unanimidad que dicha instancia pase a informe de la Comisión de Hacienda conjuntamente con la de Instrucción Pública.

Dada lectura al resumen Balance de la Comisión de Abastos, cuando al treinta de junio de mil novecientos treinta y ocho, el Consejo acuerda puestas en aprobación unánime, y el Consejo por sí mismo, seguidamente hace uso de la palabra, para manifestar su actuación en el tiempo que presenció como Delegado de la Comisión de Abastos, desahogado al que lo sustituyere en cuanto en todos asuntos se le presenten y ocurran en favor de los caudales de dicha Delegación de Abastos.

Seguidamente se dió lectura a un escrito presentado por el Oficial Mayor de Secretaría y Secretario Habilitado Francisco Fernandez de Simón, en el que solicita le sea admitida la dimisión irrevocable en los cargos de Oficial Mayor y Secretario Habilitado, alegando que su salud se encuentra muy quebrantada y hace constar su gratitud al Consejo y compañeros de Trabajo por la asistencia y el estímulo que siempre ha recibido tanto de unos como de otros.

El Consejo por unanimidad en vista del escrito transcrito acuerda admitir a Francisco Fernandez de Simón en dimisión irrevocable en los cargos de Oficial Mayor y Secretario Habilitado de este Consejo Municipal.

Acto continuo y conforme se acordó en sesión de nueve de los corrientes se dejó para una sesión próxima la moción presentada al Consejo por el Presidente del mismo en la que se solicita el nombramiento de un Regidor Sindico suplente, ya que el propietario Antonio Sanchez Bastola, por pertenecer a las asociaciones confederales, ha producido en retirada de la Corporación y además se encuentra en estos momentos en Ciudad Real ocupando un cargo de su organización sin precisarse el tiempo que ha permanecido en ausencia.

El comprador Ramirez hace uso de la palabra para



proponer en el cargo de Regidor Sindico suplente al comprador Gijón Barada, haciendo acto seguido uso de la palabra dicho Gijón Barada manifestando que no puede ni debe aceptar dicho cargo por su profesión ya que tendría que concurrir en juez y parte.

Vista las manifestaciones del comprador Gijón, el Consejo acuerda por unanimidad y se propone al comprador Nemes Bevedor, se nombre al comprador Rafael Cobea al banda para el cargo de Regidor Sindico suplente.

Favorablemente informados por la Comisión de Hacienda, el Consejo aprobó por unanimidad y acordó el pago de los siguientes cuantos de gastos.

A la Compañía Telefónica, por abonos a teléfonos en instalaciones municipales y correspondiente al mes actual; pesetas ciento treinta y tres, de la misma por conferencias telefónicas, expedidas por la Alcaldía, en el pasado mes de junio; pesetas ciento cincuenta con setenta y cinco céntimos, a la Sociedad de Aguas Potables y Alcantarillado de Manzanares, por suministro de agua y saneamiento en edificios municipales, en los meses de mayo y junio; pesetas novecientos ochenta y siete con noventa céntimos; a la misma, por igual concepto y tiempo en Docuaciones públicas; pesetas doscientas treinta y siete con veinte céntimos, a Rafael Navarro, por reparación de arrojadas de las caballerías al servicio de obras de pavimentación; pesetas veintiocho, a Jerónimo Bantón, por cuatro kilos de desinfectante, para laboratorios Municipal; pesetas cuarenta, a Bláztica Bello España, por alumbrado de la vivienda del Consejo del Gran Teatro, en el pasado junio; pesetas tres con veintiocho céntimos, a Francisco Bano, por veinticinco faros de yeso, para obras de embellecimiento de edificios municipales; pesetas treinta y siete con cincuenta céntimos, al mismo, por veinticinco faros de yeso con igual destino; pesetas treinta y siete con cincuenta céntimos, a Antonio Alodero, por veinticinco faros de yeso, con el mismo



justos; pesetas setenta, al Comité Agrícola local, por jornales de  
locales, en las dos últimas semanas; pesetas doscientas dieciséis, al  
Capitán Ramón Sánchez, por jornales invertidos en la semana  
cultiva en las obras y servicios detallados a continuación: en la lim-  
pieza de la vía pública; pesetas quinientas veintinueve, en el entre-  
tenimiento del subleado y juegos públicos; pesetas doscientas tres, en  
obras de reparación en las Escuelas de Boladillo; pesetas ciento treinta  
y ocho, en apertura de sepulturas en el Cementerio Municipal; pe-  
setas doscientas veintinueve, a Pedro Rodríguez, por jornales de con-  
puestos en las Escuelas de Bernal de Boluqui; pesetas ochenta y dos.  
Con cargo a la consignación de gastos extraordinarios  
motivados por la Guerra.

Al Empleado de la Administración de Puertas, Agustín Sevares,  
por servicios prestados a familias pobres de la ciudad y co-  
munes al mes actual; pesetas siete mil novecientos ochenta  
y dos con cincuenta céntimos, a José Buspo, por quinientas tra-  
cesiones de pan suministradas a familias pobres de la ciudad  
en el mes de abril del año actual; pesetas ciento veintiocho con  
veintinueve céntimos, a Electrica Centro España, por alumbrado  
del Hogar Infantil, en el pasado mes de junio; pesetas veinte  
y siete con veintiseis céntimos, a la misma, por alumbrado  
del local ocupado por los Guardias de seguridad, en el mes  
del mes; pesetas cincuenta y seis con setenta y cinco céntimos, a  
la Sociedad de Aguas Potables y Alcantarillado de Bayanarres  
por suministro de aguas y saneamiento en edificios ocu-  
pados por el Hogar Infantil, Guardias de Seguridad, Es-  
cuelas, Militares en los meses de mayo y junio; pesetas ve-  
cientos veintidos con treinta céntimos, a la Compañía Te-  
lefonica, por servicios de telefonos, en el mes actual en las  
instalaciones del Hogar Infantil, Grupo de Vigilantes, Reser-  
va de Observación y Comandancia de Guardias; pesetas setenta  
y nueve con diez céntimos, a Alallo Bañeras, por sus  
servicios como encargado del Alta voz instalado en el Gran  
Teatro, para noticias y prácticas de Guerra, en el pasado  
mes de junio; pesetas doscientas: Bayanarres de julio de



mil novecientos treinta y ocho - la Comisión -  
P. Ramírez.

En la sección de proposiciones, preguntas  
y peticiones, el concejal Antonio Sánchez Bóveda  
ha hecho uso de la palabra, manifestando que como Pre-  
sidente Delegado del Ministerio de Defensa Nacional, cum-  
pliendo ordenes de la Jefatura, propone debe proce-  
derse a la instalación de un Altavoz en uno de los bal-  
cones del Edificio Ayuntamiento, una persona para que  
en la misma se anuncien las emisiones que empuen  
de dicho Ministerio de Defensa Nacional, y anunciar con  
tiempo todas curutas emisiones de interés para el vecin-  
dario de la población, todo ello con cargo a gastos ex-  
traordinarios motivados por la guerra.

Segue manifestando que el técnico encargado Villa-  
casas hizo la instalación del Altavoz instalado en uno  
de los balcones del Gran Teatro, y el cual puede efectuar es-  
ta que se solicita.

El Consejo a propuesta del Compañero Ramos He-  
rnández se acuerda por unanimidad, conceder un voto  
de confianza al Delegado de Defensa Nacional Sánchez  
Bóveda, para que gestione lo pertinente sobre dicha  
instalación.

El Compañero Ramírez hace uso de la palabra pa-  
ra expresar en disgusto como miembros de la Comisión  
de Hacienda, de que no acude ninguno de los compo-  
nentes a las mismas aun cuando se les cita para  
la cumplimentación de informes, y hace extensivo es-  
te al Consejo y solicita de la presidencia se les oficie pa-  
ra que acudan cuando sean llamados, pues el esto  
no puede actuar y caso de reincidencia se les comine  
con arreglo a la ley.

El Compañero Bava contesta y dice que se habla  
claramente, e invita al Compañero Ramírez para  
que diga los nombres de los Consejeros que no cumplen.

sigue en el uso de la palabra el comprador Ramirez el que reclama que sus anteriores manifestaciones no quieren decir la susceptibilidad de ningún comprador, pero si quiere que la Comisión de Hacienda no actúe.

El comprador Cobena usa de la palabra manifestando que por su profesión no puede asistir a las reuniones de la Comisión de Hacienda, pero que si fuera factible la variación de horas entonces si podría concurrir a ellas.

Entablada discusión sobre este punto en el que intervienen los señores ya expresados se acuerda por unanimidad y a propuesta del comprador Ramirez officiar a los compradores de la Comisión de Hacienda manifestándoles que caso de reincidir en sus ausencias a las citaciones que se les hagan, se les comunicará con arreglo a ley como así también officiar al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia comunicándole en la tesitura en que se ha presentado los compradores de la minoría C. B. E. los cuales se comprometeron a no acudir a las sesiones pero si a las comisiones.

El comprador Caba, hace uso de la palabra para expresar su disgusto sobre lo del suministro del grano en la provincia, toda vez que existen vecinos que necesitan el dicho grano como para sus familias mientras que otros ciudadanos carecen de él, y ruega a la Presidencia que active para que esta situación termine ya que en las circunstancias en que nos encontramos no debe existir privilegio alguno.

La Presidencia le contesta que está haciendo lo posible para que no sucedan estas contingencias, que se ve obligado al tener que hablar con el Gobernador y tener no poder cumplir con el Decreto del Ministerio de Agricultura y si tener que recoger el grano a todos.

Seguidamente hace uso de la palabra el comprador Cobena diciendo que hay que obrar energicamente y notificar al pueblo la verdad de lo que ocurre, que existen elementos que no ayudan y propone, reunir a todas las colectividades

57  
des y pequeños propietarios, bajo la Presidencia del Gobernador civil o un Delegado del mismo y discutir el asunto de trigo que tan interesante es hoy para la población civil de Huelva.

Se entabla una larga discusión en la que intervienen los compradores ya citados y por unanimidad se acuerda y a propuesta del comprador Cobena, officiar al Excmo. Sr. Gobernador civil, a las colectividades y Pequeños Proprietarios para dejar solucionado el asunto del trigo para la población civil.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y siendo de las veintuna horas el Presidente ordenó se levantara la sesión extendiéndose la presente acta de todo lo cual como jefe de Negociado certifico.


En la Ciudad de Manzaneros a veintitres de julio de mil novecientos treinta y ocho, siendo las diecinueve horas y treinta minutos, se reunieron ante la Presidencia de Bartolomé López García, Presidente del Consejo Municipal, los Vocales del mismo: Rafael Cobos Alburquerque, Antonio Sánchez Córdoba, Pedro Gallego Sánchez Gil, Pedro Ramírez Nieto, Ignacio Gijón Parada y José María Fernández Pacheco, al objeto de celebrar sesión extraordinaria a la ordinaria del día veintitres del actual, que no pudo tener lugar por falta de número de comparecientes para tomar acuerdos, asistidos de mí, el jefe de Negociado en funciones de Secretario habilitado por el Sr. Alcalde del propietario.

Declarada abierta la sesión por el Presidente, de su orden se dio lectura al borrador del acta del anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dio lectura a un escrito de la Sociedad de Aguas Potables, Abastecimiento de Manzaneros, manifestando que ante la imposibilidad de atender el riego de los paseos de la Avenida del Atardecer de abril en la forma que se viene haciendo y mucho menos la calzada de dicha avenida, es por lo que se ruega se ordene que en lo sucesivo se rieguen dichos paseos una vez o lo mas dos veces por semana, y la calzada del mismo riego ya que por carecer de impedimento se necesita una enorme cantidad de agua para amontiguar el polvo; como así mismo el arbolado debe regarse lo menos posible siempre que este lo pueda soportar, todo ello motivo a que la bomba instalada en los trabajos sin descanso veinticuatro horas diarias, lo que perjudica grandemente no teniendo nada de particular ocasionar alguna avería imposible de reparar en las actuales circunstancias.

El Consejo quedó enterado de dicho escrito.

Favorablemente informadas por la Comisión de Hacienda el Consejo aprobó y acordó el pago de las siguientes cuantías de gastos por servicios municipales:  
A la Oficina de Telégrafos, por un telegrama para asunto de



interior Municipal; pesetas cinco con treinta céntimos, al Comité Agrícola Local, por jornales de vocales en la semana anterior; pesetas cinco setenta y ocho, al Oficial José Flavio López, por servicios facilitados a individuos de los comités de mil novecientos veintinueve al mil novecientos cuarenta en su incorporación para nuevos reconocimientos ante el Tribunal Médico Militar; pesetas cuatrocientas setenta, al mismo, por gastos de viaje a la capital, a la presentación de dichos reclutas; pesetas ciento treinta y ocho, a Jerónimo Planter, por efectos de oficina, para la Administración de Rentas Municipales; pesetas siete con cincuenta céntimos, al mismo, por drogas para entretenimiento de las basculas municipales; pesetas siete, al mismo, por desinfectante y pinturas para limpieza de oficinas y dependencias municipales; pesetas ciento cincuenta y seis con veinticinco céntimos, al mismo, por artículos de decoración, para entretenimiento de edificios municipales; pesetas ciento ochenta y una con cincuenta céntimos, al mismo, por desinfectantes para el matadero municipal; pesetas cuarenta y cuatro, a Esteban Díaz alto, por materiales de construcción para entretenimiento de edificios Municipales; pesetas ciento cincuenta con sesenta y cinco céntimos, al mismo, por seis cubos de barro para los pasillos públicos; pesetas quince, al mismo, por dos mil varillas huecas para las obras de construcción de un refugio en Corral de Borejo; pesetas doscientas ochenta; a la Comunidad de Grupos Colectivistas, por veinte faros de yeso para obras en las Escuelas de Boledillo; pesetas treinta, a Pedro Rodríguez, por jornales de carpinteros, en el edificio Escuelas de Corral de Borejo; pesetas ochenta, cinco con cincuenta céntimos, al capataz Ramón Sánchez, por jornales invertidos en la semana anterior en las obras y servicios anotados e continuación: en limpieza de la vía pública; pesetas seiscientos once

En el entretentimiento del arbolado y parques públicos; pesetas doscientas tres, en obras de reparación de edificios escuelas de la calle de Beldillo; pesetas ciento treinta y ocho, en apertura de sembraduros, en el Cementerio Municipal; pesetas noventa y siete con cincuenta céntimos.

Con cargo a la consignación de gastos extraordinarios ocasionados por la Guerra.

Al capataz Ramón Sánchez, por jornales invertidos en la remoción anterior en obras de reparación del edificio número cuatro de la calle Pósito; pesetas ciento noventa y una, al Sr. Juan Díaz Albo, por materiales de construcción para obras de entretentimiento en fincas incautadas y ocupadas por nuevas escuelas y militares; pesetas doscientas noventa y ocho, a Antonio Novés, por caquilar las mulas al servicio de obras por ornamentación; pesetas dos, a José Pever por trabajos de fontanería en la instalación de aguas en los Parques Públicos; pesetas veintiseis con cincuenta y cinco céntimos, a Justo Villegas, por gasolina y aceite para un viaje a Madrid con el Alcalde y Primer Teniente a gestionar asuntos de interés para este Municipio; pesetas trescientas una con diez céntimos, a la Compañía de Industria y Comercio, por gastos de limpieza de oficinas en la semana anterior; pesetas dieciséis con cincuenta céntimos. Plena mesa veinte de julio de mil novecientos treinta y ocho: La Comisión: José Caba - P. Ramírez.

Seguidamente se dió lectura al siguiente informe de la Comisión de Hacienda.

Los que suscriben, señores de la Comisión Municipal de Hacienda, dicen: Que han examinado los documentos que constituyen la cuenta justificada de Ingresos y Gastos, que sirve de Depósito de Fondos Municipales, correspondiente al segundo trimestre del año actual, encontrándola conforme con lo que establecen las disposiciones vigentes, en cuanto a la forma, bien justificada las operaciones que comprende, que resultan conformes con los libros de la contabilidad municipal y que se presenten favorablemente informados por el

Interventor Municipal: Dan estas cuentas los resultados siguientes:

Existencia del trimestre anterior	Pesetas 482.173.99
Ingresos durante el segundo trimestre	386.721.54
Suma	874.995.53
Pagado durante el mismo	183.703.37
Existencia que para el trimestre siguiente	691.192.16

Y cuya existencia consiste

Documentos sin formalizar anteriores a 1910	56.420.89
Pagos comprometidos pendientes de formalización	14.091.98
Suma	70.512.87
Ingresos sin formalizar anteriores a 1910	1391.27
id. comprometidos pendientes de formalización	159.17
Diferencia	68.962.43
Existencia en efectivo	622.229.73
Total igual	691.192.16

En su virtud, esta Comisión se permite proponer al Consejo Municipal, se sirva acordar la aprobación de la cuenta justificada de Depósito de Hacienda, correspondiente al segundo trimestre del año actual, con los resultados que anteriormente se indicaron. La Corporación, no obstante acordaría lo que estime más conveniente: Plena mesa veinte de julio de mil novecientos treinta y ocho: La Comisión: José Caba - P. Ramírez.

El Consejo aprobó y consentió el acuerdo cuyo extracto inscribe.

Seguidamente se dió lectura a un informe de la Comisión Municipal de Hacienda sobre el aumento de sueldo solicitado por la Sección de Empleados y obreros municipales y propone al Consejo las siguientes mejoras:

Primero: Se aumenta en una peseta diaria, el sueldo del Cabo de Vigilantes de la Administración de Rentas Municipales, en justa diferenciación con el que disfrutaban los vigilantes de dicha Administración.

Segundo: Se aumenta en dos pesetas diarias los suel.

dos y jornales de todos los empleados y obreros municipales en  
actos, que tienen el carácter de fijos y figuran en las nóminas  
mensuales.

Tercero: se aumentan igualmente en dos pesetas diarias los  
jornales de los obreros eventuales afijos a las distintas obras y  
servicios municipales.

Cuarto: Los aumentos expresados tendrán el carácter de trans-  
itorios y se pagaran en mínima parte con cargo a la con-  
signación especial de gastos extraordinarios motivados por  
la guerra, mientras las actuales circunstancias prevaleceren  
y la Corporación no disponga lo contrario.

Quinto: Todos los citados aumentos se considerarán con  
efecto a partir del día primero del mes actual.

La Corporación no obstante acordará lo que estime más  
conveniente: Mayoría veintidós de julio de mil novecientos  
treinta y ocho. La Comisión: R. Cobera: José Sáiz: José Co-  
ba: R. Ramírez.

A continuación se dió lectura a una moción presentada  
por el Presidente del Consejo Municipal, en la que propone a  
la Corporación que existiendo una cantidad bastante elevada  
de recibos pendientes de cobro en la Administración de Rentas  
Municipales por distintos arbitrios, se nombra para ejercer  
las funciones de Agente Ejecutivo al empleado de dicha  
Administración Agustín Ferras Sánchez.

El Consejo acordó hacer suya la moción de referencia.  
Igualmente se procedió a dar lectura a otra moción  
de la Presidencia sobre la necesidad de proveer la plaza  
vacante y con carácter provisional de Secretario de este Con-  
sejo Municipal, proponiéndose para dicho cargo al Secretario  
Don Gaspar Gómez Pita, vecino de Madrid y facilitado  
por la Federación de Empleados y Obreros Municipales.

El Consejo acordó por unanimidad la moción leída.  
En la sesión de proposiciones, dudas y preguntas  
hace uso de la palabra la presidencia, haciéndolo costar  
que días parados se ofició al Tronco Popular de esta ciudad

80  
solicitándole desahijara la habitación que  
venía ocupando en la planta baja la al-  
caldía donde tenía instalados su despacho,  
pues por el mucho calor que en la actua-  
lidad viene haciendo no es posible seguir la  
que en la actualidad ocupa en la planta alta.

El Consejo quedó enterado.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Presi-  
dente declaró terminada y levantada la sesión, ordenando  
se extiriese la presente acta de todo lo cual, como jefe  
de negociado en funciones de Secretarios habilitado certifica.



En la ciudad de Maura a treinta de julio de  
mil novecientos treinta y ocho, siendo las diecisiete horas  
cuarenta y cinco minutos, se reunieron en la Sala Capitu-  
lar bajo la Presidencia de Cayetano López García, Presidente  
del Consejo Municipal, los Vocales del mismo, Antonio Lau-

don Córdoba, José Manuel Bernador Maldonado, Pedro Gallego Sánchez Gil, Ignacio Gijón Parada y Pedro Barrimón Nieto, al objeto de celebrarse sesión extraordinaria a la ordinaria del día veintiocho del actual, que no pudo tener efecto por falta de número de concejales para tomar acuerdos, lasistiendo de mi Secretario del Consejo Municipal.

Declarada abierta la sesión por el Presidente de su orden de lectura al borrador del acta de la anterior que fue aprobado por unanimidad.

Seguidamente se dió lectura a un oficio del Administrador de Rentas Municipales solicitando a la autoridad para que por el Padrón de censales del pasado año, y debido al poco personal y carestía del papel se efectúen los cobros de dicho arbitrio por el Padrón del año mil novecientos treinta y siete.

El Consejo por unanimidad y en vista de lo que en dicho escrito se refleja, se acuerda autorizar el cobro del arbitrio de censales por el Padrón del año mil novecientos treinta y siete.

Seguidamente se dió lectura a una instancia de Angela Villar, solicitando una plaza de las vacantes que existen en las Oficinas de Rentas Municipales.

El Consejo por unanimidad acuerda para dicha instancia e informe de la Comisión de Gobernación.

Favorablemente informadas por la Comisión de Hacienda el Consejo por unanimidad aprobó y acordó el pago de las siguientes cuentas de gastos:

Al Comité Agrícola Local, por jornales de Vocales, en la semana anterior; pesetas ciento cuarenta y siete, a Francisco Labian, por nueve botijos para las oficinas y dependencias municipales; pesetas cincuenta y cuatro, a Blas Antonio Jimenez, por sus jornales en el mes actual en la retención y colocación de las mesas del mercado; pesetas ciento veinticuatro, a Ana Labian y Josefina Romero, por sus jornales en el mes actual en la limpieza de oficinas y dependencias municipales; pesetas;

61  
pesetas; ciento cincuenta y cinco, a José García Barca por material de escritorio para las oficinas de la Secretaría municipal; pesetas ciento setenta y siete, a Unión Gráfica Librería, por el mismo concepto; pesetas ciento noventa y siete con diez centimos, a la misma, por material de escritorio para la Intervención Municipal; pesetas cuarenta con cincuenta centimos, a la misma, por igual concepto para la Depositaria Municipal; pesetas ochenta con cincuenta centimos, al capataz Ramón Sánchez, por jornales invertidos en la semana anterior en las obras y servicios anotados a continuación: en el entretenerimiento del arbolado y pasos públicos; pesetas doscientas tres, en la limpieza de la vía pública; pesetas quinientas veinticuatro, en obras de reparación de las banquetas de la calle de Escudillo; pesetas ciento veinte, en la apertura de sepulcros en el cementerio Municipal; pesetas noventa con cargo a las consignaciones de gastos extraordinarios ocasionados por la Guerra.

Al Depositario Municipal, Francisco Bermudez, en concepto de quinquenio de su sueldo, correspondiente al mes actual; pesetas cien, al capataz Ramón Sánchez, por jornales invertidos en la semana anterior en la reparación de la casa número cuatro de la calle Pozo; pesetas doscientas diez, a Pedro Rodríguez, por jornales de carpinteros en edificios ocupado por las Escuelas de Pablo Iglesias; pesetas ochenta y dos, de los maestros interinos de nuevas escuelas, por sus jornales correspondientes al mes actual; pesetas trescientas diez.

Con cargo a las consignaciones correspondientes. Al jefe del destacamento de la Jefatura General de Transportes por servicios de automóvil, condecorado al Alcalde; Comisiones Municipales a distintos puntos para la gestión de asuntos de interés municipal; pesetas novecientos veinticinco con diez centimos, a Industrias Sanitarias, Valencia, por material sanitario suministrado al Hospital Municipal.

principal; pesetas novecientas sesenta y cinco con sesenta céntimos, a la Subse-  
cretaría de Sanidad de Valencia por material sanitario con destino  
al Hospital Municipal; pesetas un mil doscientas sesenta con diez  
céntimos, de los empleados y obreros municipales, sueldo transito-  
rio en sus haberes y jornales correspondiente al mes actual,  
y con cargo a la consignación de gastos motivados por la  
guerra; pesetas siete mil cuatrocientas cincuenta y cuatro. Han  
ganados veintidós de julio de mil novecientos treinta y ocho: la  
Comisión: P. Ramier: José Caba.

Acto seguido se dió lectura a un informe de la Comisión  
de Hacienda en el que se le concede a la S. I. A. y en vista de  
su escrito nuevo del convenio un donativo de doscientas cin-  
cuenta pesetas para ayuda de los combatientes.

El Consejo acuerda hacer suyo el transcurso informe.

Igualmente se procedió a dar lectura al informe de la  
Comisión de Hacienda solicitando se le conceda al vecino  
de esta ciudad Antonio Noblijas lo que en su instancia  
pide, y en vista del informe del Administrador de Rentas,  
la Comisión de Hacienda acuerda se le exceptue del pago  
del Arbitrio de Casas Insalubres, el Consejo en vista de los  
dos informes presta su aprobación unánime, a los mismos,  
elestandolos a acuerdos suyos.

En la sección de proposiciones nuevas y preguntas,  
el Consejo Ramier, hace uso de la palabra para mani-  
festar que en el Almacén de Hierros del Frente Popular,  
aparece un descubrimiento bastante evocado a nombre del ca-  
pitán de Intendencia Plateros Avila, y que a pesar de las ve-  
ces requeridas para el pago este no ha sido satisfecho,  
lo que pone en conocimiento del Consejo, para que este  
estudie lo mas viable para su cobro.

Entablada discusión sobre este punto en el que inter-  
vinen los Concejales Ramier, Nájera y Sánchez Córdoba, se  
acuerda por unanimidad autorizar al Consejo Pedro  
Ramier, para que este gestione lo mas pertinente para  
que efectue el cobro en el plazo mas breve posible.

82

Y no habiendo mas asuntos de que tra-  
tar y siendo las veinte horas, el Presidente de-  
claró terminada y levantada la sesión ordenu-  
do se extienda la presente acta de todo lo cual  
como Secretario certifico.

Gayetano Lopez

J. Gallego

J. Sánchez

José Caba

En la ciudad de Plasencia a seis de agosto de mil  
novecientos treinta y ocho, siendo las veinte horas se reunió  
en la Sala Capitular, bajo la presidencia de Gayeta-  
no Lopez Garcia, Presidente del Consejo Municipal, los  
Vocales del mismo Antonio Sanchez Córdoba, Rafael Sobra  
Albareda, José Nájera, Ferrador F. Alomado, Pedro Ramier  
Nieto, Pedro Gallego Sanchez Gil, Ignacio Gijón Parada y  
José Caba Ferrández Pacheco, al objeto de celebrar la sesión  
supletoria a la ordinaria del día cuatro del actual, que  
no pudo tener efecto por falta de numero de Concejales pa-  
ra tomar acuerdos estatutos de mi el Secretario del Consejo

Municipal.

Declarada abierta la sesión por el Presidente de su orden de lectura al borrador del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dio lectura a una disposición de la Sección Agronomía Nacional referente al mercado y circulación de trigo, publicada en el Boletín Oficial de la provincia de fecha tres del corriente de que los futuros bourses quedaron enterados acordando dar cumplimiento a la misma.

Acto seguido se dio lectura a un oficio de la presidencia del bourse provincial de Ciudad Real, por el cual y en virtud de acuerdo de dicho bourse se aprobó se prorrogara para el año actual de mil novecientos treinta y ocho el período de cédulas personales que ha estado vigente en ejercicio de mil novecientos treinta y siete, ordenando su exposición al público en el plazo de quince días para oír reclamaciones e igualmente los señores boursiers quedaron enterados.

Inmediatamente se dio cuenta de un oficio del Comité de enlace local de Fomento, en que solicitase le sea concedido el Gran Teatro para celebrar un mitin de Unidad y Acatamiento al Gobierno Nacional el domingo día siete del actual a las diez y media de la mañana. El bourse teniendo en cuenta haber sido concedido el oportuno permiso por el Excmo Sr. Gobernador civil de la provincia, acordó por unanimidad acceder a lo solicitado.

Seguidamente se dio lectura de una instancia suscrita por María Antonia Marques en la que solicita una plaza vacante de lavandera en el Hospital Municipal. El bourse por unanimidad acuerda pasar dicha instancia a informe de la Comisión de Gobernación.

Acto seguido se dio lectura a una instancia suscrita por Pedro Rodríguez Rodríguez y Jesús López de los Socos Huelto y ayudante respectivamente de los trabajos de carpintería que se realizan en este bourse municipal solicitando les sean reconocidas y satisfechas la cantidad de dos pesetas



licios en concepto de plus de guerra a partir de primer de julio próximo pasado. El bourse acuerda por unanimidad pasar a informe de la Comisión de Hacienda.

Favorablemente informados por la Comisión de Hacienda el bourse por unanimidad acordó y aprobó el pago de las siguientes cuentas de gastos:

al Comité Agrícola Local, por jornales de Vocales en la semana anterior y alquiler de una caballería; pesetas doscientas cuarenta y cuatro, al Oficial Manuel Escamilla, por gastos de viaje a la capital a la entrega del expediente de los documentos de rectificación del libro vecinal; pesetas cuarenta y dos con ochenta y dos céntimos; al mismo, por sus sueldos en el reintegro de dichos documentos; pesetas treinta y siete con ochenta y dos céntimos, a José Luis Lillo, por material y mano de obra, en el entreteneramiento en las redes de alumbrado público extraordinario; pesetas setenta con veinte céntimos, a Luis Gallego, por trescientos treinta kilos de cal con destino al blanqueo de edificios municipales; pesetas cuarenta y nueve con cincuenta céntimos, a José Peiza, por trabajos de Fontanero en la reparación de instalaciones de suministros de aguas; pesetas cincuenta, a Oficia de Huelta "La Estanzuela" de Puñotollano, por ocho mil kilos de carbón para el Hospital Municipal; pesetas seiscientos noventa y seis, a la Farmacéutica Mercedes Cabanas, por medicinas suministradas a enfermos de la Beneficencia Municipal, en el mes de julio del año actual pesetas un mil ciento sesenta y siete, a la misma, por medicinas suministradas al Hospital Municipal en el mismo mes; pesetas quinientas setenta y tres con veinticinco céntimos, al expatriado Ramón Brucher, por jornales invertidos en la semana anterior, en las obras y servicios anotados a continuación: en la limpieza de la vía pública; pesetas seiscientos sesenta y cinco por entreteneramiento del arbolado y paseos públicos; prese-



Las sesenta y tres, en la reparación del edificio escuelas, de la calle de Boladillo; pesetas ciento treinta y ocho, a Pedro Rodríguez, por jornales de carpintero, en el edificio escuela de barrial de barriego; pesetas, noventa y cuatro.

Con cargo a la consignación de gastos extraordinarios ocasionados por la Guerra.

Al capataz Ramón Sánchez, por jornales de albañiles en la reparación de la casa número cuatro de la calle Pozo; pesetas ciento cincuenta y seis, a la Farmacéutica Mercedes Cabanas, por medicinas suministradas en el mes de julio al Hogar Infantil; pesetas veintidos con cinco céntimos, a la misma, por medicinas suministradas en igual mes a individuos de la Compañía de barretas que actuaron como segadores; pesetas cuatrocientas quince con sesenta y cinco céntimos, al Farmacéutico Antonio Malpica, por igual concepto y en igual tiempo que la anterior; pesetas noventa y dos, a José Jover, Regente de la Farmacia de Antonio Merchán, por el mismo concepto y en igual tiempo; pesetas ciento noventa y dos con cincuenta céntimos.

Con cargo a la consignación correspondiente.

Al Administrador del Hospital Municipal, por gastos de sostenimiento de dicho establecimiento en el pasado mes de julio; pesetas tres mil quinientas ochenta y seis con noventa y siete céntimos, a Juan Nollejas, por doce entierros de cadáveres de individuos de familias pobres de la Ciudad; pesetas seiscientas cincuenta y cinco, al albañil de lienzos del Frente Popular, por tubo de plomo para la instalación de aguas del Matadero; pesetas dos con cincuenta y cinco céntimos, a la Comunidad de Grupos Coleccionistas por material impreso para el Comité Agrícola Local; pesetas ciento treinta y cinco, a la misma, por igual concepto para los servicios de la Guardia Naval; pesetas sesenta, a la misma, por tarjetas impresas, para los servicios de Beneficencia y Asistencia Social; pesetas ochenta; Hacerse cargo a los de agosto de mil novecientos treinta y ocho. La Comisión:

José Bala.

El concejo Sr. Gallizo propone que las consignaciones imprevistas cuatrocientas quince pesetas con sesenta y cinco céntimos y noventa y dos pesetas respectivamente abonadas por médicos suministradas a la Compañía de barretas que han actuado como segadores se les reclame a las colectividades que han utilizado esos servicios y por tanto obtenido los beneficios, acordándose así por unanimidad.

Seguidamente fueron aprobadas por unanimidad las cuentas de recaudación de arbitrios correspondientes al mes de julio probablemente informadas por la Comisión de Hacienda.

	<u>Pesetas</u>
Arbitrio de venta y exportación de vinos	62.788.46
id de derechos de enterramientos	300.00
id de pesas y medidas	2.783.03
id de mataderos	544.66
id de puestos públicos	709.15
id de consumo de carnes	1.332.41
id de consumo de bebidas	6.911.80
id de casas insalubres del año 1937	614.61
id de desahios de cavalones y otros del año 1937	2.365.28
id de vejas y voladizos en la vía pública en el año 1937	989.50

Mayarunas tres de agosto de mil novecientos treinta y ocho  
La Comisión: José Bala.

Esto seguido se dio cuenta de un informe de la Administración de Rentas Municipales en que declara la competencia de Angela Villar Mata para desempeñar el cargo de escribiente Auxiliar de dicha Administración y el informe favorable de la Comisión de Gobernación acordándose a lo solicitado por la peticionaria Angela Villar y proponiendo se le nombre con carácter interino escribiente Auxiliar de dicha Administración de Rentas con el haber anual de dos mil quinientas cincuenta y cinco pesetas. El concejo hace suyo el informe de la citada



comisión.

Inmediatamente se dio lectura de una instancia suscita por Angel Garcia Sacristan en la que solicita sea nombrado Oficial Mayor de Secretaria de este Consejo y de otra suscita por Maria Fernandez Arce solicitando se le nombre con carácter interino Auxiliar de las Oficinas de Secretaria, las cuales han sido informadas por la Comisión de Gobernación en el sentido de que pasen a informe del Secretario del Consejo para en su día resolver. El Sr. Muñoz Revorador explica el informe de la Comisión en el sentido de que aún cuando viera justa la petición formulada por el Sr. Garcia Sacristan, pero entendiendo no proce al Consejo los suplicantes convenientes para poder apreciar las aptitudes del citado funcionario, habiéndose acordado que existiendo una persona técnica como era el Secretario del Consejo pasarse a informe del mismo cuando este se hubiera precitado de las capacidades de los funcionarios de la Secretaria. Con respecto a la solicitante Maria Fernandez abogaba en las mismas razones que el anterior y además hacia constar que debía exigírsele el aval político que este Consejo tenía acordado cubrir a toda clase de funcionarios. El Sr. Gallego manifiesta que cree que todos los funcionarios estarían provistos de dicho aval. El Consejo acuerda por unanimidad aceptar el informe de la Comisión y que por el Secretario cuando este haya precitado de las necesidades de la Secretaria y de la competencia del personal, informe.

El Consejo Sánchez Córdoba presenta al Consejo la resolución siguiente: "Entiendo en cuenta la reiterada inasistencia a las sesiones que celebra este Consejo Municipal de los señores Antonio Sanchez Pastolorido, Antonio Sánchez Caba, Juan Antonio López de Pablo Corrao, Andrés Jimenez Sánchez Hijaillon y Juan José Sánchez Casanova Marin, lo que dificulta la normal marcha del Consejo, me atrevo a proponer a este que se acuerde que por el Presidente del mismo se impongan a dichos señores las sanciones que

determina el artículo cincuenta, nueve de la Ley Municipal, así como que se dé cuenta al Excmo. Sr. Gobernador Civil a los efectos de lo dispuesto en el artículo cuarenta y siete de la citada Ley."



El Sr. Muñoz manifiesta que hace tiempo y en nombre de Izquierda Republicana salvo la responsabilidad de lo que pudiera ocurrir por el funcionamiento anormal del Consejo Municipal por la falta de asistencia de estos señores que hacia también que las comisiones no funcionaran normalmente y que debía de haberse dado cuenta por el Presidente al Gobernador Civil ya que era de la competencia del mismo, que no obstante estaba conforme en aceptar la proposición del Consejo Sr. Sánchez Córdoba. El Consejo Sánchez Córdoba manifiesta que aunque desde luego reconocía que era de la competencia del Presidente del Consejo como no se trataba de una minoría de sistemática oposición era violento el proceder contra los que son compañeros de la causa antifascista y entendía que moralmente el Consejo debía en este caso hacer causa común con el Presidente dándole mayor valor moral el que esta moción fuese aprobada por el Consejo.

El Sr. Muñoz pide que por el Secretario se lean los artículos de la Ley Municipal que tratan de la falta de asistencia a las sesiones de los señores y después de ser efectuada la lectura por el Secretario se somete a votación la moción presentada por el Consejo Sánchez Córdoba, que es aprobada por unanimidad.

El Presidente dio cuenta de que por el Presidente del Consejo de Campesinos de Cristiana se había indicado asistir a una Asamblea Agrícola en favor de los intereses provinciales cuya fecha y sitio se señalaría oportunamente y proponía si en ello estaba conformes los demás señores se designase una comisión para que

en representación de este Consejo asistiese a dicho Congreso. Mostrándose conforme el Sr. Lobera propuso como técnico asistiese el Consejo Gijón, el Sr. Nuñez propuso que para también el Presidente del Consejo el que a su vez propuso para también el Consejo Sr. Babá, este preguntó a la Presidencia si la representación era de carácter en cuyo caso tenía que solicitar la autorización de un Sindicato, aclarada por la Presidencia que la representación era del Consejo Municipal fue aprobada la citada Comisión por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo las veinte horas y treinta minutos, el Sr. Presidente declaró terminada y levató la sesión ordenando se extendiese la presente acta que firmaran los asistentes conmigo el Secretario que certifico.

Gaspar López

R. Perlejo

Gaspar López

En la Ciudad de Mancebures a las veinte horas del día trece de agosto de mil novecientos treinta y ocho, se reunió en la Sala Capitular bajo la Presidencia de Gaspar López García, los Concejales Rafael Lobera Albardeal, José Nuñez Revador, Maldonado, Antonio Sánchez Bórdoba, Ignacio Gijón



José Barada y Pedro Ramírez Nieto, al objeto de celebrar sesión supletoria de la ordinaria del día once que no pudo efectuarse por no asistir número suficiente de concejales para tomar acuerdos, asistidos de mí el Secretario del Consejo Municipal.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, de su orden, se leyó el acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido se dio cuenta de un oficio de la Federación Local de Trabajadores M. G. B. en el que manifestaban que por incompatibilidades que tienen en origen en determinadas circunstancias de apreciación el compañero Antonio Sánchez Bórdoba había dimitido del cargo de Concejales Municipal que en su representación ostentaba de lo que los señores concejales quedaron enterados. Asimismo se dio cuenta de otro oficio de la misma Federación en el que manifestaban que por acuerdo de las secciones que componen la Federación Local de Trabajadores de la Unión, acordada después por todas las secciones federadas, el compañero José Marco Trasmilla cesaba en el cargo de Concejales Municipal en representación de dichas Federaciones, y que había sido designado para sustituirle el camarada Francisco López Peñales, del que igualmente quedaron enterados los señores concejales.

Acto seguido se dio lectura a una instancia suscrita por Francisco Aldeia Labiano, por la que solicita una plaza de Guardia Rural Municipal de a caballo, acordándose por unanimidad pase a la Comisión correspondiente.

Inmediatamente se dio lectura de otra instancia suscrita por Agustín Arila Díaz, por la que solicita la plaza de Alguacil de este Consejo Municipal y de otra firmada por Bartolomé Bordes Bermana que solicita

do mismo un dictamen en este Consejo Municipal. A propuesta del Sr. D. Juan M. de los Rios, y teniendo en cuenta no existe mas vacante que la de Alguacil de este Consejo y que los dos anteriores estan en las mismas condiciones, propone se efectue entre los dos un concurso de méritos y aptitudes, acordándose por unanimidad por la Comisión de Gobernación en unión del Secretario del Consejo se efectue el citado concurso y con vista de su resultado se informe.

Seguidamente se dio cuenta de un oficio de la Sociedad Minera Antituberculosa de Toluca, de Toluca en el que manifiesta no tiene convenientemente en suministro las diez toneladas de carbón solicitadas para el "Hogar Infántil" de esta localidad siempre que lo autorice la Comisión Reguladora del combustible de Ciudad Real; se le envió el impoeste de ochocientos veinte pesetas por anticipado.

El Consejo por unanimidad acuerda, que si por el Hogar Infántil se dispusiere de estos fondos se haga la petición inmediatamente, y en caso contrario que pase a la Comisión de Hacienda para su estudio y resolución.

Acto seguido se dio cuenta de los gastos por servicios municipales informados favorablemente por la Comisión de Hacienda acordando el Consejo por unanimidad prestar su aprobación y pago a los siguientes:

Al ferrocarril, por tres a un vagón de ocho toneladas de carbón del Puertollano para el Hospital municipal; pesetas ciento sesenta y tres con cincuenta céntimos, a Electrica Buena España, por alumbrado de la vivienda del Consejo del Gran Teatro, en el pasado mes de julio; pesetas tres con cincuenta céntimos, al Comité Agrícola local, por jornales de vocales en la semana anterior que comprende del uno al siete del mes actual; pesetas ciento ochenta, a la Jefatura de Excesos por gastos de correo conducidos por una Comisión municipal a Ciudad Real, para gestionar asuntos de interés para esta población; pesetas sesenta, al Oficial Angel Garcia Lewis, por gastos de viaje a la capital a la entrega de documen-

tos en las oficinas provinciales; pesetas cincuenta con cincuenta céntimos, a Topografía Minera por material de escritorio para las oficinas de la Administración de Rentas municipales; pesetas diez, a la misma, por igual concepto para las oficinas del Registro civil; pesetas cincuenta, a la Comunidad de Propios Obligatorios, por un litro de tinta para las mismas oficinas del Registro civil; pesetas treinta, a la misma, por material de escritorio para las oficinas de la Secretaría municipal; pesetas doscientas trece con cincuenta céntimos, a Francisco Barro, por cincuenta fanegas de yeso, para obras de reparación en el edificio escuelas de la calle de Soladillo; pesetas sesenta y siete con cincuenta céntimos, al mismo por cincuenta fanegas de yeso para las obras; pesetas sesenta y siete con cincuenta céntimos, a Luis Gallego, por doscientos diez kilos de cal para el blanqueo de edificios municipales; pesetas treinta y una con cincuenta céntimos, al capataz Ramon Sanz, por jornales invertidos en la semana anterior en las obras y servicios anotados a continuación: dos limpiadores de la vía pública; pesetas quinientos noventa y nueve, en entretenimiento del arbolado y paseos públicos; pesetas doscientas tres, en obras de reparación del edificio escuelas de la calle de Soladillo; pesetas veinte treinta y ocho, en obras de carpintería en las escuelas de Borbón de Consejo y calle de las Olivas; pesetas ciento seis, en la apertura de sepulturas en el Cementerio municipal; pesetas quince.

Con cargo a la consignación de gastos ocasionados por la Guerra. A Electrica Buena España, por alumbrado del Hogar Infántil, en el pasado mes de julio; pesetas dieciocho con ochenta y tres céntimos, a la misma, por alumbrado del edificio ocupado por el Destacamento de Guardias de seguridad, en el mismo mes; pesetas treinta y nueve con sesenta y ocho céntimos, a Antonio Diaz, por



veinticinco fanegas de yeso para las obras de reparación de la casa número cuatro de la calle del Puño; pesetas setenta y siete con cincuenta céntimos, a Francisco Barco, por verdaderos fanegas de yeso para las mismas obras; pesetas setenta y siete con cincuenta céntimos, al Presidente de la Delegación de Industria y Comercio, por gastos de limpieza de dicha oficina; pesetas diez con cincuenta céntimos, a Angel Gallego, por conducción en su coche a la Comisión de Industria a Alcapuz de San Juan, a maliciar gestiones de interés local; pesetas ciento sesenta y cinco, a Mallo Batigales, por sus servicios en el mes de julio como encargado del Altabor instalado en el Gran Teatro, para las noticias y prácticas de Guerra; pesetas doscientas: Manzanaves a diez de agosto del mil novecientos treinta y ocho la Comisión: Juri Bala: P. Ramirez.

Seguidamente se dio cuenta de un informe de la Comisión de Gobernación en el que presta su conformidad la venta del Hospital Municipal con carácter interino y con la consignación que figura en presupuesto la camarada Maria Antonia Marquer, al Consejo por unanimidad bajo cuyo el precedente informe.

Seguidamente se dio cuenta de un informe de la Comisión Municipal, de Hacienda en el que manifiestan vistas las instancias suscritas por los albañiles y carpinteros que de modo eventual trabajan en las distintas obras de servicios municipales en solicitud de que se les conceda el mismo aumento de jornal acordado con carácter transitorio para los demás empleados y obreros municipales a partir del día uno de julio del año actual; teniendo en cuenta la disposición oficial a que se refiere y las anteriores acuerdos de esta Corporación estimando que el Consejo Municipal puede acordar a su vez a lo solicitado.

El Consejo Sr. Nuncio pide se aclare lo que se refiere a ser considerados como el resto de los funcionarios municipales toda vez que estos trabajan con carácter eventual y que entienda deben cobrar el jornal que tengan

68  
fijado por las respectivas secciones con el aumento de los dos pesetas pero en calidad de jornal y que esto sea considerado como un plus de guerra. En contestación el Consejo Sr. Ramirez en nombre de la Comisión de Hacienda manifiesta que a los que sean trabajadores eventuales entienda deben de cobrar el plus de guerra además de el jornal fijado por las secciones, con este motivo se entabla un largo debate en el que intervienen todos los concejales, y yo el Secretario en cumplimiento de las funciones asesoras del Consejo Municipal propuse se tomara a este respecto el siguiente acuerdo: Acordado a lo solicitado por los obreros albañiles y carpinteros concediéndoles las dos pesetas de plus de guerra durante los días que trabajen para este Consejo Municipal con cargo al capítulo y artículo del presupuesto a que se refiere la consignación de gastos reservados por la guerra y el resto o sea el jornal con cargo a la consignación del presupuesto a que afecta las obras que indican, sin que puedan considerarse en ningún momento como funcionarios municipales. El Consejo por unanimidad acuerda hacer valer la propuesta del Secretario.

Acto seguido se dio cuenta de los extractos de los acuerdos de las sesiones celebradas por este Consejo durante el mes de julio que se aprobaron por unanimidad.

Y no habiendo ningún Sr. Concejales que quisiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veintinueve horas, ordenando se extendiere la presente acta que firmaran los asistentes conmigo el Secretario, que de todo ello certifico.

Augusto Lopez

[Firma]

[Firma]

José María Domínguez



En la Ciudad de Manzanera a veinte de agosto de mil novecientos treinta y ocho, siendo las diecinueve horas y treinta minutos, se reunieron en la Sala Capitular, bajo la Presidencia del Presidente del Consejo Municipal, don Esteban López García, los Vocales del mismo, Antonio Sánchez Boidoba, Rafael Lobera Albañal, José Muñoz Borrador, Pedro Ramírez Nieto, Ignacio Gijón Parada, José Caba Fernández Pacheco y Francisco López Pinales, al objeto de celebrar sesión supletoria a la ordinaria del día dieciocho del actual, que no pudo tener efecto por falta de número de concejales para tomar acuerdos, asistidos de mí el Secretario del Consejo Municipal.

Declarada abierta la sesión por el Presidente, se le ordenó la lectura al borrador del acta de la anterior que fue aprobado por unanimidad.

Seguidamente la corporación quedó enterada de las disposiciones de interés contenidas en el Boletín Oficial de la Provincia número ochenta y siete de fecha quince de los corrientes sobre la vicariedad de la Delegación de Hacienda de Ciudad Real, Sección Provincial de la Administración Local de la obligación que tienen los Consejos

Municipales sobre la adopción de los acuerdos preventivos para la tramitación del presupuesto ordinario para el próximo ejercicio de mil novecientos treinta y nueve.

A continuación conoció el Consejo en oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, comunicando que en el cargo de Concejales Municipal en este Consejo, a propuesta de la Federación Local de Trabajadores M. G. T. el compañero José Marco Carralero, y se acuerda a designar a Francisco López Pinales para cubrir dicha vacante, a quien debía darse posesión una vez celebrada la credencial de nombramiento por la Organización que le ha designado.

Del citado López Pinales, que había sido previamente citado, compareció ante el Consejo y planteó la oportuna credencial dándole inmediatamente posesión de su cargo y acordándose por unanimidad que ocupe en el Consejo los cargos que ocupaba en antecesor.

Acto seguido se dio lectura a un escrito de la Federación Local de Trabajadores M. G. T. manifestando que en el cargo de Concejales de este Consejo Municipal y con las mismas atribuciones que venía ostentando el camarada Antonio Sánchez Boidoba, quedando acordado el escrito en que citado compañero solicitaba su dimisión.

El Consejo quedó enterado.

Seguidamente se dio lectura a un oficio de la Organización Socialista, solicitando el local del Gran Teatro, para el día veinticuatro, horas de las veintuna, con el objeto de celebrar un acto en conmemoración del cincuenta aniversario, por acuerdo del Comité Provincial. El Consejo accedió a lo solicitado.

Leído un escrito de Jesús Caba, Presidente del Consejo Municipal, en el que solicita reintegrarse a su cargo



desde el día veintuno del actual, el Consejo así lo acuerda, apesar de que el permiso que se le tenía concedido había cumplido.

Favorablemente informada por la Comisión de Hacienda, el Consejo aprobó por unanimidad y acordó el pago de las siguientes cuantías de gastos:

A la Compañía Telefónica, por abono al servicio de telefonos en instalaciones municipales en el mes actual; pesetas treinta y una, a la misma, por conferencias telefónicas expedidas por la Alcaldía en asuntos de interés municipal, en el pasado mes de julio; pesetas noventa y nueve con cinco cuartos centimos, al Banco de Truismos, por merienda de viaje para la Comisión municipal que fue a gestionar trabajos para el abastecimiento de la población; pesetas dieciséis con setenta y cinco cuartos centimos, a Rafael Navarro, por arreglo de aparcerías de las caballerías al servicio de obras de pavimentación; pesetas veintinueve con veinticinco cuartos centimos, al Alcalde Presidente, por gastos de viaje en cuatro y once del actual a los pueblos del partido del Infante para gestionar la adquisición de trigo con destino al abastecimiento de la ciudad; pesetas veinte veintinueve con cincuenta cuartos centimos, al Comité Agrícola Local, por jornales de Vocales y alquiler de una caballería en la semana anterior; pesetas doscientas nueve. A varios, por socorros facilitados a pobres transeuntes; pesetas diez, a Luis Gallgo, por cuatrocientos sesenta y tres kilos de cal para la reparación del empedrado de la calle de la Virgen; pesetas sesenta y nueve con cuarenta y cinco cuartos centimos, al mismo, por ciento cuarenta y seis kilos de cal con destino al blanqueo de edificios municipales; pesetas veintinueve con noventa cuartos centimos, a José Pons, por material y mano de obra en la reparación de instalaciones municipales de suministro de aguas; pesetas setenta y dos con cincuenta cuartos centimos, al Capitán Ramón Sanchez, por jornales invertidos en la semana anterior en las obras; servicios detallados a continuación: En limpieza de la vía pública; pesetas seiscientas treinta y cinco

70  
En el entreteneimiento del arbolado y parques públicos; pesetas doscientas tres, en la reparación y blanqueo del edificio escuela de San Juan; pesetas ciento setenta y siete, a Pedro Rodríguez, por jornales de albañiles en obras de reparación en el Grupo Escolar de la calle de las Olivas; pesetas ciento seis.

Con cargo a la consignación de gastos extraordinarios ocasionados por la Guerra.

A la Compañía Telefónica, por servicios de telefonos en las instalaciones del Hospital, Comandancia de Guardias, Grupo de Vigilantes y Puesto de Observación; pesetas setenta y ocho con cuarenta y cinco cuartos centimos, a Juan Luis Lillo, y Luis Garrido, por gastos de instalación de alumbrado en las oficinas de la Compañía de Propaganda; pesetas cuarenta y cuatro con veintinueve cuartos centimos, al Oficial de la Administración de Puertas Agustín Serrano por socorros facilitados a familiares pobres de la ciudad y socorros pendientes al mes actual; pesetas veinte mil novecientas cincuenta y una con cincuenta cuartos centimos, a los Alcañiles y carpinteros eventuales, invertidos en obras municipales; aumento transitorio de sus jornales correspondiente al pasado mes de julio; pesetas trescientas sesenta y nueve diecisiete el agosto de mil novecientos treinta y ocho. La Comisión: José Balbo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y siendo las veinte horas, el Presidente declaró terminada y levantada la sesión, ordenando se extendiere la presente acta de todo lo cual como Secretario certifico.

Gaspar López

*[Signature]*

*[Signature]*

Gaspar López

En la Ciudad de Managua a veintiseis de agosto de mil novecientos treinta y ocho, y siendo las veinte horas, se reunió en la Sala Capitular, bajo la Presidencia de Bayetano Lopez Garcia, Presidente del Consejo Municipal, los Vocales del mismo, José Nunez Revador, Rafael Lobos Albanda, Antonio Sánchez Córdoba, José María Fernández Pacheco, Ignacio Gijón Pavada, Pedro Ramírez Nieto y Francisco López Perales, al objeto de celebrar sesión extraordinaria convocada por el Presidente del mismo y asistidos de mi jefe de Negocios de Secretaría en funciones de Secretario por ausencia del propietario.

Declarada abierta la sesión por el Presidente, se surtió de lectura al borrador del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Leíósele a continuación se dio lectura a un escrito que presentaba el Frente Popular de esta Ciudad el que copiado a la letra dice así:

Al Consejo Municipal: Con motivo del estado anormal en que hemos vivido la semana pasada este Frente Popular se reunió para tomar medidas que tendieran a evitar que en esta población algunos delincuentes en combi-

71  
ción con otros de la provincia que preparaban un movimiento subversivo, este no se produjera en Managua.

A tal efecto estudió el caso con la urgente necesidad y tomó el acuerdo por unanimidad de haber una relación de todos aquellos elementos que se creyeran peligrosos para dicha relación entregada al Jefe de Policía y que esta a su vez procediera a la detención de los mismos.

Dicha relación se llevó a efecto y en ella se incluyó a algunos de los que desde hace tiempo se suscitaban huyendo de Managua, para que la policía los buscara por si se encontraban escondidos dentro de la población. En la relación iba el vecino de esta José Benigno Rodríguez, desaparecido desde hacía más de año y medio; el tal vecino fue encontrado en su casa por las Guardias de Asalto, que procedieron a su detención.

Al siguiente día de efectuada esta detención el Frente Popular recibió un escrito de Benigno en el que hacía constar argumentos que según él demostraban un antifascismo claro y su adhesión al Régimen y sobre todo como documento de gran importancia podía el copiarlo y certificarlo que con fecha veintitres de julio próximo pasado le había entregado y firmado el Presidente del Consejo Municipal y que copiado literalmente dice así: "Bayetano Lopez Garcia, Presidente del Consejo Municipal, de esta Ciudad: Certifico: Que el vecino de esta Ciudad, José Benigno Rodríguez, de cincuenta años, casado, industrial hijo de Pedro y Bertha, domiciliado en la calle de las Olivas número ocho, es persona que ha observado y observado una conducta intachable, tanto en su vida privada como en la de relación con sus demás concuinos, habiendo merecido la confianza y estimación de este Consejo Municipal y habiendo merecido la confianza y estimación de este Consejo Municipal, y habiendo demostrado





do una irrefutable adhesión al Gobierno legítimo de la República, a los postulados del mismo. Para que así pueda acreditarse desde le convenga, expido la presente que firmo y sello en Managua a veintidos de julio de mil novecientos treinta y ocho: firmado: Bayetano Lopez: Hay un sello que dice: Consejo Municipal; Presidencia: Managua.

Cual no sería la sorpresa del Frente Popular cuando oyó, como así lo oía la voz popular hasta el momento de su detención, de que se encontraba fugado o escondido, y que el Presidente del Consejo Municipal sabía que se hallaba en su casa y que le había extendido un certificado en la forma que este se encuentra redactado como si se tratara del elemento mejor y más antifascista de Managua.

En vista de ello y para tener la seguridad de la autenticidad del certificado acordamos solicitar de Ponce el documento original, contestándonos que el Alcalde se ratificaba en todas sus partes menos en una en que por un error al extenderlo hace mención al Consejo Municipal.

Conscientes de ello ante la distinta afiliación que el Alcalde tiene sobre este Ponce estudiamos la gravedad del caso y sacamos las siguientes conclusiones:

Primero: Que mientras el pueblo oiga que el tal Ponce se encontraba fugado o escondido el Alcalde sabía que este estaba en su casa.

Segundo: Que el Alcalde al dar un certificado prolijo de esta naturaleza se extralimitó en sus funciones puesto que están conferidas exclusivamente al Frente Popular.

Tercero: Que el Alcalde como máxima autoridad y no dudando de su antifascismo, nos ha demostrado con esta actuación que no está a la altura que las circunstancias aconsejan en los momentos que vivimos.

Por tanto este Frente Popular ante tales hechos ha tomado el acuerdo de consignar en seta un voto de censura y comunicarlo al mismo tiempo al Consejo Municipal

y a la agrupación socialista, para que estos organismos a su vez juzguen de caso como conviene en los momentos que vivimos: Para ganarse veintidos de agosto de mil novecientos treinta y ocho: El Secretario: José González: Visto: Juan José Gándara: Hay un sello en tinta violeta que dice: Frente Popular Antifascista: Comité: Managua: S. Real.

El Presidente del Consejo Municipal, hace uso de la palabra para manifestar que el objeto de la sesión es el mismo asunto a que se refiere el escrito leído y por eso se le ha dado lectura.

Segue manifestando que el certificado a que se hace alusión en dicho escrito el cual fue extendido al ciudadano José Ponce Rodríguez y que el firmaba como Presidente del Consejo Municipal, fue debido a que lo necesitaba para un asunto de enfermedad de una hija suya la cual tenía que llevar a Madrid en una ambulancia y como se trataba de una cura de conciencia lo hizo, pero si hace resaltar que el como Presidente del Consejo no conocía si este individuo figuraba en lista alguna de desafectos al Régimen, bien lo ha demostrado toda vez que tan pronto se enteró de que el mencionado Ponce estaba declarado desafecto seguidamente se procedió a un oficio dirigido al Banco Hispano Americano notificándole que el certificado en cuestión quedaba nulo y sin efecto por las razones ya expuestas, que de haber sabido todo lo explicado el no hubiera firmado tal certificado. También hace resaltar que con fecha veintidos de los corrientes se pasó oficio al Frente Popular, para que este lo hiciera al Consejo Municipal en el que se le solicitaba una lista de los individuos que se encontraban en la Prisión del Partido por ellos denunciados y las causas de cada uno, ya que esto así lo tenía solicitado el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, otro oficio al Juzgado de Instrucción y unigen

no ha contestado y por el jefe de la causal se consiguió solamente la lista de abstenciones la cual fue remitida a la Supremacía, no habiendo contestado hasta la fecha los dos primeros.

Esto continuo usó de la palabra el camarada Sánchez Bóndoba manifestando, que vistas las explicaciones dadas por el Presidente del Consejo, corresponde que el documento citado lo lea de buena fe y que el tal Consejo lo aprobara en otros asuntos muy dignos al fin con que lo solicito y que viendo como el Presidente reconoce ser error neto en un todo el voto de censura que en la reunión del Frente Popular se dió por unanimidad, pues los hombres que reconocen su error debe aprobarlos.

A continuación el camarada Sánchez usa de la palabra para decir que puede ser lo que dice el Presidente pero que en Mayagüez todos nos convenimos que el representa al Ejército Republicano y sostiene el voto de censura ya que así lo hizo en la reunión del Frente Popular. Que el Presidente del Consejo Municipal se extralimitó en sus funciones, que dicho documento debe ser extendido por el Frente Popular por ser esta su competencia, que no se debía haber dado certificado alguno a aquellas personas que se ocultan a poco de iniciarse el movimiento subversivo, con lo que ha demostrado no ser antifascista y si enemigo del Gobierno legítimo de la República, por lo que en vista de todo si que en su textura se mantenga el voto de censura.

El compañero Cobura solicita la palabra y después de concedida por el Presidente dice, que va a dar su opinión sobre la discusión establecida, que de la presunción del Presidente tiene un convencimiento claro y no duda ni un momento de su voluntad antifascista, reconoce que esta vez no ha estado acertado al extender dicho certificado, pero que cuando un hombre tiene la absoluta confianza de su error y viene con la voluntad que el Presidente lo hace dando una explicación de todo lo acaecido, no puede ni debe el

73  
estar conforme con el voto de censura que se le ha dado al citado Presidente. Sigue diciendo que la obligación del Frente Popular es ayudar a las Autoridades incondicionalmente y vivir en convivencia con las mismas para un buen funcionamiento. Que el no da importancia alguna para dar tal voto de censura y se pide que ante la nobleza del Presidente no ha lugar a tal voto, cosa que lo hace en representación del Partido a que pertenecen.

El camarada Bóndoba, dice que visto en la textura que se encuentra lo tanto discutido debe manifestarse las Minorías.

Con este momento hace su presencia en la Sala el camarada Pedro Gallego Sánchez Gil, el cual ocupa su escaño y dice haber interpretado mal la hora.

Sánchez dice, que el Frente Popular no se extralimita en nada que solamente se debe a la información y que es un Auxiliar de las Autoridades representado al mismo tiempo a las fuerzas antifascistas.

Bóndoba dice nuevamente debe expresarse las Minorías para que estas expongan su criterio en el asunto que se está discutiendo.

Esto seguido el camarada Gallego, hace uso de la palabra para decir, que que si el acuerdo del Frente Popular fue tomado por unanimidad, el por no desautorizar a los compañeros del Partido Socialista y M. G. F. aprueba bajo su responsabilidad el voto de censura dado al Presidente del Consejo Municipal.

Baba dice que su opinión personal y puesto que el Presidente se ha extralimitado en sus funciones, al extender el repetido certificado, mantiene el voto de censura.

El camarada Gallego, solicita se le facilite una copia del oficio leído y otra del acta de la presente sesión.

Hasta la discusión entablada en la que intervinieron todos los concejales y la Presidencia, se procede a una votación nominal para si se aprueba o no el voto de censura.

Seguidamente el jefe de Negociado en funciones de Secretario que sucesivamente pregunta a los concejales por el orden siguiente.

Barrameda Muñoz: que sigue manteniendo se aprueba el voto de censura por los motivos expresados.

Barrameda Sobira: dice que vista la nobleza con que ha obrado el Presidente del Consejo reconociéndose así mismo en error no ha lugar a tal voto de censura.

Barrameda Sanchez Sobira: que se mantiene en lo dicho, no habiendo lugar al voto de censura.

Barrameda Caba: dice si ha lugar al voto de censura ya que así se acordó unánimemente en el Frente Popular y no desautorizar a los compañeros.

Barrameda Gallego: dice su opinión es mantener el voto de censura al Presidente ya que así ha sido acordado en la reunión del Frente Popular y no debe desautorizar a los concejales.

Barrameda Ramirez: vota en contra del voto de censura propuesto por el Frente Popular contra la persona del Presidente del Consejo Municipal, manifestando que no ha lugar ello, puesto que el Presidente ha citado a una sesión secreta y en ella ha hecho constar los motivos de extracto humanitarismo que le llevaron a extender el aval de referencia. Pido que en virtud de ser sorprendido de su buena fe, inmediatamente dio ordenes para que fuera recogido el referido aval, comunicando al mismo tiempo al Intendente Bancario, que no le fuera entregada ninguna cantidad de su cuenta corriente al individuo en cuestión y en fin; rectificando totalmente de todo lo hecho en torno a este asunto. Que el Presidente del Consejo se ha excedido como el mismo ha hecho constar - pero que a juicio suyo y también

74  
ADMINISTRACION DE FINANCAS  
MUNICIPAL REAL  
quien de buena fe el Frente Popular se ex-  
tendió, haciendo como ha manifestado  
el compañero Muñoz, una autorización a  
Bancos estando detenido o en su casa para  
que retirara cantidad de numerario de su cuenta co-  
rriente, cosa que no debió hacer si a Bancos lo conside-  
raba como en el caso presente, enemigo del Régimen.  
Barrameda Pevalos: he mantenido en que si ha lugar  
al voto de censura.

Barrameda Gijón: dice por no quitar la autoridad a  
otros compañeros sostiene el voto de censura.

Terminada la votación da el resultado siguiente:  
Bancos que se mantiene el voto de censura dado al  
Presidente del Consejo Municipal y tres que no debe a-  
probarse tal voto de censura.

Queda aprobado por mayoría el voto de censura  
dado al Presidente del Consejo Municipal Cayetano  
Lopez Garcia.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y sien-  
do las veintidós horas, el Presidente del Consejo Municipal  
declara terminada y levantada la sesión extendiéndose  
la presente acta de todo lo cual como jefe de Negociado  
en funciones de Secretario, certifica.

Cayetano Lopez

[Firma]

[Firma]

En la tarde de Mañanara a veintiocho de agosto de mil novecientos treinta y ocho, siendo las diez y nueve treinta horas, se reunió en la sala capitular, bajo la presidencia de Antonio Sánchez Córdoba, Primer Excmo. Alcalde de este Consejo Municipal, en funciones de Presidente del mismo por ausencia del propietario, los Vocales Excmos. D. Salvador Maldonado, Pedro Gallego Sánchez Gil, Pedro Ramírez Nieto, Francisco López Morales e Ignacio Gijón Pareda, asistidos de mi. Jefe de Negocios en funciones de Secretario, por ausencia del propietario.

Declarada abierta la sesión por el Presidente de su orden, dió lectura al borrador del acta de la sesión anterior que fué aprobado por unanimidad.

Seguidamente se dió lectura a un oficio de la Sociedad de Carpinteros e Industrias Complementarias M. G. B. solicitando madera que existe en la Plaza de Boves para la confección de una hoja de portada para una bodega esta en las heras de San Blas, que resultó quemada en un fuego.

El Consejo por unanimidad acordó conceder lo solicitado, previo pago de su importe.

A continuación se dió lectura a un escrito de la Sociedad de Carpinteros y Chacaristas en el que solicita

que ante la imposibilidad de adquisición de gasolina, tienen preparado un coche para una caballería, el cual será destinado a la conducción de cadáveres al cementerio Municipal, pero advierten que necesitarían la ayuda necesaria, para que a dicha caballería no le falte el pienso.

El Consejo en vista del escrito, acuerda con la forma de que se adquieran gasolina y siga el coche anterior en su función, ya que la consumición de dicho combustible es de poca cantidad.

Se acuerda por unanimidad y en vista del desahucio de policía civil que se ha instalado en esta ciudad, oficiar a la Compañía Telefónica para que proceda a la instalación de un teléfono en las oficinas del mismo, con cargo a los gastos municipales.

Seguidamente se dió lectura a un escrito presentado por el Presidente del Consejo Municipal, Cayetano Lopez García, solicitando la distinción con carácter honorable del cargo de Presidente de dicho Consejo.

El Consejo por unanimidad acordó concederla.

En la sesión de proposiciones, preguntas y peticiones, no hizo uso de la palabra ningún concejal, el Presidente declaró terminada y levantada la sesión ordenando se extendiese la presente acta, de todo lo cual como Jefe de Negocios en funciones de Secretario, certifico.

*[Firma]*

*[Firma]*



En la Ciudad de Mangaranes y siendo la hora de las diecisiete treinta del día primero de septiembre de mil novecientos treinta y ocho, se reunieron en la sala capitular de este Consejo Municipal, al objeto de celebrar sesión extraordinaria para convocatoria al efecto y bajo la presidencia del camarada Antonio Sánchez Boidoba, primer Vice. presidente del Consejo, en funciones de Presidente por dimisión del propietario, los compañeros, Antonio Sánchez Bata, Juan Antonio López de Pablo, Andrés Jimenez Sánchez Higueras, José Sánchez Barrenechea, Pedro Gallego Sánchez Gil, Euliano Gómez Cavada, Francisco López Penales, Pedro Barreiro Nieto, José Bata Fernandez Pacheco, Cayetano López Garcia, Antonio Melchior Bartolomé, José Muñoz Barredas, Rafael Cobos Albarada, asistidos de ante el infrascripto Secretario.

Asimismo se hace constar que en la reunión celebrada con el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, y por mandato del mismo, asistió el camarada Fernandez de Sion como Presidente de la Juventud de Izquierda Republicana, ya que esta facción política no tenía representación en el Consejo, sin protesta alguna por parte de los Concejales.

El Sr. Presidente manifestó lo que como indicaba la convocatoria, la sesión no tenía otro objeto que dar forma legal a los acuerdos tomados ante el Excmo. Sr.

76  
Sr. Gobernador Civil de la Provincia, el día veintinueve de agosto próximo pasado, sobre reorganización del Consejo Municipal, manifestando que el Sr. Gobernador indicó que al designarse un nuevo Presidente del Consejo Municipal, debía reorganizarse todo el Consejo concediendo en la parte proporcional según la representación numérica de las minorías las diferentes Vice. presidencias.

El Sr. Sánchez Boidoba en representación de la M. J. D. manifestó al Excmo. Sr. Gobernador Civil, entendiendo que tan rápidamente no se podía reorganizar el Consejo y que debía de darse tiempo a que las minorías consultasen con sus organizaciones, a lo que el Sr. Gobernador contestó, que estuviera o no estuviera conforme la M. J. D. debía procederse a la reorganización del Consejo Municipal.

El compañero Barreiro en representación de las Juventudes Socialistas Unificadas, manifestó que estaba conforme con la estructuración que en la actualidad tenía el Consejo Municipal y que entendía no procedía la reorganización, existiendo de parte del Sr. Gobernador en la misma forma que al Sr. Sánchez Boidoba.

El Sr. Cobos en representación de la Juventud Comunista, manifestó que le parecía justa la elección del Presidente del Consejo Municipal toda vez que este cargo se encontraba vacante, pero que entendía no debía convocarse la estructuración del Consejo Municipal y que no obstante si esta opinión no prevalecía estaba conforme con que se reorganizara y no habiendo prevalecido la opinión del compañero Cobos se procedió a la elección de cargos.

Fueron propuestos para el cargo de Presidente del Consejo Municipal por el camarada Cobos el compañero Antonio Sánchez Boidoba y por el camarada Melchior

el compañero Sánchez Barneiros, sometido a votación dió por resultado ocho votos a favor del compañero Sánchez Bordobea y siete a favor de Sánchez Barneiros, quedando elegido para el puesto de Presidente del Consejo Municipal el primero de las citados.

Para la primera Vice-presidencia fue propuesto por el camarada Gijón el compañero Gallego y por el camarada Jimeno el compañero Sánchez Barneiros, sometido a votación dió por resultado nueve votos a favor del compañero Sánchez Barneiros y cinco a favor del camarada Gallego y una papuleta en blanco, quedando por tanto reelecto primer Vice-presidente el camarada Sánchez Barneiros.

Para la segunda Vice-presidencia el compañero Mendicuti propuso al compañero Jimeno y el camarada Ramírez al compañero Cobua, sometido a votación dió por resultado, once votos a favor del compañero Jimeno y cuatro a favor del camarada Cobua, quedando designado el primero de los citados.

Para la tercera Vice-presidencia, fue designado por unanimidad el camarada Mendicuti.

Para la cuarta Presidencia, fue propuesto por la reelección de la juventud de Izquierda Republicana al camarada Cobua, y por el compañero Sánchez Bordobea el camarada Bala, sometido a votación dió el siguiente resultado, once votos a favor del compañero Cobua y cuatro a favor del compañero Bala, quedando designado el primero de los citados.

Acto seguido tomaron posesión de sus respectivos cargos.

Y habiendo sido el objeto de la misma, el Presidente levantó la sesión siendo la hora de las diecinueve y quince, extendiéndose la presente acta, que firmaron los asistentes conmigo el Secretario de que certifico.

Juan López  
Cayetano López  
Gallego

Antonio Sanchez

Gaspar Gomez

En la ciudad de Sangüesa y siendo la hora de las diecinueve y quince, del día primero de septiembre de mil novecientos treinta y ocho en reunión en la sala capitular de este Consejo Municipal al objeto de celebrar sesión ordinaria por la convocatoria al efecto y bajo la presidencia del camarada Antonio Sánchez Bordobea, Presidente del Consejo Municipal, los Vocales del mismo, Antonio Sánchez Bala, Juan Antonio López de Balb, Andrés Jimeno Sánchez, Miguelín, Juan José Sánchez Barneiros, Pedro Gallego Sánchez, Gab. Ignacio Gijón Navada, Francisco López Puente, Pedro Paulino Nieto, José Bala Fernández Pacheco, Cayetano López García, Antonio Mendicuti, Bartolomé, José Melero Borrador y Rafael Cobua Albranca, asistidos de mí el vicepresidente Secretario.

Abierta la sesión por el honor Presidente se dió lectura al acta de la sesión supletoria de la ordinaria anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dió lectura del acta de la sesión extraordinaria anterior. El Consejo López García manifestado debía hacerse constar el porqué asistiendo

solamente sobre bonos las votaciones resultaban con quinientos votos. El bono que llamaba Fleuchin manifestó que efectivamente avanzaron quinientos votos por haber asistido el Presidente de la Juventud de Izquierda Republicana llamado por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, sin que ningún bono protestara en el acto en que intervenía en las votaciones, que esto a su juicio constituía una cuestión política dirigida en contra de la primera autoridad de la provincia (la cual, había manifestado en la reunión que termino con él, que debían de olvidarse todas las hechas pasadas y poner todas la colaboración que los monumentos actuales por que atravesamos exigían.

El llamado sobre pide que si se ha de hacer constar en el acta las manifestaciones del compañero Fleuchin, conste asimismo que al ser propuesto el camarada Ferrnandez de Simón para una vice-presidencia al decir que no era bono que el Gobernador dijo que no podía ser elegido. El camarada Presidente Sabcher hizo una manifestación que en el acta no debía reflejarse otra cosa que los acuerdos ante el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, puesto que esta sesión no tenía otro objeto que darle forma legal a los acuerdos allí tomados. Todo el Secretario en su función asomó manifestó al Consejo que podía añadirse al acta únicamente lo siguiente: Asimismo se hace constar que en la reunión celebrada con el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia y por mandato del mismo asistió el camarada Ferrnandez de Simón como Presidente de la Juventud de Izquierda Republicana, ya que esta facción política no tenía representación en el Consejo, sin protesta alguna por parte de los bonos. Acordándose por unanimidad la anterior propuesta del Secretario.

Acto seguido se dió cuenta de tres instancias suscitadas por Alfonso Barrion Vega y Camacho Villanueva Antonio Albanda Ferrnandez Pacheco y Juan Antonio

9. Pardo, en solicitud de que les sean rebajadas las cuotas personales para el próximo año, en las instancias informadas por el Secretario del Consejo en sentido favorable, se acuerda pasar a la Comisión de Hacienda.

Seguidamente se dió lectura a un oficio del Consejo Provincial de Ciudad Real en que ofrece al Ayuntamiento como en el año anterior la recaudación voluntaria del impuesto de cuotas personales del ejercicio de mil novecientos treinta y ocho, cuya recaudación daría comienzo el día quince del actual y terminaría el quince de noviembre, acordándose por unanimidad pase a informe de la Comisión de Hacienda.

Se dió lectura a un oficio del Centro de Proletariado Homologación e Instrucción número tres de Ciudad Real en que solicita de este Consejo Municipal se haga una campaña a fin de recuperar materias primas para las industrias de guerra. Conociendo en cuenta en este Consejo existe una Comisión dedicada a este objeto se acuerda para dicho asunto a la misma.

Inmediatamente se dió lectura a dos oficios de servicios de esta que perteneciendo a las circulares M. G. B. y C. M. B. y encontrándose en la actualidad prestados sus servicios militares en el Batallón de Obras y Fortificaciónes número cuarenta y ocho, se les reclutase para que puedan trasladarse a esta ciudad a efectuar las obras de la rendición. El Consejo considerando que no es de su competencia pero en el deseo de acceder a lo solicitado de acuerdo dirigirse al Estado Mayor indicando que en caso de que desplazasen soldados para las obras de la rendición, venir con gusto a acceder a lo enviar a los vecinos de esta pueblo solicitados.

Acto seguido se dió cuenta de una circular de la Secretaría de Propaganda en la que manifiesta



tan la conveniencia, de que por el Consejo Municipal se pro-  
cediere a la construcción de zanjias y refugios para librar en  
lo posible al occidente de los cuerdos bombardos y am-  
trallamientos, que los fascistas realizan aun en poblaciones  
alejadas por completo de los frentes de batallas. El compañero  
Gallego manifiesta que entendiendo que existiendo una comi-  
sion dedicada a la construcción de refugios que tiene un  
numeroso en material bastante crecido, debiere realizarse  
estas obras con dicho dinero y en caso de no ser suficien-  
te podria recurrirse entonces a los fondos municipales.

El compañero Muechir entiende que siendo obligacion  
de la D. C. A. la construcción de estas zanjias o refugios y  
estando presidida por el Presidente del Consejo Municipal  
este podria ponerse de acuerdo con el citado organismo  
para realizar estos trabajos.

El compañero Sobira manifiesta que aun estando  
de acuerdo con el camarada Muechir proponia que  
por parte de la Alcaldia se hiciera una extensa prospe-  
ccion para hacer comprender la obligacion que tienen  
el occidente de prestar personalmente su ayuda con  
las humanidades a su alcance para la construcción de  
estos refugios, ya que el fin era salvaguardar a el los  
miembros de las agresiones fascistas. El señor Sánchez Co-  
laba, como Presidente del Consejo acoge con simpatia la  
proposicion del compañero Muechir de ponerse de acuerdo  
con la D. C. A. para organizar estos trabajos, aceptandole  
esta proposicion por todos los señores Consejeros.

Favorablemente informadas por la Comision de Hacienda  
el Consejo aprueba por unanimidad y acordó el pago de  
las siguientes cuentas de gastos:

A Francisco Lopez, por abeglo de humanidades invertidas  
en el servicio de la imprenta de la via publica, treinta y cin-  
co pesetas, al mismo por reparacion de los camajeros inver-  
tidos en el mismo servicio, ochocientas noventa y tres pesetas  
A Jose Pena, por trabajos de fontanero en la reparacion de



instalaciones municipales del servicio de su-  
ministro de aguas, ciento cincuenta y ocho  
pesetas cincuenta centimos, A Ramon Alises,  
por cincuenta avos de praja para picos  
de las caballarias al servicio de obras de irri-  
gacion, veinticinco pesetas, Al Comité Agrícola Local,  
por jornales de Vocales y gastos de locomocion en la se-  
mana anterior, doscientas nueve pesetas, Al Embador  
de Flores de Madrid, por sus sellos fechadores, para el ser-  
vicio de oficinas municipales y secretaria, catorce pesetas  
setenta centimos, A Ana Labiano y Josea Ramos, por sus  
jornales en la imprenta de oficinas y dependencias mu-  
nicipales durante el mes actual; ciento cincuenta y cinco  
pesetas, A Abelardo Jimenez, por sus jornales en el  
mes actual, en la colocacion y retirada de las mesas  
del mercado; ciento veintiocho pesetas, Al Capataz Ra-  
mon Sanchez, por jornales de peones eventuales in-  
vertidos en la semana anterior en las obras y ser-  
vicio anotados o continuacion, en la limpieza de la  
via publica, seiscientas setenta y una pesetas, en in-  
tervenimiento de arbolado y paseos publicos, doscientas  
tres pesetas, A Pedro Rodriguez, por jornales de carpin-  
tero en el Grupo Escolar de la calle de las Olivas; ciento  
veis pesetas.

Con cargo a la consignacion de gastos extraordi-  
narios ocasionados por la Guerra.

Al Capataz Ramon Sanchez, por jornales de albañi-  
les invertidos en la semana anterior en obras de  
reparacion del edificio incautado y ocupado por  
el Grupo Escolar "Pablo Iglesias", doscientas cuarenta  
y seis pesetas, A la Comision de Industria por jor-  
nales de imprenta de oficinas en las dos ultimas se-  
manas; veintinueve pesetas, A Francisco Guillen, por  
pintar un rotulo anunciador del Juzgado Municipa-  
l; veintinueve pesetas, Al Depositario Municipal en



concepto de quebrante de moneda correspondiente al mes actual, cien pesetas, a los empleados y obreros municipales fijos y eventuales, aumento transitorio de sus haberes y jornales, correspondiente al mes de agosto del año actual; ochocientos cincuenta y tres pesetas; la Comisión Municipal de Hacienda que suscribe listas las cuentas de gastos que pende y encontrándolas bien justificadas y conformes, se permite proponer al Consejo Municipal de saber acordar su aprobación: la corporación no obstante acordará lo que estime mas conveniente: Mayoría sesenta y una de agosto de mil novecientos treinta y ocho: La Comisión: P. Ramirez y Jasi Baba: Rubricados.

Acto seguido se dio cuenta del siguiente informe de la Comisión de Hacienda: La Comisión Municipal de Hacienda que suscribe, vista la instancia que se acompaña suscrita por Nicolas Ocaña Barba, en solicitud de que se le conceda remuneración por los servicios que viene prestando en la Jefatura Municipal como Auxiliar de los Practicantes Titulares, cuyos documentos viene avalado con la firma de los Médicos Titulares, Manuel Ardenas y Francisco Alonso, y una vez hechas las averiguaciones oportunas que demuestran que es cierto que dicho individuo viene prestando estos servicios necesarios en la actualidad por no estar completa la plantilla de Practicantes Titulares y estimando de justicia que debe recompensarse los servicios que se presta al municipio, estimando que el Consejo Municipal puede acordar la concesión de una gratificación o jornal de siete pesetas diarias al solicitante, sin opción al aumento transitorio que disfrutaron los obreros y empleados municipales y con cargo a la consignación de gastos extraordinarios redimidos por la guerra: la Corporación no obstante acordará lo que estime mas conveniente: Mayoría sesenta y una de agosto de mil novecientos treinta y ocho: La Comisión.

La Corporación por unanimidad acuerda hacer cargo el informe de la Comisión y conceder a Nicolas Ocaña Barba



el jornal diario de siete pesetas por sus trabajos de auxiliar de los Practicantes.

El Señor Presidente manifiesta que se ha llegado al sexto punto del orden del día que habia sido consignado porque durante la reunión con el Excelentísimo Señor Gobernador habia habido una moción que lo habia solicitado, y que por lo tanto debía procederse a la reorganización de las Comisiones de Vigilancia Interior del Consejo Municipal.

El Señor Gallego propone se aplase para otra sesión el nombramiento de estas Comisiones teniendo en cuenta que no están las minorías preparadas para ello lo que haria que se prolongara mucho este acto. El Sr. Cantalada Sanchez conforme con la proposición del Sr. Gallego; entendiéndose que los compañeros que formen parte de la Comisión debe ir reforzada en autoridad con la compañía de todo el Consejo, propone que por el Presidente se cite a una reunión preparada y secreta de los Concejales para ponerse de acuerdo a este respecto, llevar después estos acuerdos a la primera sesión ordinaria que se celebre.

El Consejo acepta por unanimidad la proposición del Sr. Cantalada Sanchez.

El Sr. Cantalada Sanchez insistió en la sesión de proposiciones, ruegos y preguntas, manifiesta que por mandato de la Federación Local a que pertenece se ve obligado a presentar con carácter irrevocable la dimisión de Presidente del Consejo Municipal de esta ciudad, que la citada Federación Local se obra para obligarle a esta determinación en lo siguiente.

Primeros: Porque en esta Organización que al reorganizarse el Consejo Municipal el día veintinueve de julio próximo pasado se cometió un atropello al no consultarse con anterioridad con las organizaciones.

Segundos: Por consuetud que en la reunión celebrada

con el Excmo. Sr. Gobernador civil, votaron quince personas en lugar de los setenta concejales que se encontraban presentes.

Concero: Por encontrar cierta parcialidad por parte del Sr. Gobernador civil toda vez que estando vetada la minoría confederal del 21 de junio de la actividad municipal no había obligado a esta a reintegrarse a sus puestos para colaborar con el Consejo.

El compañero Muchin manifiesta que estas manifestaciones que hace el compañero Presidente justifican la actitud por él adoptada, exigiendo que se hubieran reflejado en el acta de la sesión extraordinaria ciertas cosas que allí se habían tratado, que esto a su parecer involucra una maniobra política en contra de la primera autoridad de la provincia, que tenían que reprochar y declararlo así aquí que al Delegado del Sr. Gobernador que vino a hablar sobre el funcionamiento del Consejo Municipal se le había manifestado por la minoría confederal que dada la proporcionalidad numérica de las minorías que representaba a la M. G. E. y a la C. M. E. entendida debía tener una la presidencia del Consejo y la otra la primera vice-presidencia, a lo que el Delegado hizo caso omiso no pudiendo resolver el asunto que queda constancia de que el Gobernador no había hecho la reorganización del Consejo, por la retirada de la minoría confederal, sino porque prevenía una alteración de orden público toda vez que por el Frente Popular se habían cometido numerosas detenciones sin que el Alcalde como primera autoridad del pueblo tuviera conocimiento de ellas, que había de conocer que el Gobernador había obrado de una manera imparcial que como él dijo había que olvidar todo lo ocurrido y que si no se ha podido resolver esta cuestión van todos responsables y que esta minoría aunque no ha votado al Presidente o ocupar el cargo por entender había fracasado la M. G. E. no podían



de ninguna manera aceptar la dimisión, toda vez que fue elegido por la mayoría y que entiende que hay que estar unas semanas que nunca y olvidar todo lo pasado, proponiendo al compañero Sánchez Bórdoba que aplazase la presentación de la dimisión y que consulte a la M. G. E. y en caso contrario que se de cuenta a la primera autoridad de la provincia y que queda constituido el Consejo en sesión permanente hasta que la primera autoridad resuelva.

El compañero Gallego opina que rectifique el compañero Muchin en lo que respecta al fracaso de la M. G. E. y que tiene que tener en cuenta que no son los cuatro compañeros los que resalvan que cuando dan cuenta a la organización esta es la que dicta a los concejales que dimitan o no sus cargos y que en esta ocasión no podían rechar y admitían la dimisión del compañero Sánchez Bórdoba, por mandato de la organización que desde hace dos años viene esta guiada con sus criterios equívocos manteniendo que la presidencia y la primera vice-presidencia debe recaer en la misma minoría y aceptando la dimisión del compañero Sánchez Bórdoba, ofrece generosamente que ocupe la Presidencia en representación de la C. M. E. que ellos no hacen lo que la minoría confederal retirándose del Consejo Municipal, que prometen colaborar en las Comisiones y en el Consejo con todo su entusiasmo, y que mal siendo la M. G. E. tan antipartista como la C. M. E. no están de acuerdo en la parte política.

El compañero Sánchez Bórdoba agradece a la minoría confederal el que no se le acepte la dimisión, pero siendo un mandato de la Organización no puede por menos de retirarse de la Presidencia lo que así hace ocupándola el camarada Sánchez Barreiro. El camarada Muchin manifiesta que no ha di-

lo nada de mas ni de menos con respecto a la M. J. O. y que  
esta cuando los nombra los nombra Consejo y en una reu-  
nion con otras fracciones politicas lo sububia al cable, que un  
habiendose celebrado la votacion para ver si se le acepta o  
no la dimision, no ha debido el Presidente ausentarse de su  
puesto, mientras esta no se celebrase. En cuanto al silencio  
politico que dice el companero Gallego tenia que darle la ra-  
zon al Gobernador cuando manifestaba que habia que  
olvidarlo todo y que espera que se le diga con claridad  
porque no hay confianza en la Vice Presidencia y que  
insiste que el Consejo no debe levantar la sesion hasta que  
la primera autoridad resuelva.

El companero Gallego manifiesta que no son las pre-  
suras sino la organizacion las que le da un mandato y  
como disciplinados no tienen mas remedio que acatar  
lo que la organizacion les diga.

El companero Sintes manifiesta que el anterior Con-  
sejo marchaba de una manera anormal por la retun-  
da de la minoria confederal y que se ve sorprendido al  
ver que vuelve a plantearse el pleito anterior y quiere re-  
cordar una de las ultimas frases del Gobernador que decia  
que le manifestaran si estaban todos conformes con lo  
que se habia hecho, pues si habia una minoria que  
no lo estuviera el nombrar al Ayuntamiento, que  
entonces nadie protesto, por lo tanto no puede admitirse  
la dimision porque ese que aquella ocasion fue la mas  
propicia para no aceptar el cargo.

El companero Sanchez Cordoba, manifiesta agradece  
al companero Hershler la actitud para que siga ocupan-  
do la Presidencia, que efectivamente no habia llegado  
a una votacion para ver si se le admitia o no la dimi-  
sion, pero que esta era innecesaria toda vez que teniendo  
do que acatar lo ordenado por su organizacion el se  
le aceptase o no abandonaba la Presidencia, pues tenia  
que acatar la orden de la organizacion. Fue la misma



situacion porque hay atarica España  
existe el sentimiento de junio en que se re-  
tuvo la minoria confederal sin trabajar  
en las comisiones ni en la asistencia al  
Consejo y que eso si que lo consideraba el una obstu-  
cion y que seguia entendiendo que deben ser dos com-  
paneros de minoria los que ocupen la Presidencia y  
la primera vice-presidencia y que ellos hijos exigidos  
dos cargos los concediere gestiones a la minoria con-  
federal.

El companero Sanchez Barrenechea dice que no pue-  
de creer en la generosidad de la M. J. O. al tener el  
atrasismo de ofrecer los dos puestos y que tiene que  
esperar que lleven la fidelidad de volver otra vez  
a la reorganizacion del Consejo, puesto que si es cer-  
tuno de la organizacion desde hace dos años el que  
la Presidencia y la primera vice-presidencia recaye-  
ra en una misma minoria podria decirse en  
el momento en que el Señor Gobernador se encuen-  
traba presente y no plantear la cuestion en esta sesion.

El companero Lobera en representacion de la  
minoria comunista lamenta la dimision, pero  
dadas los argumentos expuestos por la M. J. O., cree  
debe de aceptarse.

El companero Hershler manifiesta que aun-  
que la minoria confederal ha estado ausente del  
Consejo, ha colaborado con el Presidente del mismo  
en todos aquellos momentos que han considerado  
de gravedad.

El companero Lopez Garcia en representacion  
del Partido Socialista manifiesta que acepta la di-  
mision, porque su organizacion asi se lo ha or-  
denado.

El companero Caba en representacion de  
Union Republicana manifiesta no acepta la di-

misión por que tenía confianza absoluto en la presidencia.  
El camarada Ramírez en representación de las Juventudes Socialistas Unificadas manifiesta que tiene el mandato expreso de aceptar la dimisión.

El camarada Jimenez en representación de las Juventudes Libertarias entiende que es una maniobra que va en contra del Gobernador civil de la provincia que no puede aceptar la dimisión y que las organizaciones cuando designan su representación tienen solo Consejo pero no indican quien es el que ha de ocupar la Presidencia, que está de acuerdo con la proposición del camarada Sánchez de que continúe el Consejo en sesión permanente y que se de cuenta al Gobernador para que este resuelva.

Por el Presidente se manifiesta que habiendo una proposición de continuar al Consejo reunido con carácter permanente lo somete a votación de las distintas minorías.

El representante de Izquierda Republicana del Partido Comunista de Unión Republicana de la M. G. O. y la Juventud Socialista Unificada, votan en el sentido de que no debe continuar el Consejo en sesión permanente y que se de cuenta al Excmo. Sr. Gobernador Civil, por los trámites legales, y en contra de lo manifestado los representantes de las Juventudes Libertarias de la F.A.I. y de la C.M.O. manifiestan debe continuar el Consejo en sesión permanente hasta que se resuelva por la primera autoridad.

Visto el resultado de la votación y no habiendo ningún otro Consejo que quiera hacer uso de la palabra el Sr. Presidente del Consejo en funciones, levanta la sesión siendo las veintidos horas ordenando se extienda la presente acta que firman los asistentes conmigo el Secretario que de todo ello certifica.

*[Firma]*  
*[Firma]*  
*[Firma]*

*[Firma]*  
*[Firma]*



Antonio Sánchez,

*[Firma]*

En la Ciudad de Mayaguez, siendo la hora de las diecisiete cuarenta y ocho del día veinte de septiembre del año mil novecientos treinta y ocho, se reunió en la Sala Capitular de este Consejo Municipal, bajo la Presidencia del primer Vice-presidente en funciones de Presidente, el camarada Juan José Sánchez Barreiro, los señores del mismo Antonio Sánchez Boidoba, Antonio Sánchez Caba, Juan Antonio López de Pablo, Andrés Jimenez Sánchez Magallon, Pedro Gallego Sánchez Gil, Ignacio Gijón Parada, Francisco López Cuales, Pedro Ramón Nieto, José Caba Fernández Pacheco, Bayetano López García, José Muñoz Hernández, Rafael Lobos Albarola, Francisco Fernández de Sión que forman la mayoría del Consejo Municipal, al objeto de celebrar sesión extraordinaria para convocarla al efecto y asistidos de mí el Sr. Secretario.

Abierto el acto por el Sr. Presidente por el Secretario se dió lectura de la credencial nombrado Consejero de este Consejo Municipal a Francisco Fernández de Sión, a lo cual le dió posesión de su cargo el Sr. Presidente.

El señor Presidente manifestó a los consejeros que esperaba que en esta reunión todos concurrieran y unidos olvidando lo pasado, teniendo presentes las actuales circunstancias por que atraviesa la República llegasen a dar forma legal en su función al Consejo Municipal, que como el orden del día indicaba debía preceder a la designación de Presidente del Consejo.

El compañero Nieves manifestó en nombre de la Izquierda Republicana que como anteriormente no le había sido admitida por esta minoría al camarada Sánchez Bórdoba la dimisión, este debía ocupar la Presidencia.

El camarada Gijón manifestó que propone para ocupar la Presidencia del Consejo al compañero Sánchez Bórdoba.

El compañero Gallego dice que la dimisión del Presidente fue aceptada por la mayoría y que por lo tanto procede a votación para la elección del mismo.

El camarada López de Pablo, manifestó en nombre de la minoría confederal que esta no acepta la dimisión del compañero Sánchez Bórdoba.

Yo el secretario en mi función asesor a hice presente al Consejo la dimisión del camarada Sánchez Bórdoba había sido aceptada por la mayoría en la sesión del día primero del actual y que por tanto con arreglo a las disposiciones vigentes, procedía en votación secreta designar la persona que debía de ocupar la Presidencia.


Conforme con la anteriormente manifestación expuesta por el secretario se procedió en forma reglamentaria a la votación para designar la persona que debía ocupar el cargo de Presidente del este Consejo Municipal, la que verificada con todas las formalidades legales dió el siguiente resultado.

Diez votos a favor del Consejo Antonio Sánchez Bórdoba, tres votos a favor del Consejo Femenista de Unión y una papeleta en blanco.

Visto el resultado de la votación ocupa la Presidencia

Antonio Sánchez Bórdoba, el cual manifiesta que al ocuparla aunque en política es natural que haya discusiones, hasta hechos personales espera la colaboración leal de todos los consejeros, pues el al ocupar el cargo deja a un lado la cuestión política y promete dedicarse principalmente a la defensa de los intereses del pueblo, mirando a todos con imparcialidad, por lo que una vez mas solicita la colaboración de los demás compañeros.

Y no siendo otro el objeto de la sesión el señor Presidente levantó la misma siendo la hora de las diecinueve ordenando se extendiese la presente acta, que firmare los asistentes conmigo el secretario de que certifico.



P. Perlejo  
Juan López  
Cayetano López  
Antonio Sánchez Bórdoba  
Antonio Sánchez Bórdoba  
Santos Sánchez

En la Ciudad de Bayamo a veintiseis de septiembre de mil novecientos treinta y ocho, siendo las diecinueve horas treinta minutos, se reunió en la Sala Capitular de este Consejo Municipal, bajo la Presidencia de Antonio Sánchez Bonda, Presidente del mismo, los Vocales: Rafael Sobus Albanda, José Muñoz Hernández, Juan José Sánchez Barranco, Pedro Gallego Sánchez Gil, Francisco Fernández de Luján, Cayetano López García, Ignacio Gijón Parata, Francisco López Rivas, José Ochoa Fernández, Roberto Juan Santos López de Pablo, Antonio Sánchez Bonda, y Pedro Rodríguez Mote, al efecto de celebrar sesión ordinaria previa convocatoria al efecto recibidos de mi el infrascrito Secretario.

Declarada abierta la sesión por el Presidente, se leyó orden de lectura a los señores de las actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias celebradas anteriormente, las que fueron aprobadas por unanimidad.

Acto seguido se dio lectura a una circular de la Administración de Puertas Públicas de la Provincia publicada en el B. O. de dos del actual, relativo al precitado de las tarjetas de los fabricantes de vino así como de las declaraciones de altas y bajas de que los señores concejales quedaban enterados.

Se dio cuenta de un escrito del Presidente de la Regeneración Local de Bayamo y Espectáculos Públicos, solicitando la concesión del teatro para dar una función de Variedades mañana día nueve acordándose acceder a lo solicitado por unanimidad.

Seguidamente se dio cuenta de una instancia suscrita por Cipriano Cortinas y Cortinas, solicitando una plaza de Guardia Rural, de a pie acordándose por unanimidad pasar a la Comisión correspondiente.

Seguidamente se dio cuenta de un escrito de Obtenio Jiménez expuesto solicitando la subida de sueldo como a todos los empleados municipales, acordándose pasar a la Comisión de Hacienda para su estudio.

Favorablemente informadas por la Comisión de Hacienda, el Consejo Municipal, acordó aprobar por unanimidad, las cuentas de gastos por servicios municipales y cuerpos

pago con los siguientes:

A Antonio Noves, por esquilas las vacas, al servicio de las obras de pavimentación; puntas dos  
A Jeronimo Matur, por pinturas y drogas para obras de conservación de edificios municipales; puntas cinco rebata y los cincuenta continuos, al mismo, por desinfectantes y drogas para limpieza de oficinas y dependencias municipales; puntas treinta y ocho. Al Comité Agrícola Local, por jornales de vocales en la semana anterior; puntas doscientos diez y seis, al Farmacéutico Antonio Malpica, por medicinas suministradas a enfermos de la Beneficencia municipal en el pasado mes de agosto; puntas un mil ciento dos con noventa y cinco céntimos, al mismo, por igual servicio y tiempo, para el Hospital Municipal; puntas doscientas cincuenta con cinco céntimos, al mismo por drogas suministradas para el servicio del Subsanatorio Municipal; puntas dos. Al señor Ramón Sánchez, por jornales de peones eventuales invertidos en la semana anterior en las obras y servicios anotados a continuación: En limpieza de la vía pública; puntas ochenta y tres, por mantenimiento del arbolado y paseos públicos; puntas doscientas tres. En obras de reparación del edificio escuela de Comunal de Consejo; puntas doscientas cuarenta y seis. A Pedro Rodríguez, por jornales de carpinteros en obras de reparación del Grupo Escolar de la calle de las Ollas; puntas ciento seis, al Sr. Gallego, por cincuenta kilos de col para las obras de reparación del pavimento de la calle de San Juan; puntas noventa, a Juan Velasco, por siete standes para mantenimiento de cadáveres de individuos de la Beneficencia Municipal; puntas cuatrocientas treinta, a Eléctrico Bautista Papatía, por alumbrado de la vivienda del Consejo del Gran Teatro en el pasado agosto; puntas tres con veinte y cinco céntimos.  
Con cargo a la consignación de gastos extraordinarios ocasionados por la Guerra.



Al Farmacéutico Antonio Saldaña, por medicinas suministradas en el mes de agosto a individuos de la Compañía de Barretas, que han actuado como curadores, pesetas trescientas noventa y cinco con sesenta y cinco céntimos, al mismo, por medicinas suministradas en igual mes al Hogar Infantil; pesetas ciento noventa y una con sesenta y cinco céntimos, al Director de la Compañía de Barretas, por alumbrado del Hogar Infantil en el pasado mes de agosto; pesetas tres con sesenta y cinco céntimos, a la misma, por alumbrado de la Comandancia de Guardias de Seguridad en el pasado mes de agosto; pesetas treinta y cinco con setenta y siete céntimos, a D. Pablo Barquero, por sus servicios como encargado del alta-voz del Gran Teatro en el pasado mes de agosto; pesetas doscientos, con cargo a las consignaciones correspondientes.

A D. Diego Gallgo, por cuatro kilos de jabón para servicio y limpieza del Laboratorio Municipal; pesetas diez con una setenta céntimos, a Francisco Basco, por coste de una avanzada para las caballerías al servicio de obras de pavimentación; pesetas doscientas setenta y cinco, al Administrador del Hospital Municipal, por gastos de mantenimiento de dicho establecimiento en el pasado mes de agosto; pesetas tres mil ochocientos sesenta y seis con noventa y cuatro céntimos. Presupuesto siete de Septiembre de 1938. La Comisión: P. Barrios.

Favorablemente informadas por la Comisión de Hacienda se acordó aprobar las cuentas presentadas por la Administración de Rentas Municipales referente a la Recaudación de arbitrios correspondientes al mes de agosto último y que a continuación se detallan:

	Pesetas
Arbitrio de venta y explotación de vinos	11.271.52
id de derechos de enterramientos	237.50
id de pesas y medidas	2.571.52
id de matadero	277.77
id de puertos públicos	142.20
id de carnidos de lujo	12.00
id de consumos de carnes	671.05
id de consumos de bebidas	14.154.42

Arbitrio de derechos en la vía pública del año 1937-38. 6.00  
id de voladizo sobre la vía pública del año 1937-38. 816.10  
Presupuesto siete de Septiembre de mil novecientos treinta y ocho. La Comisión: P. Barrios.

Seguidamente se dio cuenta de un informe de la Comisión de Gobernación propuesto con nombre de carácter interino en forma costumbre en el Hospital Municipal Catalina García Abad con el haber que figura en el presupuesto. La Corporación acordó por unanimidad hacer suyo el informe de la citada Comisión, nombrando interina obstetra del Hospital Municipal a la citada Catalina García.

Acto seguido se dio cuenta de un informe de la Comisión de Gobernación en virtud del cual, manifestando que habiendo verificado el examen de aptitud entre Bartolomé Bordis Buenamarana y Agustín Verla Díez, aspirantes a la plaza de Alguacil con carácter interino de este Consejo Municipal, propone para ocupar dicha plaza y con el haber que figura en presupuesto, al solicitante Bartolomé Bordis Buenamarana. El Consejo por unanimidad, acuerda hacer suyo el precedente informe y nombrar al Alguacil Municipal con carácter interino al citado Bartolomé Bordis Buenamarana.

Por el Secretario se hizo presente al Consejo Municipal que no habiéndose reunido la Comisión de Hacienda para informar sobre el oficio del Consejo Provincial en que ofrece al Consejo Municipal la recaudación de Biduals, Personales para el actual ejercicio como en el año anterior asignado a este por tal concepto el quince por ciento como premio de cobranza y como la citada recaudación debe empezar el próximo día quince no dando lugar por tanto a llevar el citado informe a la próxima sesión ordinaria de este Consejo, entendiendo que debía el mismo resolver sobre este asunto. El Consejo por unanimidad acuerda que se efectúe la recaudación por el Secretario del Consejo Municipal.

cipal auxiliado por el personal que considere oportuno y acor-  
dándole el quince por ciento de premio de obrajea para el pliego  
del citado personal y que en representación de este Consejo forme  
el próximo mes de agosto con el Consejo Provincial.

Acto seguido se dió lectura del extracto de los acuerdos adop-  
tados por este Consejo Municipal de las sesiones celebradas des-  
pués del pasado mes de agosto que fue aprobado por unanimi-  
dad.

En la sesión de proposiciones dudas y preguntas, el  
compañero Gijón en nombre de la Minoría de la U. G. O. pide  
se pida a la organización de las Comunas de Alcaldía.

El compañero Nuñez, manifiesta que entiende que el Consejo  
Municipal quedó definitivamente constituido ante el Excmo. Sr. G.  
Comandante Civil y no procede la reorganización.

El compañero Sánchez Barroso, se adhiere a lo manifestado por  
el camarada Nuñez.

El compañero Gallego manifiesta que sigue sosteniendo  
el criterio de su organización y entiende que debe procederse a la  
reorganización del Consejo.

El compañero Ramírez en representación de las juven-  
tudes Socialistas Unificadas se adhiere a lo propuesto por el  
Representante de la U. G. O.

El camarada Lobua en representación de la Minoría  
Comunista, entiende que teniendo en cuenta la posición fija-  
da por la primera Autoridad de la provincia, manifestando  
debia reorganizarse el Consejo al dicho Presidente posición que  
el no compartía entendía estar en el mismo caso y por  
lo tanto está conforme con la proposición de la U. G. O.

Los compañeros López García y Baba en representación  
de las Minorías Socialista y Unión Republicana respectiva-  
mente, están conformes con lo propuesto por la represen-  
tación de la U. G. O.

El camarada Nuñez manifiesta que cree que había  
llegado la hora de olvidar todo lo ocurrido y que Izquierda  
Republicana ve con sorpresa que vuelve a resaltar el pleito

interno que se abren en la votación y pro-  
testa de lo ocurrido.

El camarada Sánchez Barroso en nombre  
de la Minoría Comunista manifiesta que está se  
abstendrá de votar y protesta de la actitud adoptada por la  
Minoría U. G. O.

El camarada Sánchez Bala manifiesta que se ve, no  
se tiene confianza en la U. G. O. y que se lo diga claramente que  
no formula pleito en el Consejo Municipal, que se abstendrá  
en la votación y protesta de lo ocurrido.

El compañero Gallego sostiene el criterio de la Organi-  
zación de que la Presidencia y la Primera Vice Presidencia  
deben estar ocupadas por los representantes de la mayoría  
del pueblo, haciendo constar en protesta si los compañeros  
que se encuentran en el Saló no unifican sus votos.

El camarada López García, expresa que los compañe-  
ros de la U. G. O. recordarán con el que son necesarios en  
la colaboración del Consejo que aun quejas en contra de  
su voluntad personal hagan la petición de la reorganiza-  
ción del Consejo, pero es un mandato expreso de la Organi-  
zación que Nuñez que cumple.

El camarada Gallego manifiesta que las organiza-  
ciones no están en la actualidad de acuerdo y quejas de  
que un mal no que lo estar y no existan estas hechas  
que se producen, entiende que las Minorías no deben  
intervenir del Consejo Municipal, que el Gobernador ha  
manifestado que todo aquel que se retorne lo encarce-  
laría siendo enarriba y tanto los pueblos que se encuen-  
tran así hasta que las Organizaciones se entendían.

El compañero Nuñez, manifiesta que es bochornoso que  
cujo este pleito a cada momento entre los organismos na-  
cionales que hablan de Unidad, que esto no existe entre las  
Minorías minoritarias, que Izquierda Republicana que  
ha repetido todo, se ve durante en la ciudad que cuando  
está delante la primera Autoridad de la provincia no sur-





se probata ninguna y el acata lo que dijo a citada Autoridad.  
El camarada Fernandez de Limón, se adhiera a la suscripción del voluntariado de Izquierda Republicana y le interesa conste en acta que la proposición del representante de la U. Z. E. expone a su juicio voto de censura para los Comités de Bloque cuya actuación se les conoce y hace presente a la Minoría Confederal, que en todo momento debe saberse presenten y gozar en su totalidad a estas Minorías a que voten en blanco.

Verificada la votación secreta de si debe o no procederse a la reorganización del Consejo Municipal da el siguiente resultado, ocho votos a favor de que se reorganice y cinco papeletas en blanco.

Al no a procederse a la designación de los Consejeros que han de ocupar la Vice-presidencia los camaradas Fernandez de Limón, Nuñez y Sánchez Baba manifiestan votación en blanco y no aceptarían cargo alguno.

Verificada la votación para la designación de los Vice-Presidentes del Consejo Municipal con las formalidades legales resultan designados los siguientes Consejeros:

Para primer Vice-Presidente: camarada Pedro Gallego, por ocho votos a favor, cinco papeletas en blanco.

Para la segunda Vice-Presidencia: camarada Rafael Sobur por ocho votos a favor, cinco papeletas en blanco.

Para la tercera Vice-Presidencia: camarada Antonio Muchón Bastón por ocho votos a favor y cinco papeletas en blanco.

y para la cuarta Vice-Presidencia: camarada José Nuñez Novador por ocho votos a favor y cinco papeletas en blanco.

Después de tomar posesión los dos primeros anteriormente designados.

El compañero Sánchez Barrios, manifiesta que la Minoría Confederal no tiene la primera vice-presidencia anulada la votación del camarada Muchón.

El camarada Nuñez manifiesta que manifiesta su posición de no aceptar cargo alguno, negándose a tomar posesión del mismo.



El camarada Gallego manifiesta que han sido designados por mayoría, que no aceptará nueva votación ni las dimisiones que estas las transmiten por el conducto reglamentario.

El camarada Fernandez de Limón manifiesta que tiene que fijar la posición de la Minoría, entendiendo que lo que se ha hecho ha sido dar un voto de censura considerando ilegal todo lo que se ha hecho, que cuando actúe el Presidente del Consejo colaborará con los Consejeros pero cuando lo hagan los Comités de Bloque por considerarse que su elección no ha sido legal no actuará.

El camarada Nuñez se abstiene de lo manifestado por el compañero Fernandez de Limón.

El compañero Gallego manifiesta que ya hay en la ocasión en que tendrá que actuar algún Vice-Presidente y considera buena de dejar la manifestación hecha por el compañero Fernandez de Limón.

El camarada Sánchez Barrios, se adhiera a lo manifestado por el compañero Fernandez de Limón.

Los camaradas Barrios, Gijón se adhieren a lo indicado por el camarada Gallego.

El compañero Sánchez Barrios, manifiesta que teniendo excesivo trabajo y no pudiendo atender a la Delegación de Propaganda que él cree que debía de hacerse únicamente en las circunstancias actuales en que debe procederse a la construcción de cuartos y refugios para evitar los posibles bombardeos a la población presenta la dimisión del cargo de Delegado de Propaganda y pide se designe otro Consejo y al mismo tiempo se pide a estudio de la Comisión de Hacienda si este cargo debe ser o no retribuido.

El camarada Gallego propone para el cargo de Consejero Delegado de Propaganda al compañero Cayetano López García siendo aceptado por unanimidad y no habiendo ningún otro Consejo que hacer.

na uso de la palabra el Sr. Presidente levanto la sesion siendo las veintuna horas cinco minutos ordenando se extiriese la presente acta que firmen los asistentes conmigo el Secretario de lo que autentico.

*Por el Sr. Presidente*  
*Juan Lopez*

*R. Gallego*

*Agustino Lopez*

*Antonio Sanchez*

*[Signature]*

*José Sainza*

En la ciudad de Manzanara y siendo la hora de las diecinueve quince del dia diecisiete de septiembre del año mil novecientos treinta y ocho se reunieron en el salon de actos de este Consejo Municipal bajo la presidencia del camarada Antonio Sanchez Cordoba, Presidente del mismo, los Consejeros Pedro Gallego Sanchez Gil, Rafael Lobos Albanda, Cayetano Lopez Garcia, Ignacio Gijon Lavada, Pedro Ramirez Nieto y Francisco Lopez Perales, al objeto de celebrar la sesion supletoria de la ordinaria correspondiente al dia quince que no pudo efectuarse por no asistir suficiente numero de Consejeros a efectos de mi el infrascripto Secretario.

Abierto el acto por el Sr. Presidente de su orden se dio lectura al acta de la sesion anterior que fué aprobada por

unanimidad.

Seguidamente se dio cuenta de un oficio de la Direccion de Empleados y Obreros municipales por el que solicitan se les adane el pago de habiéndose aumentado con carácter transitorio a todos los pensionarios y obreros la cantidad de dos pesetas diarias como plus de guerra se exceptua al cabo de vijilantes de arbitrios en que se han aumentado tres.

El Consejo acuerda para a impulso de la Comision de Hacienda.

Acto seguido se dio cuenta de un oficio suscrito por los Inspectores Veterinarios Municipales de esta ciudad solicitando que para poder dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto del Ministerio de Agricultura de fecha veintidos de julio ultimo referente a la compra, circulacion y contribucion de pieles se les facilite local personal y material de oficina. La corporacion por unanimidad acuerda acceder a lo solicitado concediéndoles como local parte del en que se encuentran enclavadas las oficinas del Comité de Defensa Pasiva, asi como un empleado, el material de escritorio necesario, cargándose los gastos que esto origine con cargo a los originados por la guerra.

Se dio cuenta de un oficio del jefe de Industrias Militares en que solicita se le autorice a efectuar en la Bascula de este Consejo Municipal el pesaje de los trigos destinados a la molienda sin el pago de los derechos que por este concepto se cobra. El Consejo por unanimidad acuerda acceder a que se efectue el pesaje del citado trigo, pero previo pago de los derechos establecidos por la ordenanza correspondiente.

Seguidamente se dio cuenta de una instancia suscita por Pedro Labiano Alguacil de este Consejo Municipal en que solicita un mes de permiso sin sueldo a contar desde el primero de octubre proximo para dedicarse a las faenas de la vendimia de una viña de su propiedad



por carecer de medios suficientes para poder pagar obreros. El Consejo acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado.

Seguidamente se dio cuenta de una instrucción suscrita por Ramón Sánchez de la Cruzana baba, maestro albañil y capataz de las brigadas que realizan los trabajos de pavimentación en las calles de la ciudad, solicitando un sueldo de jornal, toda vez que a pesar de las circunstancias actuales viene cobrando el mismo sueldo desde que empezó a prestar sus servicios a este Consejo. El Consejo por unanimidad acuerda pasar a estudio de la Comisión de Hacienda.

Acto seguido y por unanimidad se acordó prestar su aprobación al padrón de desague de cañalones que ha de regir en el año actual; cuyo importe total asciende a la suma de treinta y seis mil ciento treinta y seis pesetas cuatrocientos.

Favorablemente informadas por la Comisión de Hacienda el Consejo Municipal acordó aprobar por unanimidad las cuentas de gastos por servicios municipales y cuyos pagos son los siguientes:

A la Sociedad Aguas Potables y Abastecimiento de Manzanares, por suministro de agua y saneamiento en edificios municipales, en los meses de julio y agosto; pesetas mil ciento veinte con cincuenta céntimos, a la misma, por igual concepto y tiempo en exentorio público; pesetas doscientas noventa y cuatro con setenta céntimos, a la Comunidad de Grupos Industriales, por dos sellos fechadores para la Convención Municipal; pesetas veinte, a la misma, por material impreso para el Comité Agrícola Local; pesetas cuarenta, a la misma, por un sello y franquicia para el servicio de Guardia Rural; pesetas veintinueve, al Oficial José María López, por gastos de viaje a Ciudad Real a la entrega de medallas de mil novecientos veintinueve, ante el Tribunal Médico Militar; pesetas treinta y siete con veinte y un céntimo, a Exploración Minera, de Huella, S. G. B. de Puerto Blanco, por diez toneladas de carbón, para calefacción del Palacio Municipal;

90  
pesetas ochocientas setenta, al Ferrocarril, por tres a dicho carbón; pesetas doscientas tres con diez céntimos, a Miguel Martín, por luminarias con destino al abalado y paseos públicos; pesetas cinco setenta, a Luis Gallego, por ciento cincuenta y tres kilos de cal para el blanqueo de edificios municipales; pesetas veintidós con noventa y cinco céntimos, a Gabriel García, por cuatro espumetas con destino a las obras de pavimentación de la vía pública; pesetas diez y seis, al Destacamento de Transporte, por gastos de carruaje, en viajes efectuados por una comisión municipal a Ciudad Real y al partido de Tula para gestionar asuntos de interés municipal; pesetas quinientos diez, al Comité Agrícola Local, por jornales de Vocales en la semana anterior; pesetas doscientas siete, al capataz Ramón Sánchez, por jornales de peones eventuales efectuados en la semana anterior en las obras y servicios anotados a continuación: por limpieza de la vía pública; pesetas ochocientas treinta y ocho, por la custodia y mantenimiento del abalado y paseos públicos; pesetas doscientas tres, al mismo, en reparación de edificios municipales; pesetas doscientas cuarenta y seis, a la imprenta Pacheco, por material impreso para la Oficina de Registro Civil; pesetas veintiocho, a la misma, por igual concepto para la Administración de Rentas Municipales; pesetas ciento noventa con veintinueve céntimos a la misma, por dos mil oficios timbrados para la Secretaría Municipal; pesetas ciento setenta y cinco, a la misma, por material de exentorio para la misma oficina; pesetas veinte, con cargo a la consignación de gastos extraordinarios ocasionados por la Guerra. A Pedro Rodríguez, por jornales de carpinteros en el edificio incautado y ocupado por el Grupo Escolar de Pablo Iglesias; pesetas ciento seis, a la Sociedad Agua Potable y Abastecimiento de Manzanares, por suministro de aguas y saneamiento en edificios incautados, y ocupados

por el Hogar Infante, nuevas escuelas, Instituto y Guardias de Seguridad en los meses de julio y agosto del año actual; pesetas ochocientos treinta y seis con setenta y cinco céntimos, el José Martín por ciento sesenta y cinco raciones de pan suministrado a familias pobres de la ciudad en el mes de mayo del año actual pesetas cuarenta y una con veinticinco céntimos, el María Fernández por jornales de limpieza en las oficinas de la Delegación de Industria y Comercio; pesetas once, el Oficial de la Administración Agustín Serrano, por socorros facilitados a familias pobres de la ciudad, y correspondientes al mes actual; pesetas siete mil quinientas noventa y tres con sesenta y cinco céntimos de setiembre de mil novecientos treinta y ocho. La Comisión: P. Ramírez: José Loba.

En la sesión de ruegos, proposiciones y preguntas, el compañero Ramírez manifestó que con respecto a la meditación de fondos con motivo de la suscripción a cuenta para favorecer a los familiares del que fue Presidente de este Consejo Municipal camarada Loba, tenía que hacer constar que no había sido terminada porque unas veces por él y otras por el compañero Sánchez Loba que con él estaba encargado de esta gestión se había ido demorando, pero que él pensaba darle todo el impulso y por lo tanto solicitaba del Consejo que se requiriera al camarada Sánchez Loba para que prestase su colaboración o se recurra de la minoría confederal nombrar a otro representante. Después de una leve discusión, se acordó que por el camarada Ramírez se requiriera al compañero Sánchez Loba y en caso de no dar resultado este requerimiento el Consejo solicitaría el nombramiento de otro representante de la minoría confederal.

El compañero Ramírez da cuenta al Consejo que en virtud de voto de confirmación que le fue concedido por el Consejo para que viva la forma de cobrar lo que la Intendencia adeudaba al Almacén de Bienes del Fruto Popular, que todo había sido satisfecho, de lo que los señores

91  
2  
res señores quedaron enterados.

Fue leyendo ningún otro negocio  
hacía uso de la palabra el señor Presidente le-  
vante la sesión siendo las veinte horas, su-  
durando se extendiese la presente acta, que  
firmar los asistentes conmigo el secretario de que cunto-  
pico.

J. Loba

Cayetano López

J. Martín

J. Gallego

José Loba

En la ciudad de Manzanera y siendo la hora de las diecinueve quince del día veintinueve de setiembre del año mil novecientos treinta y ocho, se reunió en el Salón de actos de este Consejo Municipal bajo la presidencia del camarada Antonio Sánchez Loba, Presidente del mismo, los señores Pedro Gallego Sánchez Gif. batallero, José Sánchez Loba Ferrnandez Pacheco, yetano López García, José Sánchez Loba Ferrnandez Pacheco, Francisco López Rivas al objeto de celebrarse sesión plenaria de la ordinaria correspondiente al día quince, que no pudo efectuarse por no asistir suficiente número de señores, asistentes de mi el infrascripto Secretario.

Abierto el acto por el Sr. Presidente de su orden se dió lectura al acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad.

Se dió lectura a varias circulares publicadas en el Boletín Oficial del día seis del actual de que los señores Consejeros quedaron enterados.

Seguidamente se dió cuenta de un escrito suscrito por Cristóbal González Nicolás Cuadrado, Guardia Mayor de este Consejo Municipal, en solicitud de que se le facilite al personal de la Guardia rural las remuneraciones mensuales para las caballerías que posee. A propuesta del compañero López García se manifiesta que dependiendo el personal armado directamente del Alcalde debe concederse a este un voto de confianza para que resuelva sobre este asunto, acordándose se así por unanimidad.

Acto seguido se dió cuenta de un oficio suscrito por el Secretario de Cultura del Partido Comunista, solicitando le sea concedido el Gran Teatro para dar dos funciones en los días cinco y siete de octubre próximo a fin de apoyar fondos para el Grupo Cultural "Pasionaria". El Consejo acordó por unanimidad acceder a la solicitud.

Seguidamente se dió lectura de una instancia suscrita por Alfonso Díaz Madroño y López de los Ríos, cobrador de sellos de la Administración de Rentas de este Consejo por la que solicita le sea concedida la prohibición por encontrarse enfermo y tener setenta y un año de edad. El Consejo por unanimidad acuerda pasar a informe de la Comisión de Gobernación.

Favorablemente informadas por la Comisión de Hacienda, el Consejo acordó aprobar por unanimidad las cuentas de gastos por servicios municipales y cuyos pagos favorece los siguientes:

A la Compañía Telefónica Nacional, por abono a teléfonos e instalaciones municipales y en el mes actual; pesetas ciento treinta y una, a la misma por conferencias telefónicas espe-



ditas por la Alcaldía en asuntos de interés municipal, en el mes de agosto; pesetas ciento veintinueve con treinta y cinco céntimos, a Juan Labiano y Josefa Berbero, por jornales de limpieza de las oficinas municipales en todo el mes actual; pesetas ciento cincuenta, a Sebastián Jimenez, por sus jornales en el mes actual, en la colocación y retirada de las monedas del moneda; pesetas ciento veinte, a Pedro Fernández, por veinte botellas de ácido para limpieza en las oficinas y dependencias municipales; pesetas diez, a Agustín Fernández, por veintinueve onzas de tinta al mejor precio; pesetas cincuenta y ocho, a Antonio Ruiz, por sesenta docenas de cuerdas para la imprenta de la vía pública; pesetas ciento treinta y tres con veinte céntimos, al Comité Agrícola Local, por jornales de Vocales en las semanas anteriores; pesetas ciento ocho a Manuel López, por catorce tubos suministrados a las oficinas de la Sanitaria Municipal; pesetas ciento ochenta al mismo, por igual concepto, para la oficina de Intervención Municipal; pesetas treinta y cinco al capataz Ramón Sánchez, por jornales invertidos en la semana anterior en las obras y servicios acordados a continuación: en limpieza de la vía pública; pesetas ochocientos quince, en el mantenimiento del quiebraviento y puentes públicos; pesetas doscientos tres, en la reparación del edificio escuelas de Comal de Consejo; pesetas ochocientos cuarenta y seis, a Pedro Rodríguez, por jornales de carpinteros en obras de reparación del edificio del Grupo de Escuelas de la calle de las Alibas; pesetas ciento seis.

Con cargo a la consignación de gastos extraordinarios ocasionados por la Guerra.

A la Compañía Telefónica Nacional, por servicios de telefonos en el mes actual en las instalaciones del Hogar Infantil, Guardia de Seguridad, Grupo de Vigilantes

Costo de Obstrucción; pesetas ochenta y una con quince céntimos. Al Secretario Municipal, por quebranto de moneda correspondiente al mes actual; pesetas cien: Manuarias, veintinueve de septiembre de mil novecientos treinta y ocho: La Comisión: José Loba.

En este momento penetra en el Salón el Concejero Rafael Loba Altamira.

Por el Secretario se hizo presente al Consejo que con motivo del plazo dado por la Presidencia para dar las declaraciones del trabajo recogido y camuendo de personal, la Comisión de Agricultura, de conformidad con el entonces Presidente del Consejo camuado Sánchez Barretero, se había reunido como expediente temporario a Tomás Parro el cual había cumplido de su cometido sin que se le hubiera fijado el jornal, a pesar de lo que proponía al Consejo fuera fijado por este. El Consejo por unanimidad acordó abonarle la suma de cinco pesetas diarias durante el tiempo que haya prestado sus servicios con cargo a la consignación de gastos del Consejo Agrícola.

Del Secretario del Consejo hizo presente al mismo que con motivo de las modificaciones de quintas y de otros hechos se encontraba en la actualidad con el personal de la Secretaría que con anterioridad al movimiento estaba compuesto por un oficial Mayor, dos Jefes de Negociado, tres Auxiliares, una Mecanógrafa, habiéndolo quedado reducido a un Jefe de Negociado, dos Auxiliares y una Mecanógrafa, personal a todas luces insuficiente, máxime teniendo en cuenta el aumento de trabajo que con motivo del movimiento se había originado en la Secretaría. Dice la computación de los dos Auxiliares que con muy buena voluntad para el trabajo ni la del Jefe de Negociado eran suficiente por que no abarcaba por completo a todos los ramos de la Secretaría, y únicamente la Mecanógrafa era la más competente en el desempeño de sus funciones.

93  
Por todo lo expuesto proponía al Consejo se cubrieran las vacantes existentes y se buscara sobre todo un oficial Mayor que fuera conocedor de los trabajos municipales, pues en caso contrario declinaba la responsabilidad en que pudiera incurrir por el incumplimiento o retraso de los servicios, atribuyéndose a proponer al Consejo se dirigiera a la Federación de funcionarios municipales de Madrid por si esta tuviera personal que quisiera ocupar las vacantes existentes. A propuesta del Presidente del Consejo y recurriendo las razones expuestas por el Secretario se acuerda por unanimidad conceder un amplio voto de confianza al mismo para que cubra las vacantes en la forma que crea oportuno siempre desde luego con personal de probado antepasamiento y moralidad, el mismo en la forma que estime conveniente dentro de las consignaciones presupuestarias.

En la sesión de ruegos, proposiciones y preguntas el compañero José Loba solicita del Consejo se le conceda permiso para faltar a los deberes que le impone el cargo de Concejero durante el tiempo que dure las fiestas de vendimia. El compañero Gallego le replica que procure los jueves asistir a las sesiones que este celebre y prométtele así por el camuado Loba, el Consejo acordando por unanimidad acceder a lo solicitado.

El camuado Presidente recuerda a los Concejeros que habia necesidad de proceder al estudio del presupuesto para el año próximo y dice que en dicho estudio debe estar presentes todas las comisiones que componen el Consejo Municipal y ruega a las mismas, prestar a este estudio toda su colaboración, acordándose citar a este efecto para los próximos días veintiseis, veintinueve y siguiente del corriente a las doce horas en primera convocatoria y a las diecinueve en segunda. Que quisiere ningún otro Consejo hacer uso

de la palabra el señor Presidente levantó la sesión siendo las  
diecinueve minutos y cinco ordenando se extendiere la presen-  
ta acta que firmen los asistentes conmins el secretario de  
que certifica.

*[Signature]*  
*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

Por la ciudad de Manzaneros siendo la hora de las  
diecinueve treinta del día primero de octubre del año mil  
noventa y ocho, se reunieron en el salón de actos  
de este Consejo Municipal bajo la presidencia del conserje  
Antonio Sánchez Bolaño, Presidente del mismo, los  
conserjeros Pedro Gallego Sánchez Gil, José Bala Teniente  
Pacheco, Cayetano López García, Pedro Ramírez Nieto, Jo-  
se Nuñez Hernández y Jesús Rubia Fuentes, al objeto de ce-  
lebrar la sesión supletoria de la ordinaria correspondien-  
te al día veintinueve de septiembre último que no  
pudo efectuarse por no asistir suficiente número de  
conserjeros asistidos de mi el infrascripto Secretario.

Leído el acto por el Sr. Presidente de su orden se

dió lectura al acta de la sesión anterior  
que fue aprobada por unanimidad.

Se dio cuenta de una comunica-  
ción del Partido Comunista en la que  
anunciaba cesaba como conserjero en representación  
del mismo el camarada Rafael Cobos Albanda, y la  
propuesta de institución hecha a favor del conserje-  
ro Jesús Rubia Fuentes y de un oficio del Excmo.  
Gobernador Civil accediendo a lo propuesto y ordenan-  
do se diera posesión del cargo de conserjero al camara-  
da anteriormente citado Jesús Rubia Fuentes e inme-  
diatamente por la Presidencia se cumplió lo ordenado  
por el Excmo. Gobernador Civil, quedando el ac-  
tual conserjero pensionado de su cargo. Asimis-  
mo y por unanimidad se acordó ocupara los cargos  
que el camarada Cobos Albanda, desempeñaba en  
el Consejo Municipal y por lo tanto tomó posesión  
de la segunda Vice-Presidencia de este Consejo Mu-  
nicipal.

Seguidamente se dio cuenta de un oficio del  
Comité Local del S. P. I. por el que solicita que por el  
Consejo se nombre un representante para que asis-  
ta a una reunión que conjuntamente con la S. P.  
A. Mujeres Libres y Mujeres Antifascistas han de celebrar  
el próximo lunes al fin de empezar los trabajos por  
campana de invierno, con objeto de arreglar ropas  
de abrigo y fondos para ser destinados a la compra  
de estos objetos. Por el señor Presidente se fijó pre-  
sente al Consejo que de haberse celebrado la sesión el  
veintinueve de septiembre último por esta Presidencia  
se habría propuesto que el Consejo Municipal ha-  
biera iniciado esta campaña de invierno pero que  
ya que partía de una Entidad antifascista debía  
acudirse a lo que solicitaba y colaborar con dicha en-  
tidad. Después de una amplia discusión en la



que tomaron parte todos los concejales, se acuerda por unanimidad que asista como Representante de este Concejo a la reunión anteriormente indicada el compañero Concejal Delegado de Propaganda y Prensa bayetano López García y que por esta en la antedicha reunión se prospere el que se solicite que todos los partidos políticos y organizaciones sindicales el curso de un Representante que forme parte de la Comisión que ha de llevar a efecto estos trabajos para que tenga representación en la misma todos los Partidos y Organizaciones antifascistas de la localidad.

Se dio cuenta de un oficio suscrito por el Jefe Municipal de esta localidad solicitando se acuerde sea instalado en el local del Juzgado un aparato telefónico por considerable de absoluta necesidad. La Corporación acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado que los gastos que esto origine en el año actual se aborcen con cargo a la consignación que en el presupuesto figura para material del Registro civil.

Favorablemente informadas por la Comisión de Hacienda se acuerda por unanimidad aprobar las cuentas de gastos por servicios municipal cuyos pagos son los siguientes:

A Unión Gráfica Librería de Ciudad Real, por material de escritorio para la Secretaría Municipal; pesetas ciento ochenta y una con setenta y cinco céntimos, a la misma, por igual concepto para la Intervención Municipal; pesetas cincuenta y tres con quince céntimos, a la misma, por igual concepto para la Depositaria Municipal; pesetas sesenta y dos con treinta y cinco céntimos, a la misma, por material impreso para servicios de quintas; pesetas sesenta y tres con cincuenta y cinco céntimos, a la Electrica Centro Española, S. A. por alumbrado público ordinario del mes de diciembre de mil novecientos treinta y seis; pesetas un mil doscientas ochenta y ocho con treinta y siete céntimos, a la misma, por igual concepto correspondiente al primer trimestre del año

95  
mil novecientos treinta y siete; pesetas tres mil ochocientos sesenta y cinco con once céntimos, a la misma, por alumbrado público extraordinario, correspondiente al mismo trimestre; pesetas dos mil setecientos cuarenta y nueve con una y siete céntimos, al Comité Agrícola Local, por jornales de Vocales, en la semana anterior; pesetas ciento sesenta y dos, a Luis Gallego, por trescientos nueve kilos de cal para blanqueos de edificios municipales; pesetas una y seis con treinta y cinco céntimos, a Estanislao Alcarazo, por limpieza de alcantarillas en las escuelas del Caldillo; pesetas treinta, a Juan López Bravo, por reparación e instalación de servicios de aguas potables; pesetas ciento sesenta y tres, al Auxiliar de Laboratorio, Francisco Romero, por socorros facilitados a Reclutas del reclutamiento de mil novecientos veinticuatro en su incorporación a Caja; pesetas doscientas setenta y cinco, al mismo, por gastos de viaje para presentar a dichas reclutas al Centro de Reclutamiento; pesetas ciento dos con cincuenta y cinco céntimos, al baptista Ramón Sánchez, por jornales de peones eventuales invertidos en la semana anterior en las obras y servicios anotados a continuación: En limpieza de la vía pública; pesetas sesenta y cinco, en la custodia y entretenimiento del arbolado y paseos públicos; pesetas doscientas tres, en obras de reparación del edificio escuelas de Madrid Rodero; pesetas doscientas una y seis, a Pedro Rodríguez por jornales de carpinteros, en obras de reparación de los edificios escuelas de Corval de Boney y calle de las Olivas; pesetas ciento seis, a José Pérez Romero, por reparación e instalaciones municipales de servicios de suministro de aguas; pesetas noventa y cinco, al Agente en la capital, por gastos de correo, tubos y miltegras expli-



dos en el tercer trimestre del año actual; pesetas ciento ochocientos con cuarenta y cinco céntimos.

Con cargo a la consignación de gastos extraordinarios ocasionados por la Guerra.

A Estanislao Alcavazo, por limpieza de alcantarillas en el edificio incautado y ocupado por el Grupo Escolar de Pablo Iglesias; pesetas veintiocho. A los maestros interinos de nuevas escuelas, por sus jornales correspondientes al mes actual; pesetas trescientas. A los empleados y obreros municipales, aumento transitorio de sus haberes y jornales correspondientes al mes actual; pesetas siete mil ochocientas noventa y cuatro. Mangas de veintiocho de septiembre de mil novecientos treinta y ocho. La comisión: P. Ro. mirez: Jozé Bala.

Favorablemente informadas por la Comisión de Hacienda se acuerda aprobar la cuenta llevada con este Ayuntamiento durante el tercer trimestre del año actual por el Agente del mismo en Ciudad Real Antonio Calahorra B. sordo y que arroja un saldo a favor del mismo de setenta y cuatro céntimos.

Favorablemente informadas por la Comisión de Hacienda, se acuerda aprobar las liquidaciones del recargo municipal presentadas por la Electrica Centro España de esta localidad correspondientes a los meses de enero a junio del año actual ambos inclusivos y que arrojan un total de seis mil novecientas cincuenta y una pesetas con cuarenta y cinco céntimos.

Favorablemente informadas por la Comisión de Hacienda se acuerda aprobar las cuentas justificadas y rendidas por el Director del Instituto Elemental de Segunda Enseñanza de esta ciudad correspondientes a la inversión dada a la aportación reglamentaria para material de dicho establecimiento en el segundo trimestre del año actual.

Se dió cuenta de un informe de la Comisión de



Hacienda referente a la petición formulada por la Agrupación de Seguridades y Obreros Municipales en el sentido del que se le aclaraba la concesión del aumento de una peseta de jornal diario al cabo de vigilancia de la Administración de Rentas Municipales, que fue aprobado en sesión del veintitres de julio último de que estimo que la Corporación no tiene porque volver sobre este asunto y se limite a trasladar a la citada Federación el preterito acuerdo. El Consejo acuerda por unanimidad hacer suyo el informe de la Comisión.

Seguidamente se dió cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda en virtud del cual propuso que accediendo a lo solicitado por Ramón Sánchez de la Humana y arrietas este desempeño un tiempo los cargos de Maestro albañil municipal y capataz de la brigada de obreros de pavimentación se le conceda un suplemento de jornal de cinco pesetas diarias con cargo a lo consignado en presupuesto para las obras de pavimentación y en su defecto a las de limpieza de la vía pública. Después de una amplia discusión en que a propuesta del Consejo Nuncio, debía entenderse que este suplemento no debía considerarse como aumento de sueldo, sino como gratificación en la que intervinieron la mayor parte de los Concejales se acuerda por unanimidad hacer suyo por el Consejo el informe de la Comisión, bien entendido que se considera el que este suplemento de cinco pesetas, como gratificación a los servicios prestados por Ramón Sánchez de la Humana, viene a dar lugar a las circunstancias que para estos efectos concurren.

El Consejo por unanimidad acuerda acceder

a lo solicitado por el abogado de arbitrio de la Administración de Puertos de este Consejo Alvaro Diaz Madroñero López de los Rios y concediéndole la jubilación de su cargo a partir del día de hoy, y que pase a informe de la Comisión de Hacienda para que esta fije la pensión que deba concedírsele.

Y no habiendo ningún señor Consejero que hiciese uso de la palabra, el señor Presidente levantó la sesión siendo las veintuna horas, ordenando se extendiese la presente acta, que firman los asistentes conmigo el Secretario de que certifica.

Gregorio López

J. Rodríguez

José Ramón

En la Ciudad de Mayaguez a ocho de octubre de mil novecientos treinta y ocho y siendo las dieinueve horas, se reunió en la Sala Capitular de este Consejo Municipal, bajo la Presidencia de Antonio Sánchez Borsosa, Presidente de segunda Consejo, los Vocales del mismo, Pedro Gallego Sánchez Gil, Jesús Rubia Huerta, Pedro Ramírez White, José Manuel Hernández, Ignacio Ciprés Parada y Juan José Sánchez Barahona, al objeto de celebrar sesión supletoria a la ordinaria del día veintidós que no pudo tener efecto, por falta de número de comparecencias, asistiendo de mil el jefe de Negociado en fun-

ciones de Secretario por ausencia del propietario. Leída y aprobada la sesión por el Sr. Presidente, de su orden se leen al honorario del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguientemente se dio lectura a un escrito presentado por el Guardia Municipal Manuel Torres, solicitando un permiso sin sueldo para efectuar la recolección de coque, durante el tiempo que esta procedure.

El Consejo por unanimidad acordó acceder a lo solicitado.

Después se dio lectura a una instancia suscitada por los empleados municipales de la C.M. & en solicitud de que se les abone los quince días de permisos con sueldo al Decreto. Seguientemente el Consejo hizo uso de la palabra para manifestar que no ha lugar al abono de repesados días, toda vez que estos empleados cubren el plus de guerra y según tiene entendido que todos aquellos empleados que cubren dicho plus no tienen derecho al abono de los repesados quince días de permisos. Cautelada dicha discusión sobre estos puntos se acuerda por unanimidad que dicha instancia pase a estudio de la Comisión de Hacienda.

Igualesmente se procedió a la lectura de la instancia presentada por la vecina Camara Arroyo Alcoa solicitando se provea al arreglo del corredor que en estado ruinoso existe en su domicilio bricks diez, en estacion de desgracias personales, pues a pesar de las instancias hechas por la interesada no ha encontrado personal alguno para efectuar dichas obras.

El Consejo por unanimidad acuerda pase dicha instancia a estudio de la Comisión de Fomento.

Favorablemente informada por la Comisión de Hacienda el Consejo acordó por unanimidad y aprobó el pago de las siguientes cuentas de gastos por servicio municipal.



principales:

Al destacamento de transportes, por alquiler de coches en ciertos viajes a Ciudad Real y a Madrid, realizados por comisiones municipales para gestionar asuntos de interés para la localidad; pesetas tres mil ochocientos. A Manuel Gonzalez, por ciertos libros para ciertas horas para el servicio de ambulados y pasajes publicos; pesetas cinco. Al Sr. Juan Nobajas, por los recibos de beneficencia; pesetas veinte. A Antonio Baba, por hembraduras para las caballerías: al servicio de obras de pavimentación; pesetas veinte. A Manuel Diaz Pineda, por un paquete de velas, para las oficinas de la Administración de Puertos Municipales; pesetas dieciséis. A Basilio Villo, por material para las oficinas del Registro Civil; pesetas setecientos con cincuenta y cinco centavos. Al Comité Agrícola Local, por jornales de Vocales y de sus escribiente auxiliar del mismo; pesetas doscientas treinta y siete. A José Jerez, Regente de la farmacia de Antonio Mendiz, por medicinas suministradas a enfermos de la Beneficencia municipal en el mes de septiembre del año actual; pesetas noventa con noventa centavos. Al mismo, por medicinas suministradas en el mismo mes al Hospital municipal; pesetas treinta y ocho con setenta centavos. Al mismo, por tres litros de alcohol suministrados para servicios del laboratorio municipal; pesetas treinta y seis. Al Administrador del Hospital Municipal, por gastos de sostenimiento de dicho Establecimiento en el pasado mes de septiembre; pesetas tres mil quinientas seis con veintisiete centavos. Al Sr. Juan Sánchez, por jornales invertidos en las obras de reparación en las obras de servicios anotados a continuación: en la limpieza de la vía pública; pesetas cuatrocientos treinta y siete. En la custodia y mantenimiento del arbolado y pasajes publicos; pesetas doscientas tres. En obras de reparación del edificio escuelas de Madrid Moderno; pesetas ciento noventa y siete. A Pedro Rodriguez, por jornales de carpinteros en las reparaciones de utubillas y herramientas invertidas en obras de pavimentación; pesetas ciento seis. A Luis Gami-

98  
do, por gastos de instalación de alumbrados en las Oficinas de la Guardia Rural; pesetas tres con siete centavos. Al Oficial de Justicia, Manuel Escamilla, por algunos recibos de recibos de cumplimiento de mil novecientos veintidós, en su reincorporación el día veintinueve de septiembre; pesetas veinte con cinco. Al mismo, por gastos de viaje a la Capital, como comisionado para la entrega de los recibos de dichos recibos; pesetas noventa y dos con noventa y seis centavos.

Con cargo a la consignación de gastos extraordinarios ocasionados por la Guerra.  
A Electrica Centro Español, por alumbrado del Hogar Industrial en el mes anterior; pesetas dieciocho con veintidós centavos. A la misma, por igual concepto del Hogar del Gran Teatro en el mismo mes; pesetas tres con veintidós centavos. A la misma, por alumbrado del Cuartel de Guardias de Seguridad en dicho mes; pesetas cuarenta y cinco con sesenta y tres. A las oficinas de Industria y Comercio por jornales de limpieza de las mismas; pesetas veintidós. A Nicolas Lecheta, por sus jornales en el mes anterior como auxiliar de los Peritos Titulares; pesetas doscientas diez. A Tipografía P. Meneo, por material de escritorio para la oficina del Destacamento de Seguridad Agrícola; pesetas noventa y cinco. A José Jerez, Regente de la farmacia de Antonio Mendiz, por medicinas suministradas en el mes anterior al Hogar Industrial; pesetas ocho con cincuenta centavos. Al mismo, por medicinas suministradas en el mismo mes a militares que vinieron a la ciudad para actuar como obreros agrarios; pesetas doscientas treinta y tres con noventa centavos. Mayo a tres de octubre de mil novecientos treinta y ocho. La Comisión: P. Ramirez.  
Igualmente fueron aprobadas por unanimidad.

las cuentas de ingresos presentadas por la Administración de  
Rentas Municipales correspondientes al pasado mes de septiembre  
de 1937

	Pesetas
Arbitrios de Venta y exportación de vinos	111.852.71
id de Bazas Insalubres	650.88
id de Desinfecciones	16.00
id de Derechos de enterramiento	120.00
id de Pesas y medidas	3.661.69
id de Almostrancia o repeso	194.25
id de Matadero	30.54
id de Análisis de Laboratorio	15.00
id de Bello municipal	44.90
id de Mercurio y vacunatorio	40.00
id de Platanal domiciliaria	16.00
id de Puertos públicos	720.80
id de Consumos de carne	104.25
id de Consumos de bebidas	8.122.72
id de Productos de la Alcaidía	1.170.00
id de Bazas insalubres del año 1937	223.19
id de Desagues en la vía pública del año 1937	1.751.10
id de Voladizos sobre la vía pública del año 1937	778.50

Mancomunales cuyos de vitub de de mil novecientos treinta y  
ocho: La Comisión: P. Ramirez.

Acto continuo se dió lectura a la moción presentada por  
el Presidente del Consejo Municipal en la que se manifiesta  
que por el mismo se procura al nombramiento de una  
Comisión compuesta por varios señores que se designe,  
para que estos verifiquen la revisión de listas de beneficencia  
y concesión de socorros como así mismo, efectuar un  
determinado estudio de las nuevas instancias que se presen-  
ten. Tambien se solicita en la misma moción el nom-  
bramiento de una Comisión para poder dar la debida  
formalización de las fincas que se consideran incauta-  
das en esta ciudad y poder dar forma legal a las actas  
de incautación.

El camarada Presidente me da la pa-  
labra para manifestar que el haber llamado  
la atención de la Comisión a haber recibido  
ciertas denuncias de personas a que existen familias que  
precisen la beneficencia y socorro no necesitan de si  
hay familias que conciben de estos beneficios. Debido a la dis-  
crepancia por unanimidad se acuerda el nombramiento  
de una Comisión para verificar la revisión de lista  
de beneficencia y socorro concurriendo por los señores  
Pedro Gallego Sanchez Gil, Antonio Sanchez Caba y José  
Núñez Bernador.

Queda pendiente y para la próxima sesión el  
nombramiento de la Comisión para el estudio de las  
fincas incautadas, ya que por encontrarse ausente el  
Secretario propietario en asuntos oficiales, no puede  
nombrarse en esta sesión la Comisión que se desea  
por tener el referido Secretario los datos necesarios.

En la sesión de proposiciones, ruegos y peregna-  
tas por el camarada Ramirez se preguntó a los Pre-  
sidentes, si ha pensado el Consejo en la caridad,  
que ha de afrontar a la Comisión por campaña  
de viviendas. Se entabla discusión por los señores  
Ramirez, Bayetans, Gallego, Núñez, Rubia y Ramonero  
y por unanimidad se acuerda conceder a la Comi-  
sión por campaña de viviendas la caridad de  
veinticinco mil pesetas, con cargo a la consignación  
de gastos extraordinarios autorizados por la superior.

Seguidamente el camarada Presidente trae sa-  
ber al Consejo que con esta fecha y de acuerdo con los  
municipales pueblos de la provincia se ha transmitido  
por telegrama al Excmo. Sr. Gobernador Civil de  
la provincia notificándole que en citación de dejar  
su cargo la cosecha de verdura se solicitaba el re-  
traso hasta fin de mes de la reincorporación de los  
emplazados para fortificaciones de mil novecientos



diecinueve, veinte y veintena, todo ello de acuerdo con el Frente Popular de esta Ciudad.

El Consejo aprobó el telegrama urdado por el Presidente del Consejo Municipal y el Frente Popular.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y siendo las veinte horas el Presidente declaró terminada y levanta da la sesión, ordenando se extendiese la presente acta, de todo lo cual, como Secretario habilitado certifico.

*[Signature]*

*[Signature]*

